



Resolución Ministerial

N° 427-2016-MC

Lima, 03 NOV. 2016

VISTO, el Informe N° 000590-2016/OGPP/SG/MC de fecha 27 de octubre de 2016, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, asimismo, el numeral 1 del artículo 25 de la citada Ley, establece como una de las funciones de los Ministros de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe ser concordante entre otros, con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, que establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, de aplicación para todas las entidades de la administración pública;

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 47, 48 y 49 de la citada Directiva, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) elabora el Informe Técnico que permite verificar que los planes estratégicos cumplan con lo dispuesto en la precitada Directiva y las demás disposiciones aprobadas por el CEPLAN, a efectos de comprobar la articulación entre los objetivos de los planes estratégicos con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 192-2014-MC, del 16 de junio de



S. Gonzales E.



2014, se creó la Comisión Sectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Cultura", adscrita al Ministerio de Cultura, estableciéndose en el artículo 1 las funciones a su cargo, entre ellas, emitir lineamientos para el desarrollo del proceso de formulación del planeamiento estratégico del Sector y aprobar el proyecto del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM y presentarlo al Titular del Sector para su aprobación; asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 389-2016-MC, del 13 de octubre de 2016, se Incorporó al Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, en la referida Comisión Sectorial;



Que, mediante Oficio N° 245-2016-CEPLAN/DNCP, el Director Nacional de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico comunica que se ha emitido el Informe Técnico N° 33-2016-CEPLAN-DNCP-MVC, el cual concluye que el PESEM 2016-2021 presentado por el Ministerio de Cultura, cumple de manera idónea con lo establecido en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico emitida por el CEPLAN;



Que, mediante documento de Visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la propuesta del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 – 2021 del Sector Cultura, indicando que ha sido elaborado cumpliendo con lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, y señalando además que se articula a nivel de objetivos, con los ejes de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural, los objetivos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP y los retos y acciones generales establecidos por el Ministerio de Cultura;



Estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y con el visado del Viceministro de Interculturalidad, de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Cultura, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.





Resolución Ministerial

Nº 427-2016-MC

Artículo 2.- Disponer que el Ministerio de Cultura y sus Organismos Públicos adscritos efectúen la elaboración y/o adecuación de sus documentos de gestión al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Cultura, que se aprueba a través de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como órgano responsable de evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Cultura, aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, informando de manera anual al Despacho Ministerial sobre los avances y logros.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano" y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE NIETO MONTÉSINOS
Ministro de Cultura



S. Gonzales E.



SECTOR CULTURA

2017-2021

Plan Estratégico Sectorial Multianual



PERÚ - Ministerio de Cultura



Banco Nacional
del Perú





Tabla de contenido

Presentación	3
I. Síntesis del Análisis Prospectivo	5
1. <i>Diseño del Modelo Conceptual</i>	5
a. Gráfica del Modelo Conceptual	5
2. <i>Identificación y Análisis de Tendencias</i>	7
a. Listado de tendencias priorizadas.....	7
b. Descripción de Tendencias Priorizadas	7
a. Modelo Conceptual graficado con tendencias impactadas	32
3. <i>Definición de Variables Estratégicas</i>	34
a. Listado de Variables Estratégicas.....	34
4. <i>Diagnóstico de Variables Estratégicas</i>	37
a. Lista de indicadores de las Variables Estratégicas	37
b. Identificación de Actores	40
5. <i>Construcción de Escenarios</i>	44
6. <i>Síntesis de Riesgos y Oportunidades</i>	57
II. Escenario Apuesta	58
III. Visión, objetivos estratégicos, indicadores, metas y acciones estratégicas	64
IV. Identificación de la ruta estratégica	67
Anexos	70
<i>Anexo 1: Proyectos de inversión pública aprobados, y programas presupuestales en ejecución por el sector.</i>	71
<i>Anexo 2: Plantilla de articulación</i>	87
<i>Anexo 3. Articulación de Retos y Acciones Generales de la Gestión Ministerial 2016-2021</i>	90
<i>Anexo 4. Marco Legal</i>	91
<i>Anexo 5: Glosario de términos</i>	96
<i>Anexo 6: Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural</i>	102



Presentación

En el esfuerzo por hacer que los diversos agentes del Sector Cultura participen articuladamente en las instancias de decisión política del país, se creó el Ministerio de Cultura en el año 2010¹. La ley de creación de este órgano del Estado Peruano define al Sector Cultura como aquel que “comprende al Ministerio de Cultura, las entidades a su cargo, las organizaciones públicas de nivel nacional y otros niveles de gobierno que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia, incluyendo a las personas naturales o jurídicas que realizan actividades referidas al Sector Cultura”.² Dentro de una perspectiva amplia del sector, considera en su desenvolvimiento comprende “todas las manifestaciones culturales del país que reflejan la diversidad pluricultural y multiétnica”.

El Sector Cultura lo conforman:

- o El Ministerio de Cultura, que tiene la rectoría del Sector, incluyendo sus entidades adscritas (El Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional del Perú y el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú).
- o A nivel Territorial, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- o A nivel Multisectorial, el sector público (pliegos) y el sector privado (empresas).
- o La Sociedad Civil que representa a la población objetivo del Ministerio.

Bajo esta perspectiva, las áreas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce acción a nivel nacional son: el patrimonio cultural de la nación, tanto material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural y las industrias culturales; así como la pluralidad étnica y cultural de la nación.³

En una amplia visión, el Sector Cultura debe tener presencia en las grandes discusiones nacionales, resaltar la importancia de la dimensión histórica en los debates públicos, hacer más visibles los aprendizajes del pasado y los intereses existentes, situar el respeto y tolerancia a la diversidad cultural en un plano central en los procesos de definición de los planes de desarrollo nacionales e internacionales. Específicamente, promueve el patrimonio cultural material e inmaterial y las industrias culturales, apoya la creación artística y la difusión de las artes, reconoce la pluralidad étnica y cultural del Perú, garantiza los derechos de los pueblos indígenas y la población afroperuana y pone en valor los conocimientos ancestrales de los pueblos originarios.

Para cumplir adecuadamente su misión y responder a las exigencias que plantea nuestra sociedad, el Estado Peruano propone al Sector Cultura asumir el reto de promover un

¹ Ley 29565 - Ley de Creación del Ministerio De Cultura, promulgada el quince de julio de dos mil diez.

² Ley 29565 - Ley de Creación del Ministerio De Cultura, Artículo 3

³ Ley 29565 - Ley de Creación del Ministerio De Cultura, Artículo 4





verdadero diálogo horizontal entre los diversos actores y expresiones culturales de nuestro país y de contribuir al desarrollo nacional promoviendo, entre otras acciones, normatividades jurídicas, infraestructura cultural, articulaciones con la sociedad civil y la intensa movilización de recursos simbólicos en la activación de procesos sociales y eventos culturales diversos.

El privilegio de heredar una historia milenaria y la necesidad de insertar la sociedad peruana en un mundo global en construcción supone, para el organismo rector de la cultura en el Perú, supone un doble desafío. Por un lado, implica investigar, preservar y poner en valor su patrimonio histórico y, por otro lado, construir simultáneamente espacios públicos para potenciar nuestra identidad.

La política de inclusión social, sustentada en la aceptación de un Perú social, étnica y culturalmente diverso, requiere de cada peruana y peruano una mirada abierta a las diversas visiones de nuestra realidad. Significa trabajar por una peruanidad inclusiva que convierta a cada ciudadano en vigilante de lo nuestro, en defensor de una ciudadanía plena en el marco de una nación pluricultural y en un luchador contra la discriminación y el racismo, en concordancia con la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural aprobada con Decreto Supremo N° 003-2015-MC.



I. Síntesis del Análisis Prospectivo

1. Diseño del Modelo Conceptual

El Sector Cultura es el ente rector que fortalece la acción del Estado en el planeamiento y en la ejecución de políticas culturales, incentivando, protegiendo, valorizando y gestionando la diversidad cultural peruana, en tanto es una fuerza motriz del desarrollo sustentable.

Este modelo conceptual es la base de un conjunto de orientaciones estratégicas identificadas como fundamentales para estimular la participación efectiva de la diversidad de poblaciones en la vida cultural, así como la articulación efectiva de las expresiones culturales y del patrimonio en los procesos de desarrollo sociocultural y económico en el nivel local, regional y nacional.

Pensamos que en el Perú, en vez de una cultura nacional es más preciso referirse a la existencia de culturas diversas que interactúan influenciándose mutuamente, haciendo necesario que el Estado reconozca y responda a esta pluralidad cultural. A lo largo de nuestra historia, nuestro diverso entorno natural generó variadas respuestas de las poblaciones que lo ocuparon, y ha producido diversas expresiones materiales e inmateriales, que han devenido en desarrollos culturales autónomos, base de nuestra diversidad cultural.

A este condicionante geográfico se agregan los procesos histórico-sociales de las propias culturas originarias, de la influencia hispana, la colonización, la República, y las migraciones de diverso tipo, forzadas unas y voluntarias otras, que han hecho complejas las relaciones interculturales en el Perú. Como resultado, algunos vínculos culturales entre ciudadanos fueron marcados por un conjunto de prácticas discriminatorias y racistas que valoraban de manera jerarquizada la diversidad cultural de los peruanos, afectando y vulnerando derechos, especialmente de la población indígena y afro-descendiente.

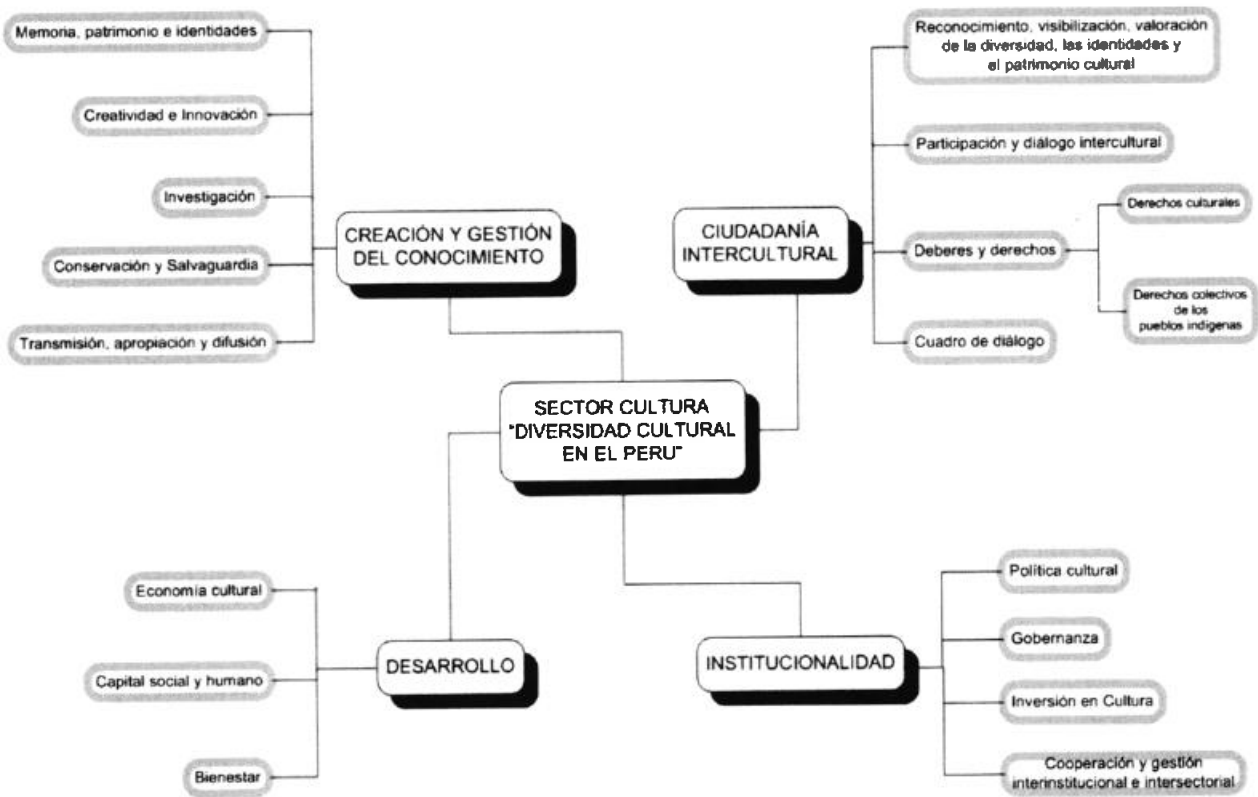
La diversidad cultural es el eje de nuestra mirada estratégica, pues representa el compromiso de largo plazo del Sector. Para lograrlo se necesita tomar en cuenta dimensiones que están estrechamente entrelazadas, como son la recuperación y creación sistemática de información y conocimiento, que facilite una administración eficaz y sensible a las necesidades de la población, una adecuada toma de decisiones favorables a los derechos culturales y una eficiente administración de nuestros bienes y patrimonios; asimismo, una activa ciudadanía intercultural que use la información y los mecanismos públicos para ejercer sus derechos, bajo el principio de la igualdad en la diferencia; y finalmente, una institucionalidad transversal a estos esfuerzos, que haga sostenible precisamente el uso, creación y valorización del conocimiento, que haga factible el acceso a servicios, bienes, circuitos y capitales para todos y todas, y que sea pertinente culturalmente.

a. Gráfica del Modelo Conceptual

Modelo Conceptual del Sector Cultura: "Diversidad cultural en el Perú"



MODELO CONCEPTUAL DEL SECTOR CULTURA: "Diversidad Cultural en el Perú"





2. Identificación y Análisis de Tendencias

a. Listado de tendencias priorizadas

Se identificaron tendencias del posible comportamiento futuro del entorno que tienen alta relación y pueden influir mucho sobre el Sector Cultura, dentro de las más impactantes se obtuvieron un total de 15 tendencias.

ÍTEM	TENDENCIAS
	La globalización continuará integrando a todos los mercados del mundo, con efectos positivos y negativos
	Emergencia de mega-ciudades, mega-regiones y mega-corredores
	Las sociedades están experimentando niveles de conectividad física y tecnológica sin precedentes
	Aumento de turismo
	Aumento de la importancia del conocimiento en la economía global
	Tendencia global hacia la homogenización de la cultura
	Reconocimiento de la diversidad cultural, de los derechos colectivos y de la memoria histórica
	Crecimiento y diversificación del consumo y producción de industrias culturales en el mundo
	Permanente visión del territorio como opción de industrias extractivas
	Reducción acelerada de la biodiversidad
	Mayor crecimiento económico, mejor distribución, pero todavía hay desigualdades
	Mayor hegemonía de los intereses privados sobre los valores públicos
	Incremento de la presencia de los Estados en territorios, con una política intercultural
	Aumento del reconocimiento del patrimonio cultural y de las industrias culturales como factores de desarrollo socioeconómico
	Aumento en las pérdidas debido a las catástrofes naturales

b. Descripción de Tendencias Priorizadas

La importancia de la tendencia está en su capacidad de impactar, de forma positiva o negativa, en los componentes del Sector. Las tendencias priorizadas tienen como fuente: publicaciones, internet, base de datos y otros.

Tendencia 1: La globalización continuará integrando a todos los mercados del mundo, con efectos positivos y negativos.

En el Perú, la mayoría de las películas proyectadas en salas de cine comerciales—y de mayor demanda— son producidas por compañías norteamericanas o por sus sucursales europeas o australianas. En ellas se reproducen paradigmas de comportamiento y estereotipos que luego





influyen en la cultura local. Asimismo motivan un consumo de productos asociados, directamente o indirectamente, con las narrativas y representaciones audiovisuales: juguetes, ropa, viajes, entre otros productos.

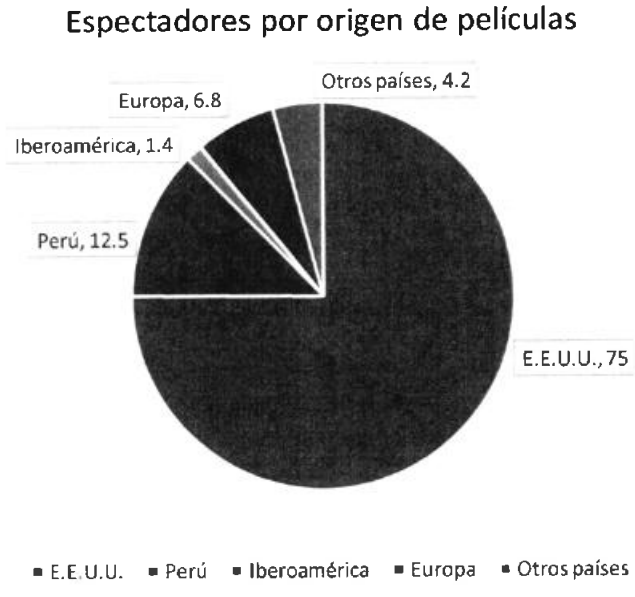
La producción cinematográfica nacional presenta una tendencia al crecimiento, pero se mantiene por debajo del 15% del total de obras exhibidas en circuitos comerciales. De la misma manera, el cine mundial tiene una escasa presencia en un mercado dominada por la producción del sistema de Hollywood.

Sin embargo, desde 2013 aparece un fenómeno de películas nacionales que se posicionan en el primer lugar de taquilla, superando a las grandes producciones internacionales. Ello ha impactado en los modelos de producción cinematográfica nacionales, suscitándose un crecimiento de la producción de películas de corte comercial, impulsadas con financiamiento privado.

Por otro lado, el Estado Peruano ha apostado por contribuir al financiamiento de películas de diversas categorías (ficción, documental y otras) desde el Ministerio de Cultura. Estas últimas presentan frecuentemente un mayor potencial de exportación, siendo frecuentemente distribuidas y premiadas en festivales y otros circuitos internacionales.

Gráfico N° 1

Porcentaje de espectadores totales por origen de películas en circuitos comerciales 2015

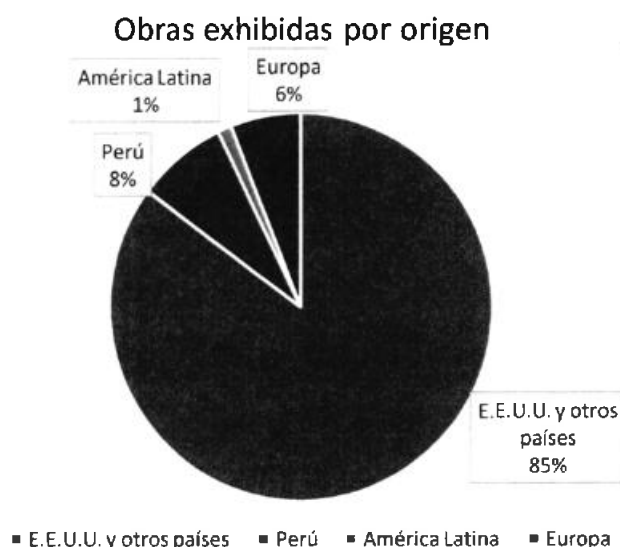


Fuente: Ministerio de Cultura



Gráfico N° 2

Porcentaje de obras exhibidas en salas comerciales del Perú, por origen.



Fuente: Ministerio de Cultura

Tendencia 2: Emergencia de mega-ciudades, mega-regiones y mega-corredores

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas – ONU; se define como mega ciudad a aquellas ciudades que cumplen dos condiciones: más de 8 millones de habitantes y una densidad mínima de 2.000 habitantes por Km². (Olcina 2011)⁴.

El informe de la ONU refiere que actualmente el 54% de la población mundial reside en las áreas urbanas y que para el 2,050, esta cifra se incrementará hasta el 66%. Esta situación acarrea una serie de consecuencias positivas y negativas: mayor interconectividad, desarrollo, demanda de productos, escases de servicios (agua, desagüe) y energía; migración, crecimiento de poblaciones urbano marginales, enfermedades, etc.

Considerando la definición establecida, en el mundo existen 43 ciudades con poblaciones que superan los 8 millones de habitantes. El Perú se encuentra en el puesto número 33 con 9'800,000 habitantes.

⁴Mega ciudades: Espacios de relación, contradicción, conflicto y riesgo. Olcina, Javier. Investigaciones geográficas n° 54. Instituto de Geografía, Universidad de Alicante. 2011.

Cuadro N° 3
Megaciudades del mundo con más de 8 millones de habitantes

Rank	Ciudad	País	Población
1	Tokyo	Japón	39,400,000
2	Cantón	China	32,600,000
3	Shanghai	China	29,600,000
4	Jakarta	Indonesia	27,000,000
5	Delhi	India	25,300,000
6	Seúl	Corea (South)	24,200,000
7	Karachi	Pakistán	23,200,000
8	Bombay	India	22,600,000
9	Manila	Filipinas	22,500,000
10	México DF	México	22,200,000
11	New York	Estados Unidos	21,800,000
12	São Paulo	Brasil	21,700,000
13	Beijing	China	19,900,000
14	Osaka	Japón	17,800,000
15	Los Ángeles	Estados Unidos	17,300,000
16	Dacca	Bangladesh	16,700,000
16	Moscú	Rusia	16,700,000
18	Cairo	Egipto	16,400,000
19	Calcuta	India	15,800,000
20	Buenos Aires	Argentina	15,700,000
21	Bangkok	Tailandia	14,900,000
22	Estambul	Turquía	14,000,000
22	Londres	Gran Bretaña	14,000,000
24	Lagos	Nigeria	13,500,000
25	Teherán	Irán	13,400,000
26	Rio de Janeiro	Brasil	12,600,000
27	Shenzhen	China	12,100,000
28	Paris	France	11,200,000
29	Tientsin	China	10,900,000
30	Nagoya	Japón	10,400,000
31	Kinshasa	Congo (Dem. Rep.)	10,200,000
32	Bangalore	India	9,950,000
33	Chicago	Estados Unidos	9,800,000
33	Lima	Perú	9,800,000
35	Lahore	Pakistán	9,700,000



36	Madras	India	9,650,000
37	Bogotá	Colombia	9,150,000
38	Taipei	Taiwán (Rep. of China)	8,950,000
39	Chengtu	China	8,850,000
40	Johannesburgo	South África	8,750,000
41	Hyderabad	India	8,650,000
42	Washington	Estados Unidos	8,200,000
43	Saigon	Vietnam	8,050,000

Fuente: www.citypopulation.de

Tendencia 3: Las sociedades están experimentando niveles de conectividad física y tecnológica sin precedentes

En el mundo, cada vez más personas acceden al uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de las redes para convertirla, almacenarla, administrarla, transmitirla y encontrarla. Estas redes de conexión a internet se realizan a través de la banda ancha que en la última década ha sustituido casi por completo a la banda estrecha.

Este desarrollo es aprovechado además por los diversos Estados. Así, gracias a lo que hoy en día denominamos “gobierno electrónico” es posible hablar de las bondades que la tecnología brinda como oportunidades de inclusión social e innovación en sectores públicos como la salud o la educación; generando o reforzando eficiencia y transparencia de los poderes públicos.

En la actualidad todos los países consideran el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) como parte de sus principales políticas públicas. Por ello, en el caso peruano el Estado peruano a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones refiere que la banda ancha posibilita el acceso a información, comunicaciones y servicios de diversa índole, con aplicaciones para la educación, salud, trabajo, entre otros. Ello incrementa la productividad y contribuye al crecimiento económico y social de un país, y en esa medida, merece un rol central en las estrategias de desarrollo del Estado⁵ a través de la conexión de alta velocidad a internet.

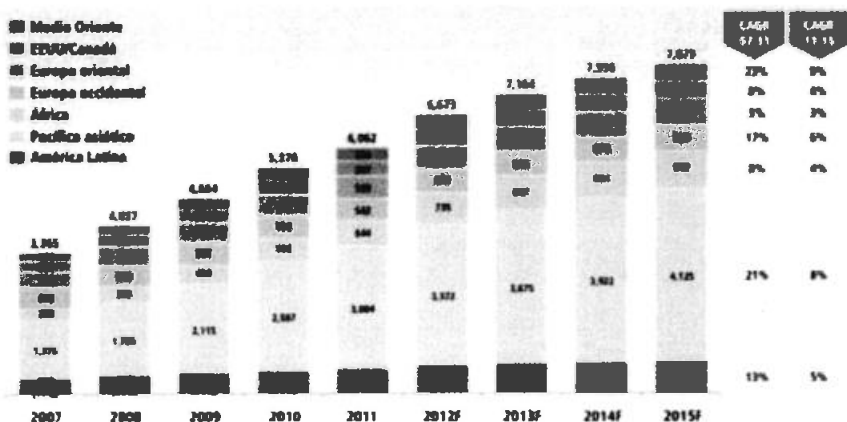
El acelerado desarrollo de la tecnología en cuanto a telefonía (servicio, cobertura y costo) permitió el incremento de los aparatos móviles sobre los teléfonos fijos puesto ya que la portabilidad del acceso a internet permite al usuario estar conectado a la red en tiempo real y en cualquier punto de la ciudad o región.

⁵ https://www.mtc.gob.pe/portal/proyecto_banda_ancha/index.html



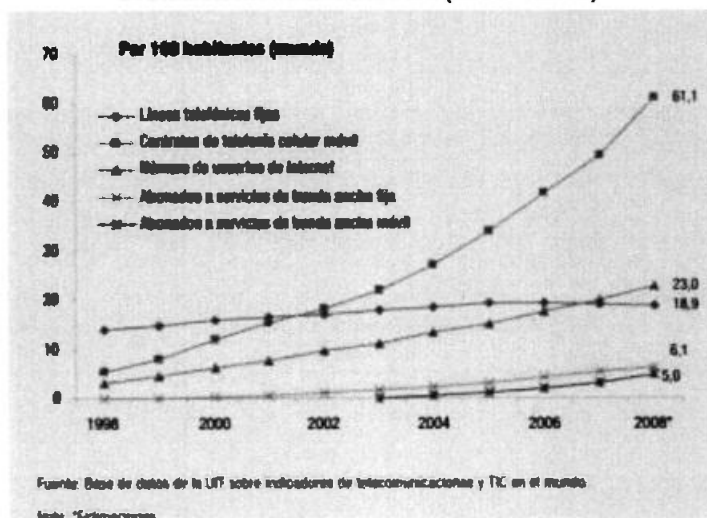
América Latina es el tercer mercado más grande de telefonía móvil, en volumen, a nivel mundial después de Asia y África, con más de 630 millones de conexiones hasta el cuarto trimestre de 2011. El crecimiento durante los últimos 4 años ha sido rápido, de un 13% al año, impulsado por el aumento de la accesibilidad y asequibilidad de los servicios móviles, y estimulado a la vez por la creciente prosperidad de la región y la relativa escasez de infraestructura de líneas fijas. A medida que el mercado madure durante los próximos 4 años y la penetración en la región exceda el 130%, se espera que el crecimiento desacelere a un 5% anual. Teniendo esto en cuenta, se espera que la región cuente con setecientos cincuenta mil millones de conexiones para el año 2015.

Gráfico N° 2
Conexiones móviles globales



Fuente: GSMA s/f

Gráfico N° 3
Evolución mundial de las TIC (1998 – 2008)



Fuente: Unesco 2009⁶

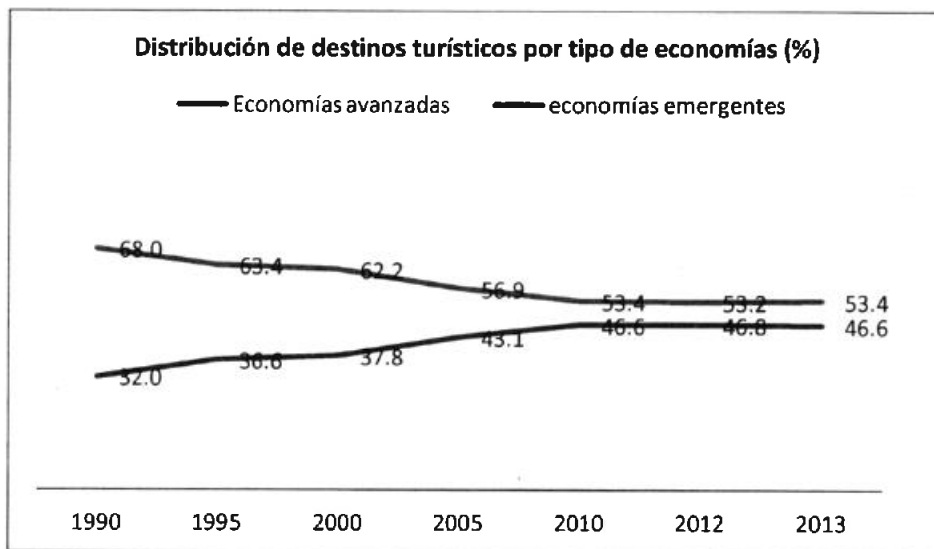
⁶ El fomento de la información y la comunicación en aras del desarrollo



Tendencia 4: Aumento de turismo

El incremento del turismo a nivel global se ha incrementado a partir de la década de los 90. Entre las variables explicativas podemos mencionar el crecimiento económico mundial y la globalización; aunque estas no son las únicas. Son los países desarrollados los que atrajeron la demanda turística; aunque conforme pasan los años la demanda gira hacia los países emergentes. Ello explicaría por qué el incremento de la afluencia turística no se detuvo a pesar de la desaceleración económica. El cuadro que presentamos a continuación refleja que empieza a equipararse la demanda de los destinos turísticos entre países desarrollados y países emergentes.

Gráfico N° 4



Fuente: UNWTO 2014

Distribución del turismo por regiones:

Si bien el número de turistas internacionales se ha incrementado cada año; es evidente que hay un estancamiento a nivel porcentual en las regiones de Europa y América.

De acuerdo a las cifras proporcionadas por la Organización Mundial del Turismo – OMT; Europa mantiene un porcentaje superior al 50% entre el 2010 y 2013 (2010: 51.1%; 2012: 51.6%; 2013: 51.8%); mientras que América recibe el 15% del turismo mundial en el mismo periodo (15.9, 15.7 y 15.4 respectivamente). Cabe señalar que una revisión por quinquenios desde 1990 evidencia una disminución porcentual.

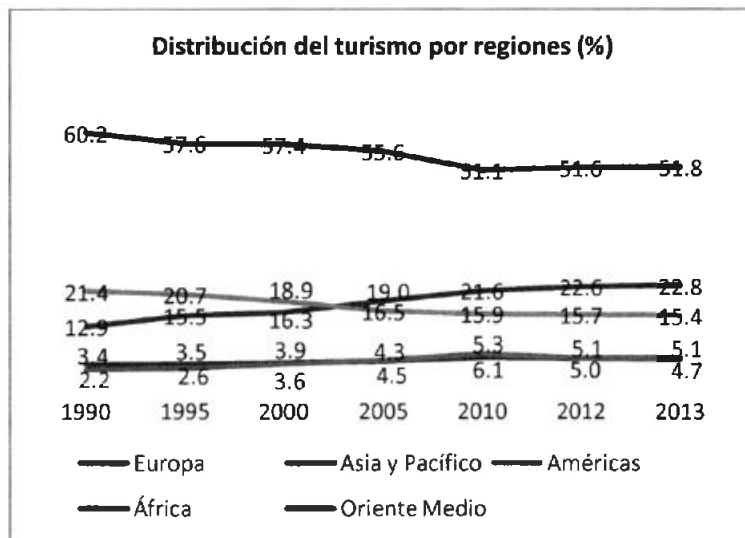




El turismo en Asia y el Pacífico crece de manera sostenida. En 1990 recepcionaba el 12.9% del turismo mundial; para el 2010 alcanzó el 21.6% mientras que durante los años 2012 y 2013 se posicionaba con el 22.6 y 22.8% respectivamente.

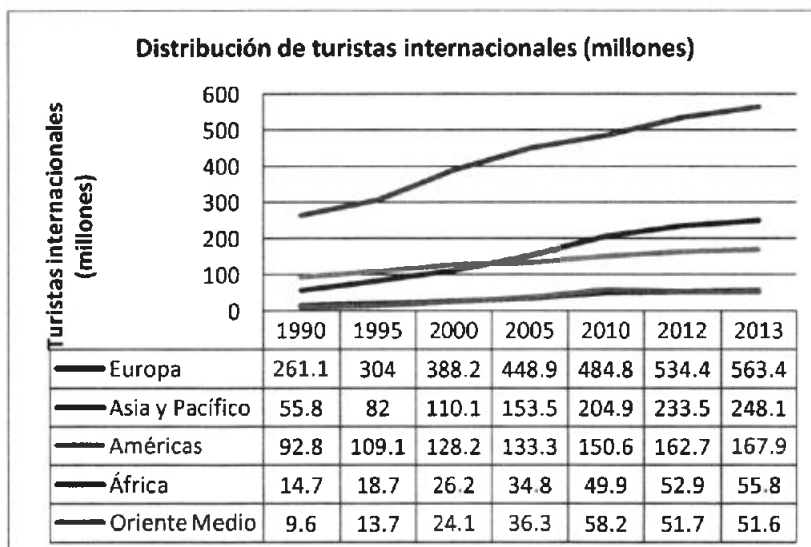
Finalmente, África y oriente medio captan alrededor del 5% (por región) del turismo mundial.

Gráfico N° 5



Fuente: UNWTO 2014

Gráfico N° 6



Fuente: UNWTO 2014

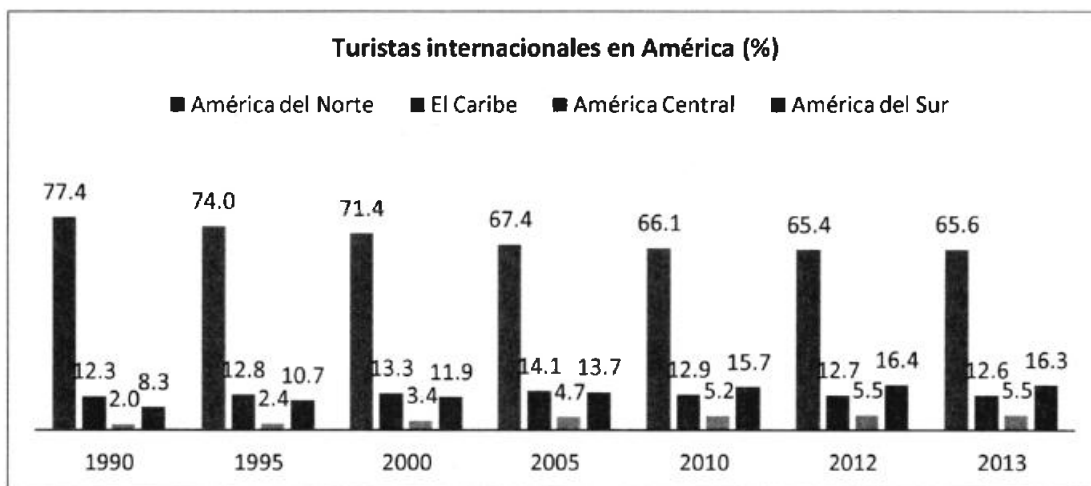


El turismo en América:

Estado Unidos, Canadá y México concentran más del 50% de la afluencia turística al continente americano. De este grupo, al 2013 el primero recibe dos tercios con un crecimiento sostenido del 5%; México con el 21.6% y un crecimiento del 1%. Canadá crece a un ritmo de 2% y recibe el 15.1% del turismo hacia Norteamérica.

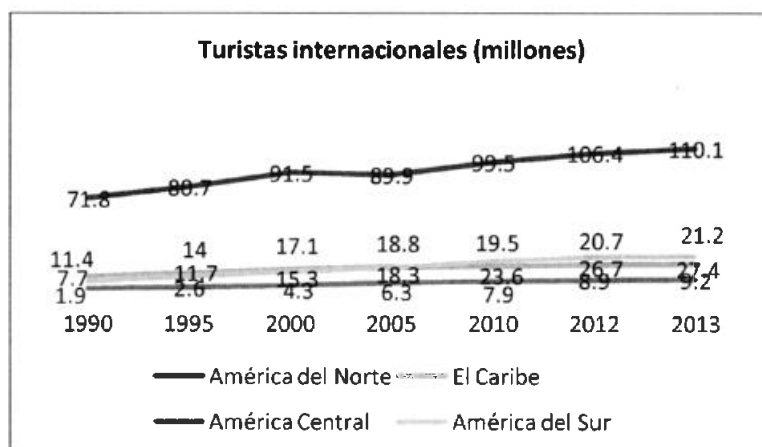
América del Sur es la segunda subregión que recibe a turistas extranjeros (16.3%); Argentina, Chile, Perú y Colombia son los destinos más visitados. De ellos, en el 2013 Perú creció a un ritmo de 11.2% respecto del año anterior y generó ingresos por más de 3.800 millones de dólares; pero aún se sitúa en el tercer puesto.

Gráfico N° 7



Fuente: UNWTO 2014

Gráfico N° 8



Fuente: UNWTO 2014



Tendencia 5: Aumento de la importancia del conocimiento en la economía global

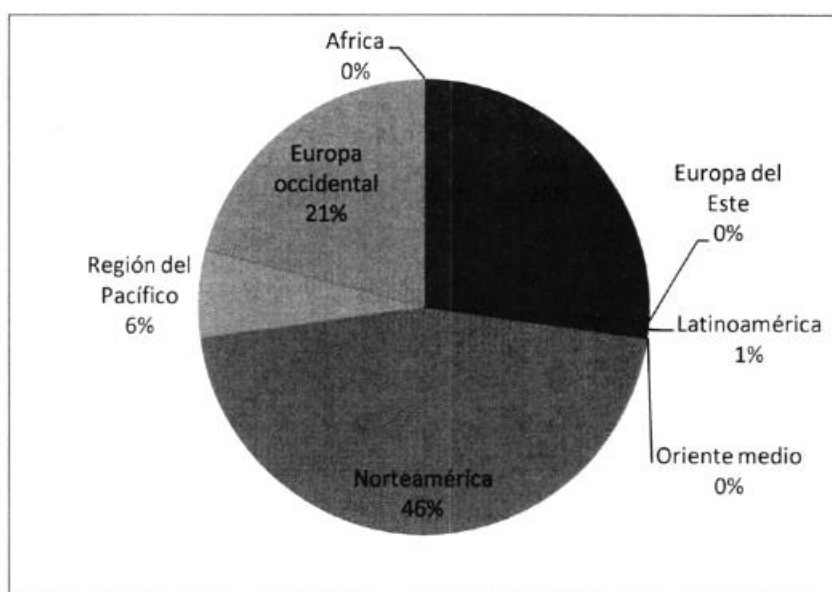
Para el abogado y filósofo Peter Durker el conocimiento es la nueva base de la competitividad en la sociedad post capitalista. El cambio de paradigma nos ubica en una era de la sociedad del conocimiento donde el trabajo implica la aplicación del conocimiento como la nueva fuente de creación de valor y riqueza.

El conocimiento se produce en diversos espacios y cada vez el grado de especialización se incrementa. Las universidades son espacios de producción del conocimiento; generan corrientes científicas y paradigmas que conducen el desarrollo de las sociedades por largos periodos; por ello el Estado y las entidades privadas anualmente invierten y destinan recursos para el desarrollo de sus intereses.

La difusión del conocimiento (y del paradigma) se realiza a través de publicaciones científicas que luego son adoptadas por organismos internacionales, instituciones públicas y privadas. De ahí la importancia del conocimiento.

El siguiente gráfico considera a las 100 primeras universidades del mundo y de ellas las que mayor cantidad de publicaciones científicas han realizado durante el año 2014. De esta manera, al agruparlas por regiones observamos que Norteamérica (Canadá y Estados Unidos) contribuye con el 46% de publicaciones dentro de este sector. Luego Asia y Europa Occidental con 26 y 21% respectivamente. Australia contribuye con el 6% y Latinoamérica con el 1% (universidad de Sao Paulo, Brasil). África, Europa del Este y Oriente medio no se encuentran dentro de las primeras 100 universidades.

Gráfico N° 9
Publicaciones científicas de universidades – 2014 por regiones.



Fuente: Scimago instituciones rankings



Tendencia 6: Tendencia global hacia la homogenización de la cultura

La globalización tiene, como uno de sus efectos, que productos culturales tengan una mayor y más rápida circulación. Si bien ello brinda oportunidades de comunicación entre comunidades distantes geográficamente, también, a través de la integración de los mercados, posibilita una mayor presencia de productos ya dominantes, como las producciones audiovisuales norteamericanas, o la producción editorial de las principales compañías editoriales transnacionales.

Ello puede causar que más personas consuman lo mismo, y por ende que la producción cultural surgida de iniciativas locales o nacionales, enfrente obstáculos en su circulación y desarrollo.

Una de las formas de homogenizar la cultura es a través de los medios audiovisuales. Ellas reproducen estereotipos determinados que luego son adoptados por otros grupos sociales que reproducen esas conductas.

De acuerdo al Observatorio Audiovisual Europeo (OAE), mientras en Europa la referida industria decrece y en los EE.UU. se mantiene estable; en América Latina, atraviesa un momento de expansión y desarrollo. Bajo esa perspectiva, la expectativa es que se mantenga esa tendencia en el corto y mediano plazo.

Debido a ello, diversos países realizan acciones para asegurar las expresiones de la diversidad cultural a través de los diversos a disposición de los creadores, en particular, y la ciudadanía en general.

Cuadro N° 5

Países con el mayor número de largometrajes producidos para exhibición en cine, por participación de mercado (entradas) y apoyo al cine nacional (promedio de 2005 a 2011)

		Producción promedio 2005 - 2011	Nivel de producción	Apoyo al cine nacional
1	India	1,203	Muy alto	No
2	EEUU	757	Muy alto	Indirecto
3	China	432	Muy alto	Sí
4	Japón	414	Muy alto	No
5	Federación Rusa	292	Muy alto	Sí
6	Francia	239	Muy alto	Sí
7	Reino Unido	225	Muy alto	Sí
8	Alemania	185	Alto	Sí
9	España	175	Alto	Sí
10	República de Corea	137	Alto	Sí



11	Italia	131	Alto	Sí
12	Argentina	108	Alto	Sí
13	México	94	Alto	Sí
14	Brasil	89	Alto	Sí
15	Bangladesh	88	Alto	Sí

Fuente: UNESCO 2013⁷

Tendencia 7: Reconocimiento de la diversidad cultural, de los derechos colectivos y de la memoria histórica

Las políticas públicas y el ejercicio de la gestión y administración pública se caracterizan por ser monoparentales, monoculturales y excluyentes a pesar de tener una diversidad cultural en la región y de reconocernos como tales. Las políticas públicas aún mantienen un fuerte sesgo de homogeneidad cultural y lingüística debido entre otras razones a un inadecuado análisis de la diversidad y de las condiciones de desigualdad estructural imperantes. Ello conlleva –en la práctica- a una persistente negación de derechos a grupos marcados por diferencias culturales y étnicas.

El proceso de globalización cultural y colonialismo forzaron a los grupos autóctonos existentes a despojarse de su cultura, lengua y costumbres para adoptar nuevas formas de convivencia social entre ellas la lengua, poniendo en riesgo la extinción de las mismas. En el Perú se han identificado 4 lenguas en peligro, es decir que su uso está restringido mayoritariamente a una población adulta, determinados ámbitos comunicativos y una transmisión intergeneracional parcial. Además, 17 lenguas se encuentran seriamente en peligro debido a que son habladas principalmente por adultos mayores, se habla de forma parcial en ámbitos muy restringidos y no se transmiten a nuevas generaciones.

Cuadro N° 6
Lenguas y familias lingüísticas

Familias lingüísticas	Lenguas originarias	Total de Lenguas
Arawa	madija (culina)	1
Arawak	ashaninka, kakinte, chamicuro, iñapari, matsigenka, nanti, nomatsigenka, resígaro, yanesha, yine	10
Aru	aimara, cauqui, jaqaru	3
Bora	bora	1

⁷ MERCADOS EMERGENTES Y LA DIGITALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA. Análisis de la encuesta internacional del UIS del año 2012 sobre las estadísticas de largometrajes. Documento de información del UIS N° 14. 2013



Cahuapana	shawi, shiwilu	2
Harakbut	harakbut	1
Huitoto	murui-muinani, ocaina	2
Jíbaro	achuar, awajún, wampis	3
Kandozi	kandozi-chapra	1
Muniche	muniche	1
Pano	amahuaca, capanahua, isconahua, kakataibo, cashinahua, matses, sharanahua, shipibo-konibo, yaminahua, yora (nahua)	10
Peba-Yagua	yagua	1
Quechua	quechua	1
Shimaco	urarina	1
Tacana	ese eja	1
Tikuna	tikuna (ticuna)	1
Tucano	maijuna, secoya	2
Tupí-Guaraní	kukama-kukamiria, omagua	2
Záparo	arabela, iquito, taushiro9	3

Fuente: Minedu 2014

Cuadro N° 7
Lenguas originarias en peligro de extinción

Área	En peligro	Seríamente en peligro
Amazonía	Bora	amahuaca
	murui-muinani	arabela
	Yagua	capanahua
	yanesha	chamicuro
		iñapari
		iquito
		isconahua
		kukama-kukamiria
		maijuna
		muniche
		ocaina
		omagua
		resígaro
Andes		shiwilu
		taushiro
		cauqui
		jaqaru

Fuente: Minedu 2014



Tendencia 8: Crecimiento y diversificación del consumo y producción de industrias culturales en el mundo

Las industrias culturales pueden definirse de diversas formas, por ejemplo, como “aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial”; entre ellas se destaca la gestión del “patrimonio cultural y natural, las presentaciones artísticas y celebraciones (artes escénicas, música, festivales y festividades), las artes visuales y artesanías, libros y prensa, medios audiovisuales e interactivos, el diseño y los servicios creativos. A ello se añaden dos dominios relacionados que incluyen el turismo, los deportes y la recreación”⁸.

Las definiciones varían de acuerdo a su nivel de desarrollo en cada país, y a la política de fomento y promoción que diseñan los estados. Sin embargo, es sin duda una tendencia el crecimiento de la producción de industrias culturales, ligado al desarrollo y expansión de las nuevas tecnologías y de los medios virtuales.

Cuadro N° 8
Iberoamérica. Indicadores económicos y del libro

	Exportaciones libros 2010 (millones de dólares FOB)	Importaciones de libros 2010 (millones de dólares CIF)	Porcentaje de libros Intra América Latina 2010	Porcentaje de importaciones de libros Extra América Latina 2010
Argentina	42,7	109,7	24%	76%
Bolivia	0,2	10,1	47%	53%
Brasil	21,0	141,2	11%	89%
Chile	24,8	69,3	29%	71%
Colombia	98,9	69,7	34%	66%
Costa Rica	11,2	31,5	53%	47%
Cuba	0,6	3,5		
Ecuador	2,6	50,7	59%	41%
El Salvador	4,9	20,8	59%	41%
Guatemala	4,1	40,0	71%	29%
Honduras	0,5	19,3		
México	160,2	368,0	9%	91%
Nicaragua	1,1	18,6	57%	43%
Panamá	17,8	67,9	42%	58%
Paraguay	0,6	9,7	65%	35%

⁸ <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/tools/policy-guide/como-usar-esta-guia/sobre-definiciones-que-se-entiende-por-industrias-culturales-y-creativas/>





	Exportaciones libros 2010 (millones de dólares FOB)	Importaciones de libros 2010 (millones de dólares CIF)	Porcentaje de libros Intra América Latina 2010	Porcentaje de Importaciones de libros Extra América Latina 2010
Perú	21,1	62,6	37%	63%
República Dominicana	1,8	24,6	51%	49%
Uruguay	7,2	0,9		
Venezuela	0,7	53,3	41%	59%
Total AL	422,1	1.171,3	27%	73%
España	576,1	297,9	2%	98%
Portugal	51,5	81,4	4%	96%
Total Iberoamérica	1.049,6	1.550,7	21%	79%

Fuente: Cerlalc 2012

Tendencia 9: Permanente visión del territorio como opción de industrias extractivas

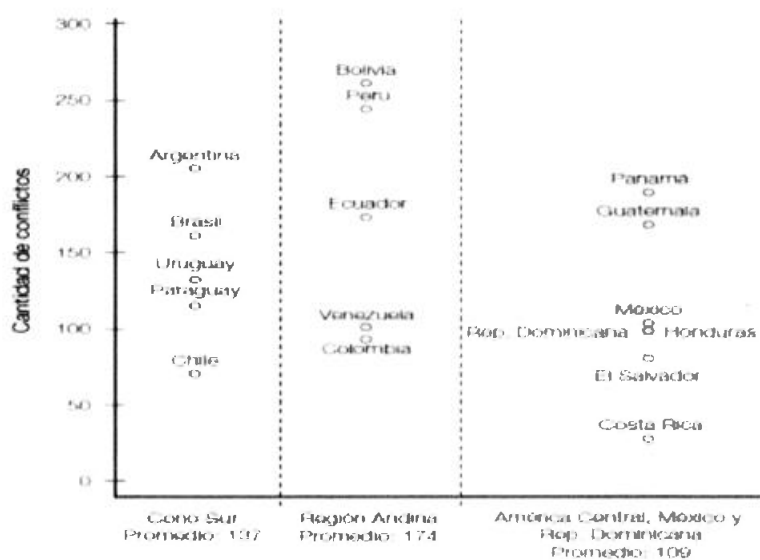
En Latinoamérica, como en diferentes regiones del mundo, el acceso y control de los recursos naturales (gas, petróleo, minerales y agua) han generado enfrentamientos entre el sector privado y la población principalmente rural e indígena. Los primeros, interesados en extraer los recursos existentes y los segundos en mantener el dominio sobre los territorios donde se encuentran dichos recursos; territorios sobre los cuales no solo se ejercen actividades agrícolas y pecuarias, sino que además se vela por la conservación de las especies existentes (bosques, animales, etc.) ya que conforman parte de la visión de desarrollo, la convivencia y la cultura. Entonces observamos el enfrentamiento entre dos modelos de desarrollo.

Los gobiernos de turno de los Estados de la región a su vez no han dado muestras claras de integrar esta actividad económica con la preservación ambiental, las preocupaciones sociales; es decir no generaron sistemas eficientes de gobernabilidad. Muchas veces, el Estado evade su posición de garante, negociador o actor neutral contribuyendo así con el escalamiento del conflicto. Si bien estos países suscribieron el convenio 169 de la OIT, sobre los pueblos indígenas; son pocos los que la legislaron y reglamentaron.

Por último, los bajos índices de desarrollo humano evidenciado en las zonas en conflicto reflejan la inequidad existente en la redistribución de los ingresos generados y la calidad de vida.



Gráfico N° 10
Promedio de conflictos por región



Fuente: Calderón 2012⁹

Tendencia 10: Reducción acelerada de la biodiversidad

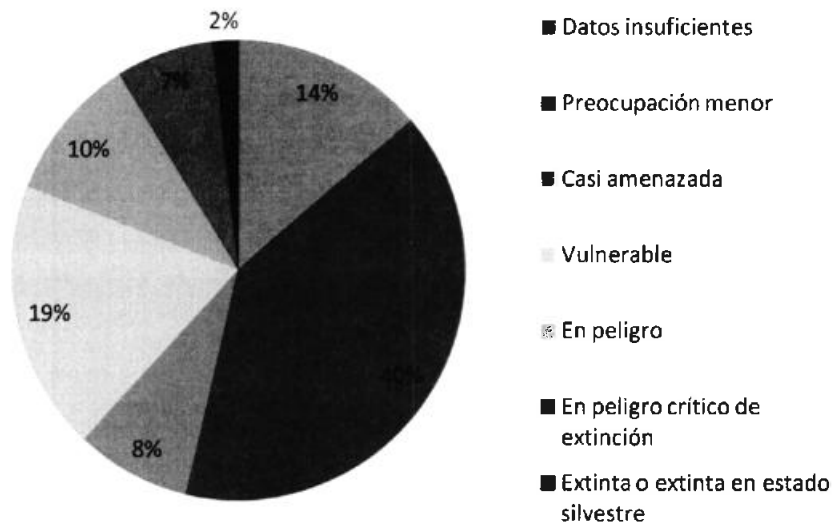
En el mundo, las especies silvestres vertebradas han disminuido en un 31% entre 1970 y 2006 principalmente en los trópicos y ecosistemas de agua dulce debido principalmente a la actividad humana y el cambio climático.

De acuerdo al índice de población viviente (IPV) existen especies extinguidas y otras amenazadas cuyas consecuencias pueden generar graves problemas a las sociedades humanas. De 47,677 especies estudiadas, 875 se encuentran extintas (2%) y el 36% son especies vulnerables, están en peligro de extinción o en peligro crítico de extinción



⁹ Fernando Calderón. La protesta social en América Latina. Cuaderno de Prospectiva Política 1. Buenos Aires. 2012.

Gráfico N° 11
Especies vivientes amenazadas



Fuente: CBD 2010¹⁰

Los siguientes gráficos ayudan a resumir el mensaje de los indicadores de diversidad biológica disponibles: que la situación de la biodiversidad empeora, aumentan las presiones a que está sometida y disminuyen los beneficios que obtienen los seres humanos de la biodiversidad, pero están aumentando las respuestas para hacer frente a esta pérdida. Refuerzan la conclusión de que la meta de la biodiversidad para 2010 no se ha alcanzado.

La mayoría de los indicadores del estado de la biodiversidad tienen tendencias negativas, sin reducción significativa en la tasa.

Gráfico N° 12

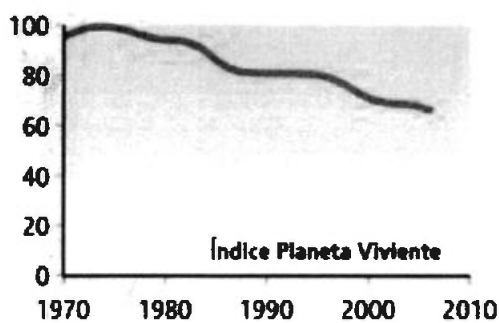
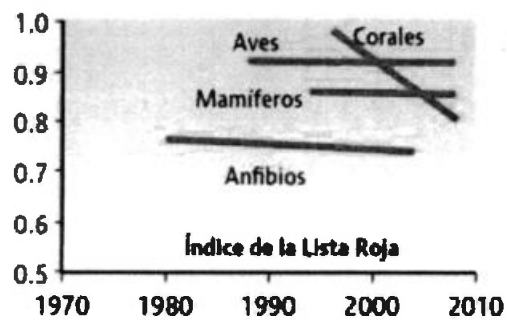


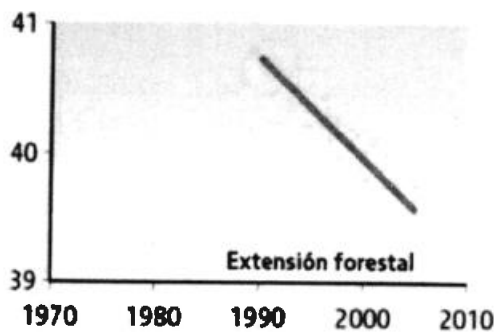
Gráfico N° 13



¹⁰ Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 3. Montreal, 2010. 94 páginas

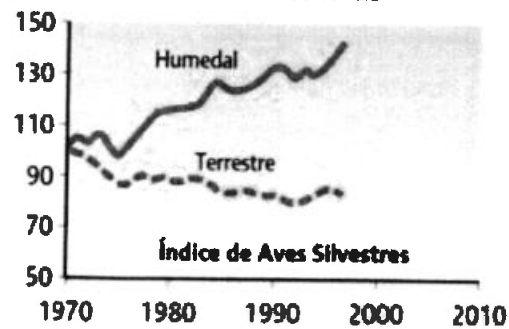


Gráfico N° 14



Fuente: CBD 2010¹¹

Gráfico N° 15



Tendencia 11: Mayor crecimiento económico, mejor distribución, pero todavía hay desigualdades

Crecimiento del desempleo, débil demanda agregada, austeridad fiscal, fragilidad financiera, elevada carga de deuda pública son las principales características de la recesión económica de los países desarrollados. Estos hechos afectan a los países en desarrollo y a las economías en transición pues la demanda de exportaciones disminuye y los precios de materias primas disminuyen. Si bien los países en desarrollo tuvieron un desempeño económico relativamente positivo, hoy empiezan a sufrir la crisis de los países desarrollados.

Cuadro N° 9

	2012	2013	2014/p
Producto mundial	3.5	3.2	3.4
Economías avanzadas	1.4	1.3	1.8
Estados Unidos	2.8	1.9	1.7
Zona del euro	-0.7	-0.4	1.1
Alemania	0.9	0.5	1.9
Francia	0.3	0.3	0.7
Italia	-2.4	-1.9	0.3
España	-1.6	-1.2	1.2
Japón	1.4	1.5	1.6
Reino Unido	0.3	1.7	3.2
Canadá	1.7	2	2.2
Otras economías avanzadas	2	2.3	3



¹¹ Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 3. Montreal, 2010. 94 páginas

Economías de mercados emergentes y en desarrollo	5.1	4.7	4.6
África Subsahariana	5.1	5.4	5.4
Sudáfrica	2.5	1.9	1.7
América Latina y El Caribe	2.9	2.6	2
Brasil	1	2.5	1.3
México	4	1.1	2.4
Comunidad de estados Independientes	3.4	2.2	0.9
Rusia	3.4	1.3	0.2
Excluido Rusia	3.6	4.2	2.4
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	6.7	6.6	6.4
China	7.7	7.7	7.4
India	4.7	5	5.4
ASEAN	6.2	5.2	4.6

Fuente: FMI 2014

Tendencia 12: Mayor hegemonía de los intereses privados sobre los intereses públicos

El modelo económico de corte (neo) liberal impulsado por los organismos internacionales con el proceso de democratización de la década de 1970 implicaba la reducción del Estado y el paso a la inversión privada en sectores como industria, educación, salud y el sistema de pensiones. Este último buscaba administrar los fondos de los trabajadores de manera individual para poder contrarrestar el incremento de la pobreza en aquellas personas que alcanzaran una edad que les impedía seguir perteneciendo a la población económicamente activa; es decir a los adultos mayores.

En la actualidad existen sistemas de pensiones privados, estatales y mixtos. Chile fue el primero en realizar reformas sustitutivas eliminando su sistema público y reemplazando por el sistema de capitalización.





Cuadro N° 10
Estructura de los sistemas de pensiones en América Latina

Pais	Año de reforma	Sistema	Contribución	Beneficio	Financiamiento	Administración
REFORMAS ESTRUCTURALES						
Modelo sustitutivo						
Chile	1981	Privado	Definida	No definido	Capitalización	Privada
Bolivia	1997					
México	1997					
El Salvador	1998					
R. Dominicana	2003					
Modelo paralelo						
Perú	1993	Público o privado	No definida, definida	Definida, no definida	Reparto, Capitalización	Pública, privada
Colombia	1994					
Modelo Mixto						
Argentina	1994-2008	Público y privado	No definida, definida	Definida, no definida	Reparto, Capitalización	Pública, privada
Uruguay	1996					
Costa Rica	2001					
Ecuador	2001					
Modelo público (Estatización del sistema privado)						
Argentina	2008	Público	No definida	Definida	Reparto	Pública
REFORMAS PARAMÉTRICAS O SIN REFORMAS						
Brasil		Público	No definida	Definida	Reparto	Pública
Cuba						
Ecuador						
Guatemala						
Haití	-					
Honduras						
Nicaragua						
Panamá						
Venezuela						

Fuente: BID 2010



Cuadro N° 11
Activos invertidos en los sistemas privados de pensiones

País	Activos (millones US\$)						
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009(*)
América Latina							
Argentina	16.139	18.306	22.565	29.371	30.105	23.193	-
Bolivia	1.493	1.716	2.06	2.299	2.91	3.885	4.246
Chile	49.69	60.799	74.756	88.632	111.037	74.312	118.052
Colombia	7.322	11.067	16.015	19.284	24.643	26.021	39.277
Costa Rica	305	476	711	1.02	1.396	1.592	1.793
El Salvador	1.572	2.148	2.896	3.352	3.958	4.473	4.793
México	35.743	42.524	55.205	66.613	75.995	67.771	87.806
Perú	6.311	7.82	9.397	14.26	20.155	16.682	23.912
R. Dominicana	34	194	381	639	955	1.356	1.602
Uruguay	1.232	1.678	2.153	2.586	3.392	2.872	3.841
<i>Región</i>	119.841	146.728	186.139	228.056	274.546	222.157	285.322
Europa Central y del Este							
Bulgaria	149	296	444	690	1.232	1.327	-
Estonia	81	213	370	632	966	1.034	-
Hungría	2.976	4.397	6.989	9.338	15.042	10,586	-
Kazajistán	2.631	3.073	4,897	7,800	10,043	11,549	-
Polonia	11.571	17.161	26,659	38,224	57,508	59,180	-
Países OCDE							
Estados Unidos	-	8.599.308	8.979.631	9.721.120	10.258.601	8.273.120	-
Reino Unido	1.175.335	1.467.118	1.763.762	1.831.290	2.414.244	-	-
Holanda	374.875	659.839	769.986	860.877	1.025.640	976.32	-

Fuente: BID 2010

Tendencia 13: Incremento de la presencia de los Estados en territorios, con una política intercultural

En el Perú, se han dado iniciativas y políticas con enfoque intercultural. Desde el Ministerio de Educación – MINEDU se define a la escuela intercultural bilingüe como aquella que brinda un servicio educativo de calidad a niños, niñas y adolescentes que pertenecen a un pueblo indígena y que hablan una lengua originaria como primera o segunda lengua.

Las EIB se caracterizan por contar con un currículo y propuesta pedagógica intercultural y bilingüe, con materiales educativos pertinentes en castellano y en la lengua originaria, con docentes formados en EIB y con manejo de ambos idiomas. Además, es un espacio que





promueve la participación de docentes, estudiantes, padres de familia y líderes comunales en los procesos educativos.

Aunque la demanda aún no ha sido del todo cubierta, en sector viene implementando un programa de especialización docente en EIB en los niveles de educación inicial y primaria.

Cuadro N° 12
Instituciones educativas EIB por Lenguas según número de docentes y alumnos.

LENGUA 1	LENGUA 2	IIEE	DOCENTE EN AULA	ALUMNOS HOMBRES	ALUMNAS MUJERES	TOTAL
ACHUAR	CASTELLANO	106	194	2,506	2,074	4,580
AIMARA	CASTELLANO	1,518	4,901	27,095	24,435	51,530
AMAHUACA	CASTELLANO	3	4	18	22	40
ARABELA	CASTELLANO	5	17	147	114	261
ASHANINKA	CASTELLANO	552	1,078	10,758	9,958	20,716
ASHANINKA	CASTELLANO	98	212	0	0	0
ASHANINKA, QUECHUA	CASTELLANO	1	1	51	49	100
ASHANINKA, YANESHA	CASTELLANO	1	1	10	6	16
ASHANINKA, YINE	CASTELLANO	1	1	3	6	9
AWAJUN	CASTELLANO	593	1,618	17,423	15,875	33,298
BORA	CASTELLANO	7	15	117	103	220
BORA, COCAMA-COCAMILLA	CASTELLANO	1	1	5	6	11
BORA, MURUI-MUNAN+	CASTELLANO	4	18	120	84	204
CAQUINTE	CASTELLANO	8	12	94	84	178
CASHINAHUA	CASTELLANO	33	69	287	242	529
COCAMA-COCAMILLA	CASTELLANO	11	27	194	176	370
COCAMA-COCAMILLA, MURUI-MUNAN+	CASTELLANO	1	1	9	8	17
COCAMA-COCAMILLA, MURUI-MUNAN+, YAGUA	CASTELLANO	2	4	39	47	86
CULINA	CASTELLANO	8	18	93	94	187
ESE EJA	CASTELLANO	8	23	142	129	271
HARAKBUT	CASTELLANO	6	10	100	76	176
IQUITO	CASTELLANO	7	19	178	185	363
JAQARU	CASTELLANO	7	24	86	92	178
KAKATAIBO	CASTELLANO	15	53	430	392	822
KANDOZI-CHAPRA	CASTELLANO	68	95	1,239	960	2,199
KICHWA	CASTELLANO	152	312	3,828	3,425	7,253
KICHWA, MURUI-MUNAN+	CASTELLANO	5	7	67	58	125
MAIJUNA	CASTELLANO	3	5	49	34	83
MASTANAHUA	CASTELLANO	2	2	17	17	34
MATSES	CASTELLANO	26	47	468	383	851
MATSIGENKA	CASTELLANO	75	232	1,493	1,334	2,827
MATSIGENKA, QUECHUA	CASTELLANO	2	4	12	19	31



MURUI-MUNAN+	CASTELLANO	13	19	208	232	440
MURUI-MUNAN+, YAGUA	CASTELLANO	1	1	12	7	19
NAHUA	CASTELLANO	2	4	0	0	0
NANTI	CASTELLANO	3	5	26	16	42
NOMATSIGENGA	CASTELLANO	33	103	1,308	1,243	2,551
OCAINA	CASTELLANO	1	1	5	6	11
QUECHUA	CASTELLANO	12,385	37,943	263,591	246,926	510,517
SECOYA	CASTELLANO	13	21	152	150	302
SHARANAHA	CASTELLANO	10	25	103	97	200
SHAWI	CASTELLANO	231	443	5,312	4,825	10,137
SHIPIBO	CASTELLANO	282	832	6,714	6,082	12,796
TICUNA	CASTELLANO	33	93	1,054	1,074	2,128
URARINA	CASTELLANO	33	34	677	587	1,264
WAMPIS	CASTELLANO	95	238	2,625	2,486	5,111
YAGUA	CASTELLANO	38	66	603	567	1,170
YAMINAHUA	CASTELLANO	5	6	43	31	74
YANESHA	CASTELLANO	38	51	384	328	712
YINE	CASTELLANO	33	108	767	690	1,457
CASTELLANO	ACHUAR	11	21	304	264	568
CASTELLANO	AIMARA	258	1,791	14,352	11,105	25,457
CASTELLANO	AIMARA, QUECHUA	2	3	2	4	6
CASTELLANO	AMAHUACA	1	1	6	5	11
CASTELLANO	ASHANINKA	61	206	1,409	1,275	2,684
CASTELLANO	CAPANAHUA	6	9	65	55	120
CASTELLANO	CAUQUI	2	4	18	14	32
CASTELLANO	COCAMA- COCAMILLA	278	592	5,435	4,780	10,215
CASTELLANO	HARAKBUT	2	2	6	8	14
CASTELLANO	HARAKBUT- WACHIPERI	1	1	5	7	12
CASTELLANO	KICHWA	193	504	4,798	4,232	9,030
CASTELLANO	KICHWA, MURUI- MUNAN+	1	1	10	12	22
CASTELLANO	MAIJUNA	1	1	5	4	9
CASTELLANO	MATSES	1	1	12	4	16
CASTELLANO	MATSIGENKA	1	1	6	7	13
CASTELLANO	MATSIGENKA, QUECHUA	2	27	285	305	590
CASTELLANO	MURUI- MUNAN+	12	15	93	72	165
CASTELLANO	OCAINA	1	1	2	5	7
CASTELLANO	QUECHUA	2,194	15,561	130,837	121,641	252,478
CASTELLANO	SHAWI	14	20	320	272	592
CASTELLANO	SHIPIBO	3	9	27	24	51
CASTELLANO	SHIPIBO, ESE EJA	2	3	24	25	49



CASTELLANO	SHIWILU	12	46	599	514	1,113
CASTELLANO	TICUNA	1	1	8	15	23
CASTELLANO	URARINA	2	2	16	24	40
CASTELLANO	YAGUA	20	29	332	312	644
CASTELLANO	YANESHA	32	51	403	371	774
TOTAL		16,578	49,018	350,662	325,834	676,496

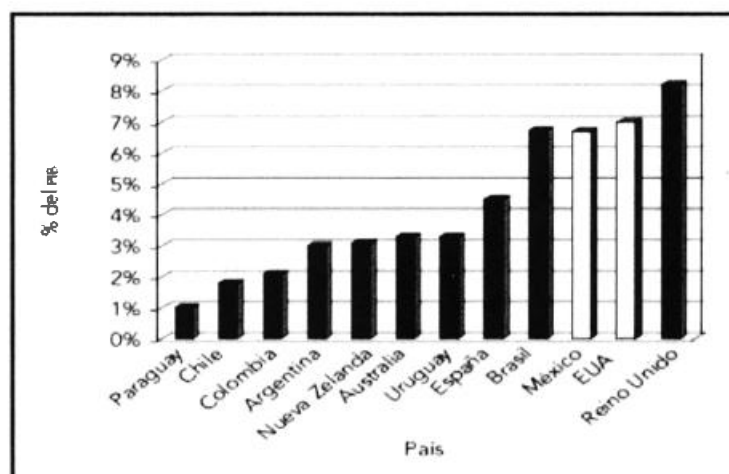
Fuente: MINEDU

Tendencia 14: Aumento del reconocimiento del patrimonio cultural y de las industrias culturales como factores de desarrollo socioeconómico

“La evidencia empírica internacional ilustra el hecho de que los países considerados como desarrollados o industrializados suelen tener un sector cultural con peso importante en la economía. Debido a lo anterior no es de extrañar la presencia de políticas integrales destinadas a la cultura en países como Inglaterra (8.2% del PBI), Francia, Italia e incluso Estados Unidos (8.2%), cuya caracterización de la cultura se aproxima demasiado a la noción del entertainment.

Llama la atención la inserción de México y Brasil dentro del grupo de países con alta participación de sus industrias culturales en el PIB, lo cual nos indica que ambos cuentan con un gran potencial económico. En otras palabras, son una potencia económico-cultural.”¹²

Gráfico N° 16
Contribución de las industrias culturales al PBI en perspectiva internacional



Fuente: Industrias y patrimonio cultural en el desarrollo económico de México¹³

¹² Ernesto Piedras. Industrias y patrimonio cultural en el desarrollo económico de México. Revista Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Cuicuilco, vol. 13, núm. 38, septiembre-diciembre, 2006, pp. 29-46, Escuela Nacional de Antropología e Historia México



Tendencia 15: Aumento en las pérdidas debido a las catástrofes naturales.

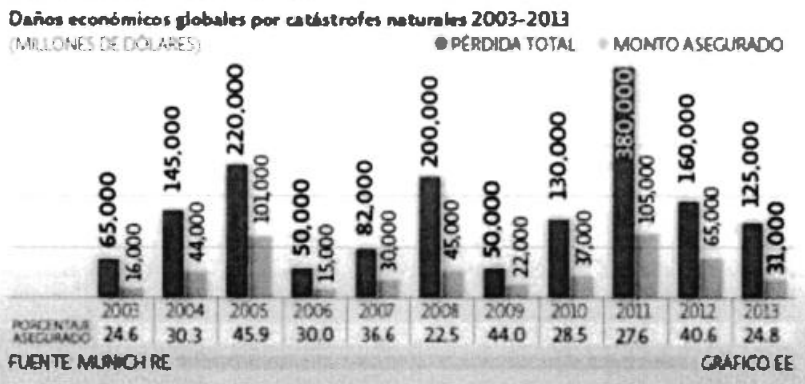
Para Amartya Sen los costos asociados a lo que definimos como los desastres naturales están determinados en gran medida por las fuerzas económicas y no predeterminadas por procesos naturales. Sugiere que la economía es importante no sólo en la comprensión de lo que sucede después de que ocurre un desastre, sino que la misma ocurrencia de desastres es un hecho económico.

Ante los desastres naturales causan impactos como la mortalidad morbilidad y la pérdida de infraestructura física que a su vez impactan sobre la economía de los países o regiones afectadas (ingresos, empleo, producción, inflación, etc.). Ante este fenómeno son los países más desarrollados los que mejor pueden enfrentar las consecuencias. Los países en vías de desarrollo no solo tendrán limitaciones económicas para enfrentar las demandas sociales y de recursos sino que además en el mediano y largo plazo, las posibilidades de desarrollo se verán limitadas generándose una cadena de necesidades no cubiertas que afectarán de manera directa a las poblaciones más vulnerables.

Gráfico N° 17

EL RECUENTO DE LOS DAÑOS

Las pérdidas económicas globales causadas por desastres naturales a lo largo del 2013 representaron casi el doble de la cifra arrojada en el 2003, cuando ésta fue de 65,000 millones de dólares



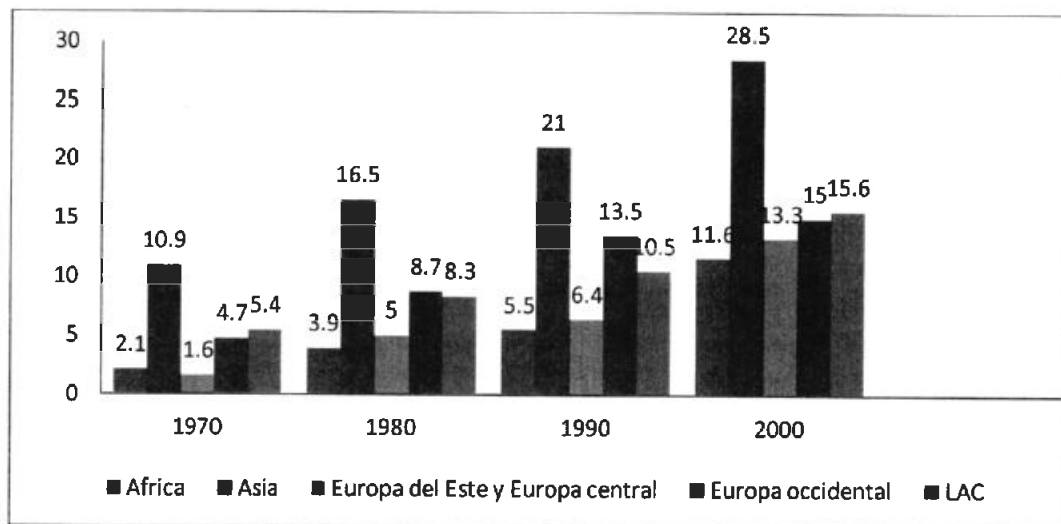
Pérdidas económicas globales causadas por los desastres naturales

Fuente: <http://alainet.org/active/70480>

¹³ Ernesto Piedras. Industrias y patrimonio cultural en el desarrollo económico de México. Revista Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Cuicuilco, vol. 13, núm. 38, septiembre-diciembre, 2006, pp. 29-46, Escuela Nacional de Antropología e Historia México



Gráfico N° 18
Número total de desastres por región hidrometeorológico y geológico



Las cifras del 2000 se ajustaron para el menor número de años de la década.

Fuente: <http://alainet.org/active/70480>

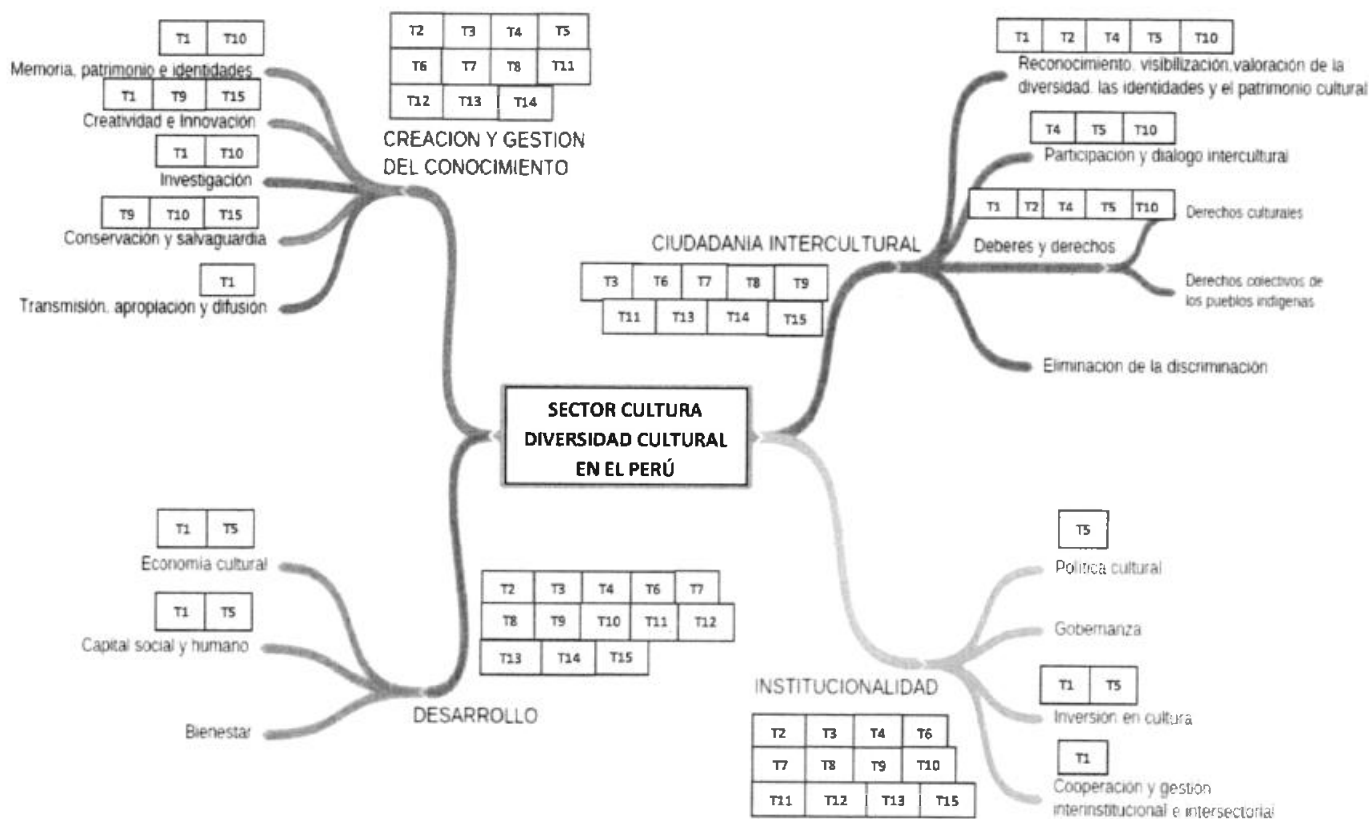
a. Modelo Conceptual graficado con tendencias impactadas

Sobre el Modelo Conceptual se analiza el impacto de las tendencias, es decir, la capacidad de cada tendencia para generar cambios en los componentes del Sector.





Modelo Conceptual con las 15 tendencias impactadas





3. Definición de Variables Estratégicas

Las variables estratégicas son aquellas características concretas que se derivan del modelo conceptual que por su capacidad de cambio influyen en el desarrollo de Sector hasta el 2021 y son susceptibles de medición. Se seleccionaron en total 11 variables estratégicas.

a. Listado de Variables Estratégicas

Definimos cada una de las variables estratégicas seleccionadas, a partir de su relación con el Sector.

ÍTEM	VARIABLE ESTRATÉGICA	DEFINICIÓN
	Acceso a la diversidad cultural	El acceso a la diversidad cultural es uno de los fundamentos de los Derechos Culturales de las personas debido a que estos aspiran a que toda persona tiene derecho a expresarse, crear y difundir sus obras en lengua que desee, a una educación y formación que respete su identidad cultural, a participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales. Aspira a que todas las culturas puedan expresarse y darse a conocer. Se reconoce como garantes de la diversidad cultural, la libertad de expresión, el pluralismo de los medios de comunicación, el plurilingüismo, la igualdad de acceso a las expresiones artísticas, al saber científico y tecnológico y la posibilidad de estar presentes en los medios de expresión y de difusión.
	Políticas públicas para la diversidad cultural	Esta variable se representa como aquellas acciones que abarcan el diseño de políticas públicas, considerando que son pocos los ejemplos de su gestión como tal, es decir su implementación. Las políticas públicas para la diversidad cultural se concretan en disposiciones normativas, en un marco institucional, en servicios brindados a los ciudadanos o en infraestructura que permite la implementación de dichas políticas. Todo ello orientado a alentar la capacidad de creación, a permitir el disfrute de los bienes y expresiones culturales por todos, a preservar y salvaguardar los bienes y expresiones culturales y afirmar una ciudadanía intercultural representativa de nuestra diversidad.
	Reconocimiento de bienes y expresiones culturales	Reconocemos a ciertos bienes culturales de acuerdo a su valor, importancia y significado. Estos bienes culturales son valorados por la población, sin embargo es el Estado quien a través de distintos instrumentos se asegura que este reconocimiento sea plasmado en un registro, en una resolución, o en otro documento formal. Sin embargo, este reconocimiento en papel no asegura la protección y valoración de los bienes por parte de la población. Para lograr que la población reconozca la importancia, valor y significado de los bienes culturales es necesario que esta se apropie de los mismos. En ese sentido, el sector Cultura sigue una línea de acción que va desde la identificación de los bienes, su registro y declaratoria. La mayor parte de la





	<p>población no llega a conocer por qué el Estado los protege y reconoce como parte del Patrimonio Cultural del Perú. Solo a través del reconocimiento de la población se logrará la protección, conservación, cuidado y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio.</p>
Protección de bienes y expresiones culturales	<p>La protección se puede entender en términos generales como todas aquellas acciones, medidas, mecanismos, procedimientos, entre otros, que se adoptan para prevenir y evitar la pérdida de nuestros bienes y expresiones culturales amenazados por factores naturales y humanos; con el fin de salvaguardarlos, identificarlos, registrarlos, declararlos, revalorarlos, investigarlos, conservarlos y difundirlos como parte de nuestra herencia cultural. Ha habido un fuerte impulso a nivel internacional para la protección de los bienes culturales lo que nos conlleva a una continua evaluación, mejoramiento y búsqueda de hacer más eficaces y eficientes las acciones de protección de nuestros bienes y expresiones culturales para evitar la pérdida irreparable de la identidad cultural de nuestra sociedad.</p>
Reconocimiento de la diversidad cultural y memorias históricas	<p>El reconocimiento, promoción y gestión de la Diversidad Cultural, de las Memorias e Identidades, es una responsabilidad que compromete al conjunto del Estado Peruano. Dentro de él, diversas instancias tienen una relación más directa con los asuntos culturales, y dentro de estas corresponde al sector Cultura un rol rector de las políticas públicas específicas que tienen que ver con el Patrimonio material e inmaterial, con las industrias culturales, con la Interculturalidad, los derechos culturales y la ciudadanía intercultural. Esta función específica del sector responde y reconoce las demandas de distintos movimientos y colectivos sociales, cuyas agendas demandan un mayor reconocimiento de la diversidad cultural, de las variadas formas de conmemoración de memorias históricas, que complejizan e enriquecen las formas de entender y sentir nuestra historia nacional.</p>
Trasmisión de conocimientos	<p>Concebido como los procesos mediante los cuales se reciben, retienen y asimilan el conjunto de los contenidos y significados relacionados a las expresiones culturales. La transmisión de conocimientos puede realizarse de manera formal, por ejemplo mediante los sistemas educativos normados; o no formales a través del aprendizaje por observación, por tradición oral, entre otros.</p>
Investigación en cultura	<p>A través de la investigación en cultura, el sector Cultura, profundizará en el análisis de las realidades histórico-culturales de cada región, pueblo o comunidad, y en la búsqueda y difusión de información que contribuya a visualizar los impactos de los fenómenos Culturales y prever escenarios Culturales futuros. Cada vez es mayor la necesidad de crear fuentes de información completas, integradas, fiables y accesibles de datos, realizar análisis y sugerencias en torno a los sectores del arte, la Cultura, el patrimonio, la legislación, el desarrollo Cultural, las tendencias o movimientos socio-culturales, entre otros temas, tanto del sector público, privado o mixto.</p>



Desarrollo de activos culturales	Los activos culturales forman parte fundamental del capital social, evidenciando la importancia de las consideraciones de valoración de la identidad cultural, los sistemas de conocimiento y prácticas culturales como elementos que se articulan a las condiciones de acceso a los recursos productivos y potencian la perspectiva del empoderamiento económico y productor. Es importante el reconocimiento, de conjunto de procesos de puesta en valor de activos culturales, que surgen del reconocimiento de la diversidad (cultural, étnica, natural, ambiental, etc.) y de los saberes y conocimientos locales para la construcción y puesta en práctica de modelos de desarrollo.
Desarrollo de las industrias culturales	El desarrollo de las Industrias Culturales implica el impulso de actividades productivas que involucran tanto a procesos industriales requeridos para la elaboración de bienes y servicios culturales, como a la actividad creativa de quienes producen estos bienes y servicios. Este desarrollo es visto como estratégico para el mejoramiento de la competitividad, el empleo y la democratización de los intercambios culturales. A esta visión responden los mecanismos de financiamiento para aquellas iniciativas privadas que carecieran de los recursos económicos necesarios para ver la luz del día, políticas públicas de inversión en investigación y desarrollo para contribuir a la generación de innovaciones culturales
Fomento a la creación cultural	El fomento a la creación cultural se enfoca en apoyar la innovación y el surgimiento de nuevas propuestas creativas, para incrementar y diversificar la oferta de bienes y servicios culturales producidos en un país, como aporte a un desarrollo integral, sostenible y descentralizado, que genera valores comunes, riqueza y empleo. Los fondos concursales son uno de los pilares de las políticas culturales de fomento en diferentes países e instancias de gobierno. A ellos se suman los estudios de pre inversión y las incubadoras de negocios, los planes de diversificación productiva que priorizan la producción cultural, entre otros mecanismos.
Reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas	El reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas, incluidos los pueblos en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, tiene la finalidad de proteger el ejercicio de su derecho a la identidad cultural y de definir libremente su historia, sus modos de vida, su forma de organizarse y sus visiones de desarrollo, que los identifican como un pueblo originario. Los derechos colectivos incluyen: a) los derechos a la identidad cultural; b) a la participación de los pueblos indígenas; c) a la consulta; d) a elegir sus prioridades de desarrollo; e) a conservar sus costumbres; f) a la jurisdicción especial; g) a la tierra y el territorio; h) a la salud con enfoque intercultural; i) a la educación intercultural.





4. Diagnóstico de Variables Estratégicas

Las variables estratégicas serán el eje que guiará el resto del proceso de planeamiento estratégico, por este motivo es importante analizar el estado actual de éstas, así como la evolución histórica de cada una, a partir de los datos obtenidos de sus indicadores

a. Lista de indicadores de las Variables Estratégicas

Se listan los indicadores para cada una de las variables estratégicas a fin de representar su comportamiento histórico abarcando la información recopilada desde los años 2009 al 2013.

ÍTEM	VARIABLE ESTRATÉGICA	INDICADOR	DEFINICIÓN / FÓRMULA	VALORES HISTÓRICOS				VALOR ACTUAL (Año 2013)
				Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	
	Acceso a la diversidad cultural	Porcentaje de estrenos de películas nacionales (Nacionales y extranjeras)	Número de estrenos de películas nacionales sobre el total de películas por año (Nacionales y extranjeras)	5%	4%	6%	5%	5%
	Políticas públicas para la diversidad cultural	Sectores que ejecutaron acciones en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento Materia 4. "Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos".	Número de sectores que ejecutaron acciones en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento Materia 4. "Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos".	ND	ND	10	6	12
Reconocimiento de bienes y expresiones culturales	Bienes culturales inmuebles declarados	Número de bienes culturales inmuebles declarados por año		3730	2336	1130	20	1
	Bienes culturales muebles registrados	Número de bienes culturales muebles registrados por año		32,369	42,516	19,877	21,672	26,105
	Conocimientos Tradicionales de pueblos indígenas sobre biodiversidad	Número de conocimientos tradicionales de pueblos indígenas sobre biodiversidad registrados por año		51	343	455	697	650



Protección de bienes y expresiones culturales	Bienes culturales muebles recuperados	Número de bienes culturales muebles recuperados por año	6,396	3,553	3,121	2,145	1,250
	Sitios arqueológicos con delimitación aprobada	Número de sitios arqueológicos con delimitación aprobados por año	128	358	360	1	0
Reconocimiento de la diversidad cultural y memorias históricas	Expedientes que solicitan declaración de patrimonio inmaterial	Número de expedientes que solicitan declaración de patrimonio inmaterial por año	ND	ND	20	44	63
	Ordenanzas contra la discriminación emitidas por gobiernos locales y regionales	Número de ordenanzas contra la discriminación emitidas por gobiernos locales y regionales	32	18	5	8	14
Trasmisión de conocimientos	Publicaciones, sobre manifestaciones culturales del Sector Cultura	Número de publicaciones, sobre manifestaciones culturales del Sector Cultura	10	11	35	46	36
	Exposiciones y eventos sobre manifestaciones culturales del Sector Cultura	Número de exposiciones y eventos sobre manifestaciones culturales del Sector Cultura	ND	ND	10	20	16
Investigación en cultura	Investigadores en cultura (o consulta en investigación)	Número de investigadores en cultura por año (o consulta en investigación)	5,269	3,746	3,812	5,703	10,386
	Investigaciones en cultura (o consulta en investigación)	Número de investigaciones en cultura por año (o consulta en investigación)	ND	4	212	188	160
Desarrollo de activos culturales	Activos culturales puestos en valor	Número de activos culturales puestos en valor por año	3	6	3	15	24
	Puntos de cultura reconocidos por el sector cultura	Número de puntos de cultura reconocidos por el sector cultura por año	0	0	0	49	89
	Centros culturales registrados por el	Número de centros culturales	11	26	27	21	19



	sector cultura	registrados por año por el sector cultura						
Desarrollo de las industrias culturales	Inversión en infraestructura cultural	Monto total de inversión en infraestructura, en Nuevos Soles (Teatro, librería, museo)	3,986	162,577	109,286	4,479	6,009	
	Porcentaje de personas ocupadas en empleos culturales y creativos	Número de personas ocupadas en empleos culturales y creativos respecto del total de la PEA	3.20%	3.32%	3.04%	3.15%	3.12%	
Fomento a la creación cultural	Inversión en la creación cultural	Presupuesto ejecutado- miles de soles (incluye Concursos Nacionales de Cine e IBERMEDIA; IBERESCENA y el Concurso Nacional Nueva Dramaturgia; el Premio Nacional de Cultura desde el 2012, el premio COPE y el de Novela Corta del BCR; IBERMÚSICA y Patio Abierto).	4,063	4,526	6,454	3,195	6,768	
Reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas	Procesos de consulta previa acompañados por el sector.	Número de procesos de consulta previa acompañados por el sector.	No aplica	No aplica	No aplica	1	4	
	Traductores de intérpretes de lenguas del Perú	Número de traductores de intérpretes de lenguas del Perú	No aplica	No aplica	No aplica	82	59	
	Acciones de monitoreo en reservas indígenas PIACI	Número de acciones de monitoreo en reservas indígenas PIACI	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	6	
	Lenguas intérpretes con registrados	Número de lenguas con intérpretes registrados	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	34	

ND: No disponible





b. Identificación de Actores

Luego del diagnóstico de las variables estratégicas, se identifican a los actores que influyen y sobre los cuales se tiene influencia en el desarrollo del Sector, tales como organizaciones clave, sociedad en general, Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales, y otras entidades que con sus decisiones y acciones dan forma al futuro.

ÍTEM	ACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LA VARIABLE ESTRATÉGICA	VARIABLE ESTRATÉGICA	ACTORES SOBRE LOS CUALES LA VARIABLE ESTRATÉGICA TIENE INFLUENCIA
	<p><i>SUNAT.</i> Influyen en exoneraciones e incentivos para ampliar el espectro de manifestaciones culturales beneficiadas</p> <p><i>Sociedad de Radio y Televisión y otros.</i> Promueven catálogos de música p.e. comercial y ligadas a "mayors" INDECOPI. Falta el Reglamento de la D.L. 822: APDAYC y sociedades análogas actúan sin regulación. Empresas vinculas a las TIC: Telefónica, Claro. No invierten en modernización y ampliación de banda ancha de Internet</p> <p><i>Ministerio de Economía y Finanzas (Poder Ejecutivo).</i> Ref. Inc. g) Art. N° 2, del TUO. Ley I.G.V e I.S.C. Sólo están exonerados del I.G.V los espectáculos de ciertos géneros y disciplinas artísticas. Ref. Art. N° 54, Cap. VI, TUO Ley Tributación Municipal. Sólo están exonerados del impuesto por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados, los espectáculos en vivo de ciertos géneros y disciplinas artísticas, previamente calificados por el MINCUL.</p> <p><i>Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).</i> Responsabilidad para adecuar normas vinculadas a las cuotas de producción nacional y ampliar el espectro de manifestaciones. Promover conectividad física y generar espacios. Ley de Radio y TV. Falta precisar la exigencia de programar en las radios y televisión el 30% de producción nacional mínima. El MTC ha optado por interpretar "producción nacional" como cualquier producción televisiva o radial hecha en territorio nacional, aunque se trate de contenido extranjero.</p>	<p>Acceso a la diversidad cultural</p>	<p><i>Poblaciones periféricas,</i> particularmente en fronteras. No se pueden conectar y compartir información.</p> <p><i>Grupos y asociaciones artístico-culturales emergentes.</i> Que no tienen las condiciones y medios para difundir su trabajo.</p> <p><i>Grupos de radio-oyentes y televidentes.</i> Que consumen los mismos productos y/o contenidos</p>





<p><i>Grupos multimedia y medios de Comunicación.</i> Debido a fuertes intereses económicos, las grandes corporaciones de medios masivos sólo promueven contenidos comerciales y ligados a grandes grupos económicos transnacionales ("majors" entre otros).</p>		
<p><i>Todos los Sectores del Estado,</i> que están obligados a reportar estas políticas.</p> <p><i>SERVIR y PCM,</i> que están trabajando en la adecuación de los servicios a todo nivel, bajo estándares de calidad que incluyen el enfoque intercultural.</p> <p><i>Grupos étnicos,</i> que se benefician de un servicio público culturalmente pertinente.</p>	<p>Políticas públicas para la diversidad cultural</p>	<p><i>Todos los Sectores del Estado,</i> que se han adaptado a la demanda culturalmente diversa.</p> <p><i>Ministerio de Economía y Finanzas,</i> que ha debido reorientar la estructura del presupuesto para sostener el sistema intercultural de servicios.</p> <p><i>SERVIR y PCM,</i> que están obligados a formar el servicio público.</p> <p><i>Empresas privadas,</i> que se han adaptado al cumplimiento de estándares de DDHH.</p> <p><i>Grupos étnicos,</i> que han adquirido mayor influencia y capacidad de exigencia de cumplimiento de derechos.</p>
<p><i>Museos privados.</i> Quienes con sus propios recursos llevan adelante labores de registro, inventario y catalogación de sus colecciones.</p> <p><i>Gobiernos Regionales y Locales.</i> En concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, éstos deben prestar asistencia y promover el registro en el marco de proyectos de inversión pública que conlleven a la puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.</p> <p><i>Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales.</i> De acuerdo a la Ley N° 28296, los bienes culturales del Estado deben registrarse en el SINABIP (Sistema de Información de Bienes de Propiedad Estatal).</p> <p><i>Universidades,</i> que pueden proponer contenidos curriculares sobre registro de Patrimonio Cultural o formular procedimientos que ayuden a optimizar el proceso.</p>	<p>Reconocimiento de bienes y expresiones culturales</p>	<p><i>Propietarios de bienes culturales,</i> que requieren la declaratoria expresa y tenencia de los mismos de acuerdo a Ley N° 28296. Estos propietarios pueden ser personas naturales o jurídicas. Tradicionalmente se ha considerado dentro de este perfil a los museos privados y estatales, la Iglesia Católica además de los coleccionistas privados.</p> <p><i>Conservadores y restauradores de patrimonio.</i> El registro puede ofrecer información de primera mano sobre los estados de conservación e integridad de los bienes culturales. A través del Registro Informatizado, puede obtenerse estadísticas de bienes que requieren atención, formulándose proyectos de inversión.</p> <p><i>Investigadores en arte y ciencias sociales,</i> que pueden proponer la elaboración de catálogos razonados que den relevancia a los valores antropológicos, histórico-artísticos, intelectuales, tecnológicos, etc. de las</p>



		<p>colecciones registradas. Gracias al registro, el mundo académico puede disponer de información relativa a arte y cultura peruanas.</p> <p><i>Profesionales dedicados al registro.</i> El Registro Informatizado vincula el trabajo que desarrollan administradores, historiadores del arte, arqueólogos, antropólogos e ingenieros informáticos. En la medida que el Sistema de Registro se desarrolle, se convertirá en opción laboral para este tipo de profesionales.</p> <p><i>Mercado del arte y antigüedades.</i> Las personas naturales y jurídicas dedicadas al comercio de bienes culturales muebles pueden efectuar sus transacciones con la seguridad jurídica que otorga el registro, discriminando los bienes culturales muebles de procedencia dolosa.</p>
<p><i>Policía Nacional del Perú - PNP.</i> Responsabilidad por las facultades que le otorga la ley como autoridad competente en el control de ingreso y salida del país de personas, mercancías y vehículos; y también a través de la Unidad especializada dentro de la Policía Fiscal encargada de la atención de los casos de delitos contra el patrimonio cultural, tanto mueble como inmueble.</p> <p><i>SUNAT-ADUANAS.</i> Responsabilidad como autoridad de control en el ingreso y salida del país de mercancías restringidas dentro de las cuales se considera a los bienes culturales.</p> <p><i>Ministerio Público.</i> Responsabilidad a través de la 53° Fiscalía Provincial Penal de Lima cuya carga procesal incluye la atención de los casos de atentados contra el patrimonio cultural; y la 5° Fiscalía Provincial de Prevención del Delito que actúa desarrollando acciones para prevenir atentados contra los bienes pertenecientes al patrimonio cultural, mueble e inmueble</p>	<p>Protección de bienes expresiones culturales y</p>	<p><i>Poblaciones que viven en o los alrededores de los sitios arqueológicos.</i> La delimitación de un sitio arqueológico puede determinar que un grupo de personas tengan que ser reubicadas en otras zonas. Por otro lado, otras poblaciones pueden ser incluidas en el proceso que continúa a una delimitación incentivando la generación de actividades vinculadas a un determinado sitio protegido (ejemplo: Caral).</p> <p><i>Ciudadanía.</i> Revaloran los bienes y expresiones culturales y los hacen suyos como parte de su identidad y herencia cultural.</p> <p><i>Turistas extranjeros.</i> Reconocen y respetan los bienes y expresiones culturales que llegan a ser protegidos.</p>
<p><i>Centros de investigación y universidades,</i> que atienden la demanda de nuevos contenidos que reflejen la diversidad cultural y de memorias.</p>	<p>Reconocimiento de la diversidad cultural y memorias históricas</p>	<p><i>Gobiernos Regionales y Locales,</i> que han adaptado su arquitectura, tienen políticas y brindan servicios culturalmente pertinentes, afectando su presupuesto.</p>



<p><i>Gobiernos regionales y locales</i>, que deben responder a la demanda local de reconocimiento de memorias.</p> <p><i>Poblaciones indígenas y afroperuanos</i>, que vienen promoviendo el rescate de la memoria subalterna.</p> <p><i>Sistema Educativo</i>, que debe responder a la necesidad de cumplir con las recomendaciones CVR, Plan Nacional de DDHH y futuro plan de educación en derechos humanos.</p> <p><i>Lugar de la Memoria</i>, que debe proponer una narrativa nacional. Investigadores en Cultura</p> <p><i>Asociaciones de Poblaciones Indígenas</i></p> <p><i>Sociedad Civil</i></p>		<p>PPII y AFROPERUANOS, que acceden a reparación simbólica y reconocimiento.</p> <p><i>Sistema Educativo</i>, que tiene planes, DCN y DCR que incorporan las memorias diversas, subalternas y de los afectados.</p> <p><i>Lugar de la Memoria</i>, que gestiona una política nacional de memorias históricas.</p> <p><i>Centros de investigación y universidades</i>, que producen, rescatan, preservan y comparten información y reflexión sobre memorias locales.</p> <p><i>Medios de comunicación</i>, que deben reorientar su discurso centralista incorporando en la narrativa local las experiencias locales.</p>
<p><i>Ministerio de Comercio Exterior y Turismo</i></p> <p><i>Universidades</i></p> <p><i>Organismos Internacionales</i></p> <p><i>CONCYTEC</i></p>	<p>Transmisión de conocimientos</p>	<p><i>Ciudadanía</i>. Conocen, se apropian y revaloran los bienes y expresiones culturales y los hacen suyos como parte de su identidad y herencia cultural.</p> <p><i>Turistas extranjeros</i>. Reconocen y respetan los bienes y expresiones culturales.</p> <p><i>Investigadores</i></p>
<p><i>Organismos Internacionales</i></p> <p><i>CONCYTEC</i></p> <p><i>Universidades</i></p>	<p>Investigación en cultura</p>	<p><i>Empresas Privadas en Industrias Extractivas</i></p> <p><i>Empresas Privadas en Construcción</i></p> <p><i>Comunidades con recursos patrimoniales</i></p> <p><i>Poblaciones Indígenas</i></p>
<p><i>Ministerio de Comercio Exterior y Turismo</i></p> <p><i>Ministerio de Economía y Finanzas</i></p> <p><i>INDECOPI</i></p> <p><i>Medios de Comunicación</i></p> <p><i>Universidades e Instituciones Educativas</i></p> <p><i>Fundaciones Privadas</i></p> <p><i>Puntos de Cultura</i></p>	<p>Desarrollo de activos culturales</p>	<p><i>Comunidades con recursos patrimoniales</i></p> <p><i>Poblaciones Indígenas</i></p> <p><i>Artesanía Tradicional</i></p> <p><i>Agencias de Turismo</i></p> <p><i>Artistas y creadores</i></p>
<p><i>Ministerio de Educación</i></p> <p><i>Medios de Comunicación</i></p> <p><i>Cámaras de Comercio</i></p> <p><i>MINCETUR</i></p> <p><i>Asociaciones y Gremios de productores y creadores culturales</i></p>	<p>Desarrollo de las industrias culturales y las artes</p>	<p><i>Artesanía Tradicional</i></p> <p><i>Agencias de Turismo</i></p> <p><i>Artistas y creadores</i></p>
<p><i>Ministerio de Educación</i></p> <p><i>Ministerio de Comercio Exterior y Turismo</i></p> <p><i>Ministerio de Economía y Finanzas</i></p>	<p>Fomento a la creación cultural</p>	<p><i>Artistas y Creadores</i></p> <p><i>Estudiantes de Educación Básica Regular</i></p> <p><i>Cámara Peruana del Libro</i></p>





<p>INDECOPI Medios de Comunicación Universidades e Instituciones Educativas Fundaciones Privadas Puntos de Cultura</p>		<p>Asociaciones Civiles Asociaciones de Productores y Artistas Asociaciones de Artesanos</p>
<p><i>Gremios empresariales, que realizan proyectos de extracción o energéticos, implementan EIA y tienen políticas de RSE.</i></p> <p><i>MINAN, MINAGRO, PCM, INEI, encargados de la gestión de los territorios y lotes protegidos, así como del registro de comunidades.</i></p> <p><i>MINJUS, que se encarga de la incorporación en el sistema de justicia de operadores bilingües o con capacidades interculturales.</i></p> <p><i>Sistema ONU y OEA, que protegen los derechos de los PPII bajo sus mecanismos ordinarios y extraordinarios (informes, comités, relatores) e influyen en los gobiernos.</i></p> <p><i>Medios de comunicación, que dan cobertura a las campañas extractivas y generan discursos que ocultan o desvirtúan a las organizaciones sociales.</i></p> <p><i>Organizaciones de los Pueblos Indígenas, que se articulan en redes regionales y nacionales y adquieren cada vez mayor protagonismo.</i></p>	<p>Reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas</p>	<p><i>GREMIOS EMPRESARIALES, que realizan proyectos de extracción o energéticos, de acuerdo a estándares internacionales de DDHH y respetando convenio 160 de la OIT.</i></p> <p><i>MINAN, MINAGRO, PCM, INEI, que han mejorado su sistema de registro y actualización incorporando variable étnica.</i></p> <p><i>MINJUS, MIMV Y MIDIS, que brinda servicios interculturales de acuerdo a los estándares de la reforma y modernización del Estado.</i></p> <p><i>Sistema ONU y OEA, que ha fortalecido su jurisprudencia y mecanismos de protección.</i></p> <p><i>Medios de comunicación, que pueden entrar en competencia con otros canales alternativos para la protección de la agenda local y de PPII, como internet y radios locales.</i></p> <p><i>Organizaciones de los Pueblos Indígenas, que han consolidado su representación política nacional.</i></p>

5. Construcción de Escenarios

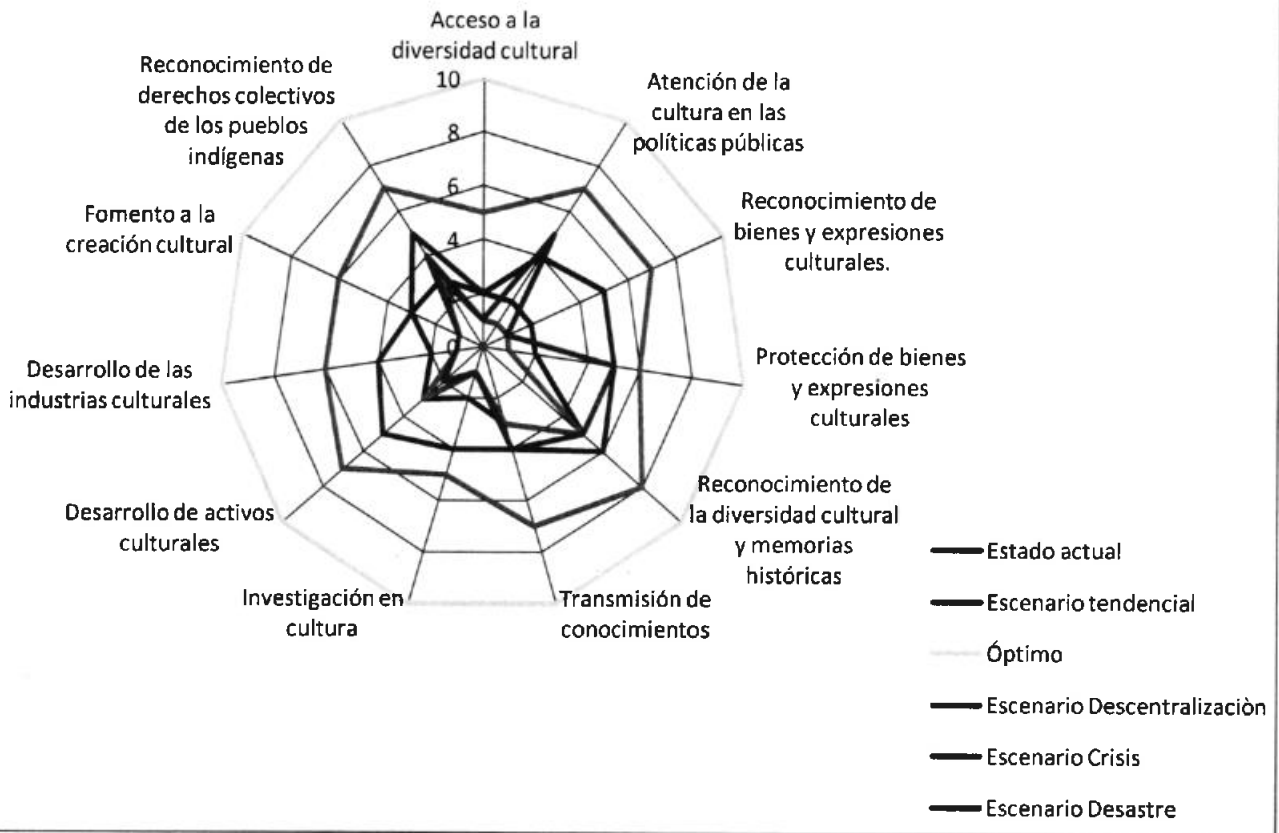
Un escenario no es una realidad futura, sino un medio de representarla de forma que permita visualizar mejor la acción presente a la luz de los futuros posibles y deseables. Los escenarios se ajustan ante todo a una reflexión previa y explícita sobre las variables estratégicas, sus tendencias y el juego de actores que se produce a la hora de controlar dichas variables.

En la gráfica radial se representan los Escenarios Óptimo, Tendencial y Exploratorios sobre las once variables estratégicas del Sector:





ESCENARIOS DEL SECTOR CULTURA





a. Descripción de Escenarios

Nº	VARIABLES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	VALOR ACTUAL	ESCENARIO ÓPTIMO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO EXPLORATORIO 1	ESCENARIO EXPLORATORIO 2	ESCENARIO EXPLORATORIO 3
1	Acceso a la diversidad cultural	Porcentaje de estrenos de películas nacionales (Nacionales y extranjeras)	5%	El porcentaje de estrenos de películas nacionales sobre el total de películas por año es 44%	Al 2030 el porcentaje de estrenos de películas nacionales sobre el total de películas por año podría llegar a un 5%.	El acceso a la diversidad cultural se ha potenciado en todas las ciudades, como consecuencia del proceso de descentralización. Las actividades y programas culturales se incrementaron al tener un enfoque intercultural y al haber existido condiciones, tales como fondos de incentivos a los Gobiernos Regionales y Locales. El Sistema Nacional de Cultura orientó la ejecución del presupuesto, generando institucionalidad cultural a los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones Regionales de Cultura.	Ante la crisis económica, el acceso a la diversidad cultural se ha visto disminuido debido a que se ha restringido tanto la inversión pública y privada en el Sector Cultura, como el consumo de bienes y servicios culturales por parte de la población. Considerando que en ambos casos estamos frente a dos importantes fuentes de ingreso para las organizaciones culturales públicas y/o privadas - museos, cines, teatros, centros culturales, entre otros-, estas se han visto en la necesidad de reducir su inversión en recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para ofrecer al público servicios o bienes culturales, viéndose afectada la calidad, cantidad y diversidad de los mismos.	Ante el desastre natural vivido (terremoto, megafenómeno del niño u otro), nos encontramos con un sistema económico desestabilizado en el área afectada, así como el colapso de la infraestructura vial que enlaza los centros culturales. Además, se han afectado gravemente los distintos bienes culturales materiales, los servicios soporte de los mismos y la infraestructura de uso cultural; afectando incluso expresiones de patrimonio inmaterial por desplazamiento y pérdida de grupos humanos; como consecuencia, el acceso a la diversidad cultural se ve disminuido. El resultado de este impacto en los bienes culturales, en los servicios soporte de los mismos y en la infraestructura de uso cultural en general, ha reducido temporalmente el acceso de la población a los bienes afectados al disminuir la diversidad de la oferta cultural. El desastre vivido ha ocasionado desplazamientos y pérdida de grupos



							humanos, haciendo que las expresiones de patrimonio inmaterial, se transformen como efecto de la migración y en algunos casos desaparezcan ante el fallecimiento de sus portadores; ello ha afectado la diversidad cultural, disminuyéndola inicialmente. Los desplazamientos de la población afectada, inducidos por el desastre, han producido adaptaciones de las expresiones tradicionales culturales y expandido a otras áreas o espacios lo que, en el mediano plazo, ha tenido un efecto positivo al ampliar el acceso a la diversidad cultural.	
2	Políticas públicas para la diversidad cultural.	Sectores que ejecutaron acciones en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento Materia 4. "Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiático peruanos".	12	Número de sectores que ejecutaron acciones en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento Materia 4. "Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiático peruanos" es de 19	Al 2030 el número de sectores que ejecutarán acciones en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento Materia 4. "Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiático peruanos" sería de 9	Las políticas públicas se incorporaron en los Planes de Desarrollo Concertado Regionales articulándose a los objetivos sectoriales, contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos del Sector.	En el escenario de crisis económica, las políticas culturales no son prioritarias para el Gobierno, viéndose disminuidas frente a la necesidad de reforzar y redirigir los esfuerzos económicos hacia otros sectores. Lo anterior, ha debilitado los servicios culturales que diversos Sectores y niveles de gobierno brindan a la población.	Las políticas públicas para la diversidad cultural se han visto reorientadas hacia la preservación de los bienes culturales que se consideren más importantes de recuperar a partir del desastre, ya sea a nivel preventivo, de emergencia y/o de recuperación. La situación da cabida a que se propongan políticas culturales para la recuperación del tejido social afectado por el desastre y para la reconstrucción de la memoria.



3	Reconocimiento de bienes y expresiones culturales	Bienes culturales inmuebles declarados	1	Número de bienes culturales inmuebles declarados por año es de 160. Número de bienes culturales muebles registrados por año es de 482,661. Número de conocimientos tradicionales de pueblos indígenas sobre biodiversidad registrados por año es de 1500	Al 2030 el número de bienes culturales inmuebles declarados por año sería de 11. Al 2030 el número de bienes culturales muebles registrados por año sería de 28,508. Al 2030 el número de conocimientos tradicionales de pueblos indígenas sobre biodiversidad registrados por año sería de 439	El reconocimiento de los bienes y expresiones culturales se promovió desde las regiones, como consecuencia del adecuado ejercicio de la rectoría del Sector Cultura y de una mayor valoración por parte de la población.	En el reconocimiento de bienes y expresiones culturales, se ha disminuido la eficiencia y gestión de nuevos reconocimientos, considerando las limitaciones presupuestales que dificultan cubrir el costo previo implicado en dicho procedimiento administrativo. Al reducirse el ámbito de acción de dichos reconocimientos por parte del Estado Peruano, la población realiza expropiaciones y/o invasiones en los sitios arqueológicos. Esto último, ocasiona la pérdida o reformulación de identidad cultural local. Así mismo, ante la situación de crisis, se ha presentado la migración de la población (capital humano) a los centros urbanos nacionales o extranjeros (fuga de talentos).	La pérdida de acervos culturales por el desastre natural, ha perjudicado la posibilidad del reconocimiento de dichos bienes y expresiones culturales.
		Bienes culturales muebles registrados	26,105					
		Conocimientos Tradicionales de pueblos indígenas sobre biodiversidad	650					
4	Protección de bienes y expresiones culturales	Bienes culturales muebles recuperados	1,250	Número de bienes culturales muebles recuperados por año es de 10,000. Número de sitios	Al 2030 el número de bienes culturales muebles recuperados por año sería de 3,293. Al 2030 el	La protección de los bienes y expresiones culturales se fortaleció con la descentralización de las acciones en defensa del patrimonio cultural en cada localidad del país, al involucrar no solamente a las poblaciones, sino	Ante la crisis económica, el presupuesto asignado para la protección de bienes y la salvaguardia de las expresiones culturales se ha disminuido, reduciéndose así las acciones de protección y difusión del Patrimonio	El desastre natural ha afectado la protección de los bienes y expresiones culturales en distintas formas: por la transitoria exposición de los bienes sin la debida cobertura protectora; por la ejecución de acciones inadecuadas ante el desastre



	Sitios arqueológicos con delimitación aprobada	0	arqueológicos con delimitación aprobados por año es de 700	número de sitios arqueológicos con delimitación aprobados por año sería de 10	también a las autoridades a todo nivel (local, regional y provincial) asegurando de esta manera la eficiencia y eficacia de las medidas y procedimientos que se desarrollaron.	Cultural de la Nación. Lo anterior provoca la disminución de los estándares de protección (normas) de los bienes protegidos, generando más actividades ilícitas contra el Patrimonio Cultural. El Estado pierde capacidad de análisis profundo sobre procesos que llevan a cabo las poblaciones para salvaguardar su cultura (vínculo con la población), dado que ante la crisis, la gente busca sus propias maneras de transmitir o salvaguardar su cultura.	que conllevaron a demoliciones parciales o totales; por el expolio sufridos a los bienes patrimoniales en el desorden ocasionado por el desastre; y por la labor de las instituciones encargadas de las acciones de emergencia ante el desastre, inexpertas en el tratamiento de los bienes culturales. En un momento posterior, los bienes y expresiones culturales se verán beneficiados debido a la generación de políticas, normativas y mecanismos que permitan acciones de protección, enriquecidas por la experiencia, de los activos culturales remanentes del desastre.
5	Reconocimiento de la diversidad cultural y memorias históricas	63	Número de expedientes que solicitan declaración de patrimonio inmaterial por año es de 546. Número de ordenanzas contra la discriminación emitidas por gobiernos locales y regionales es de 2,061	Al 2030 el número de expedientes que solicitan declaración de patrimonio inmaterial por año sería de 42. Al 2030 el número de ordenanzas contra la discriminación emitidas por los gobiernos locales y regionales	El reconocimiento de la diversidad cultural y memorias históricas se promovió desde las regiones, como consecuencia del adecuado ejercicio de la rectoría del Sector Cultura y de una mayor valoración por parte de la población. El Ministerio de Cultura implementó el Sistema de Registro de bienes inmuebles por tener competencia exclusiva, encargándose de su administración, mientras	El reconocimiento de la diversidad cultural no es afectado, al no poner en riesgo la inversión económica. Por otro lado, el reconocimiento de las memorias históricas se ve afectado porque no permite el desarrollo.	El reconocimiento de la diversidad cultural se ha visto perjudicado por la pérdida de acervos culturales a causa del desastre ocurrido. No obstante, se han generado acciones para la reconstrucción de la memoria a través de expresiones artísticas y culturales, así como la generación de archivos históricos que documenten las expresiones y bienes culturales desaparecidos.
		14					



				sería de 15	que en el nivel regional se viene promoviendo el registro de bienes gracias a haberse desarrollado la categorización del Patrimonio Cultural Inmueble.			
6	Transmisión de conocimientos	Publicaciones, sobre manifestaciones culturales del Sector Cultura	36	Número de publicaciones sobre manifestaciones culturales del sector cultura es de 40. Número de exposiciones y eventos sobre manifestaciones culturales del sector cultura es de 15	Al 2030 el número de publicaciones sobre manifestaciones culturales del sector cultura sería de 28. Al 2030 el número de exposiciones y eventos sobre manifestaciones culturales del sector cultura sería de 15	La transmisión del conocimiento se incrementó, así como las publicaciones, las costumbres locales, y la identidad regional, que se vieron fortalecidas.	Ante la crisis económica, el nivel de organización y producción de formatos tradicionales para la transmisión de conocimientos como exposiciones, encuentros y publicaciones, se ha visto disminuido, debido a la inversión que demanda. Sin embargo, se ha potenciado otros mecanismos masivos para la transmisión y difusión de conocimientos, que implican un menor costo, como el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Para esto, se desarrolló estrategias para facilitar el uso de las TIC en aquellos segmentos de la población con acceso nulo o restringido a las mismas.	El desastre natural ha afectado la transmisión del conocimiento, al haberse perdido elementos portadores de información - personas o medios- que produjeron pérdida de información y de redes de transmisión que no se pueden recuperar. Por otro lado, la capacidad creativa de las poblaciones, generó otras formas de transmisión de conocimientos, que han contribuido a su reconstrucción o creación.
		Exposiciones y eventos sobre manifestaciones culturales del Sector Cultura	16					
7	Investigación en cultura	Investigadores en cultura (o consulta en investigación)	10,386	Número de investigadores en cultura por año (o consulta en	Al 2030 el número de investigadores en cultura por año (o	Con relación a la investigación en Cultura, esta se fortaleció con la creación del Centro de Investigación del Ministerio	Ante un escenario de crisis económica, el apoyo a la investigación en cultura se ve afectado dado que no es posible cubrir	La investigación en cultura, como efecto del desastre natural ha sufrido un impacto en dos etapas: en un primer momento, se han disminuido



8	Desarrollo de activos culturales	Investigaciones en cultura (o consulta en investigación)	160	investigación) es de 20,000. El Nº de investigaciones en cultura por año es de 500.	consulta en investigación) sería de 8,045. Al 2030 el Nº de investigaciones en cultura por año 187	de Cultura donde se realizan las investigaciones del material cultural de los activos culturales existentes en cada región. Los gobiernos regionales, son potenciados al realizarse las investigaciones en función de la prioridad regional y del interés del gobierno de turno.	satisfactoriamente los costos implicados en los procesos de investigación – honorarios profesionales de especialistas, aspectos materiales, técnicos y logísticos del trabajo de campo-. El número de investigaciones en Cultura se ha visto reducido, disminuyendo la posibilidad de poner en valor nuevos sitios culturales.	las condiciones para su ejecución; en uno segundo, producida una reactivación económica y el desarrollo del Estado y otros agentes, se ha generado un mayor interés en la investigación.
		Activos culturales puestos en valor	24	Número de activos culturales puestos en valor es de 33. Número de puntos de cultura reconocidos por el Sector Cultura por año es de 370. Número de centros culturales registrados por año por el Sector Cultura es de 60	Al 2030 el número de activos culturales puestos en valor sería de 10 (Sitios Arqueológicos iglesias y templos). Al 2030 el número de puntos de cultura reconocidos por el Sector Cultura por año sería de 69. Al 2030 el número centros culturales registrados por año por el Sector Cultura sería de 21	La inversión en infraestructura cultural (especialmente por efecto del canon) se potenció fuertemente con la participación de los gobiernos regionales.	La crisis económica afecta el desarrollo y fortalecimiento de los activos culturales, sean estos materiales o inmateriales. En ese sentido, el Sector Cultura se ha visto en la necesidad de promover nuevos modelos de gestión y de financiamiento, que permitan que dichos activos continúen dinamizando la actividad cultural del país. Asimismo, se han previsto algunas acciones especiales para la protección de aquellos activos culturales asociados o dependientes de infraestructura. Por ejemplo, y considerando que el turismo internacional aumentó gracias a la reducción del costo de vida en el país producto de la crisis	El desastre natural ha afectado los procesos de capitalización y aprovechamiento de los activos culturales y el desarrollo por el quiebre de los procesos en curso, por la destrucción y/o pérdida parcial o total de los bienes culturales y de los conocimientos tradicionales en uso o con potencial para ello, así como por la infraestructura utilizada con fines culturales que inicialmente se ha visto perjudicada en su contribución a la economía local. Muchos de tales activos constituyen pérdidas irrecuperables; en otros casos, son una oportunidad para renovar o modernizar dichos activos culturales.
		Puntos de cultura reconocidos por el sector cultura	89					
Centros culturales registrados por el sector cultura	19							





Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

						económica, se ha desarrollado un plan de contingencia ante la gran demanda de visitantes, a fin de proteger aquellos activos culturales asociados o dependientes de infraestructura.	
--	--	--	--	--	--	--	--





Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

Desarrollo de las industrias culturales y las artes	Inversión en infraestructura cultural	6,009	Inversión en infraestructura cultural por año es de 64.360 millones de Nuevos Soles	Al 2030 la inversión en infraestructura cultural por año sería de 5.244 millones de Nuevos Soles	<p>Ante la institucionalidad fortalecida, el Sector Cultura se encuentra trabajando activamente con enfoque territorial en material cultural. Debido a ello se desarrollaron las industrias culturales y las artes, gracias a la normativa para impulsar su desarrollo desde el Sector.</p>	<p>La crisis económica ha producido un recorte de la inversión pública y privada afectando el desarrollo de las industrias culturales y artes. Además, ha disminuido el nivel de consumo debido a que se les considera artículos o prácticas de lujo. Ambos factores han disminuido el nivel de actividad de las industrias culturales, dado que estas requieren de recursos económicos para la compra de materiales y equipos, o el mantenimiento de la infraestructura, entre otras condiciones necesarias para su adecuado desarrollo. Esta nueva realidad, se ha convertido en una oportunidad para otros, dado que al afectar la producción de industrias culturales y artes nacionales, los importadores de estas industrias extranjeras (audio, audiovisual, literatura, etc.) se ven beneficiados con la importación de estos productos a precios bajos, que es otra opción para el país. En el caso de aquellas instituciones culturales que ofrecen servicios culturales</p>	<p>El desastre natural interrumpió el desarrollo de las industrias culturales y las artes tanto por la pérdida de infraestructura, mecanismos, tecnología, acceso y comunicación utilizada para su desarrollo, como por la priorización de la inversión post-desastre en inversiones que se consideran prioritarias. No obstante ante este desastre, la creación artístico-cultural se ha potenciado, incluso con escasez de medios.</p>
---	---------------------------------------	-------	---	--	---	--	--



		Porcentaje de personas ocupadas en empleos culturales y creativos	3.12%				(teatros, cines, circos, centro culturales) se ven en la necesidad de reducir sus presupuestos, y con ello, se vería reducido el número de empleos ligados directa o indirectamente al sector cultura, afectándose la cantidad y calidad de los servicios culturales ofrecidos. Lo mismo ocurriría con la producción de productos culturales, como los libros, discos de música, DVD, entre otros. Por su parte, en la inversión pública, se han priorizado las intervenciones en el patrimonio cultural inmueble, dado que los monumentos arqueológicos y museos son recursos tradicionalmente atractivos para el turismo. Cabe mencionar que el recorte del presupuesto público para el Sector Cultura ha traído como consecuencia indirecta el desarrollo y proliferación de actividades informales e ilícitas, como piratería para el caso de las industrias audiovisual, editorial y musical.	
10	Fomento a la creación cultural	Inversión en la creación cultural	6,768	Inversión en la creación cultural es de 20 millones de Nuevos Soles	Al 2030 la inversión a la creación cultural sería de 5,472 miles de	Se orientaron fondos de los gobiernos regionales al fomento de la creación cultural y a la inclusión de la creación artística en los planes de educación en	La crisis económica disminuye los mecanismos públicos y privados para el fomento de la creación cultural. Los fondos y subvenciones para la	El desastre natural afectó el fomento a la creación cultural, por la postergación del sector Cultura ante sectores que se considerasen prioritarios (salud, vivienda,





Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

					Nuevos Soles	todos sus niveles, para impulsar el desarrollo de las artes.	creación cultural han disminuido debido a la crisis económica; el cumplimiento del pago de las cuotas internacionales del Sector Cultura para los fondos internacionales - como IBERMÚSICAS, IBERESCENA o IBERMEDIA- está atrasado bajo esta misma lógica de recortes; el presupuesto asignado anualmente para los concursos de proyectos y obras cinematográficas del Ministerio de Cultura se ve afectado. Cabe señalar que la cooperación internacional tiene planes de contingencia para que los países no pierdan su participación en estos espacios (economías solidarias). A pesar de ello, es importante considerar que los mecanismos públicos y privados de fomento a la creación cultural ligados a las industrias culturales y artes mediante financiamiento son aún escasos en el país, si lo comparamos con otros países de la región, por lo que no existe una fuerte dependencia del sector a las ayudas o subvenciones.	educación y transporte). No obstante, la creación cultural se encuentra favorecida por el estímulo de políticas públicas que la impulsan considerando su carácter integrador y motivador de la autoestima.
--	--	--	--	--	--------------	--	--	--



11	Reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas	Procesos de consulta previa acompañados por el sector.	4	Número de procesos de consulta previa acompañados por el sector es de 100. Número de lenguas con intérpretes registrados es de 47	Al 2030 el Número de procesos de consulta previa acompañados por el sector sería de 3. Al 2030 el número de lenguas con intérpretes registrados sería de 34	El reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas se potenció fuertemente con la participación de los gobiernos regionales.	Ante el escenario de crisis económica, el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas no continuó siendo prioritario para el Estado, y la necesidad de diversificación de la producción en el país, aumentó la presión sobre los territorios protegidos y afectando a los pueblos. La implementación del mecanismo de Consulta Previa se detuvo, debido a los costos implicados en la formación de intérpretes y la demanda de servicios que brindan, lo cual ha traído como consecuencia la desprotección de los pueblos indígenas y un Estado menos garantista, lo que afecta la transversalización del enfoque intercultural.	El desastre no afectó directamente a los pueblos indígenas; no obstante, el reconocimiento de sus derechos colectivos se ha visto postergado por las urgencias que vienen demandando otros sectores, transitoriamente más urgentes. De otro lado, los pueblos indígenas afectados, han generado una corriente de solidaridad que alienta la creación de normas, mecanismos y políticas que los favorecen.
		Traductores de intérpretes de lenguas del Perú	59					
		Acciones de monitoreo en reservas indígenas PIACI	6					
		Lenguas con intérpretes registrados	34					



6. Síntesis de Riesgos y Oportunidades

A partir de los escenarios exploratorios, se identifican el mejor y peor escenario, correspondiendo las OPORTUNIDADES para el mejor Escenario y los RIESGOS para el peor escenario.

Oportunidades: Descentralización del sector Cultura

MEJOR ESCENARIO	ÍTEM	OPORTUNIDADES
Escenario "Descentralización del Sector Cultura "	1	Movimientos sociales indígenas con mayor reconocimiento social
	2	Las organizaciones y movimientos culturales se fortalecen y articulan a nivel de participación
	3	Fortalecimiento del rol rector del Sector Cultura
	4	Registro de bienes culturales integrado
	5	Se desarrolla capacidades de gestión en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
	6	Participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas
	7	Incentivos para inversión en cultura (Tributarios)
	8	Políticas culturales articuladas
	9	La cultura se ha priorizado en el proceso de formación de las personas
	10	Se fortaleció el Sistema Nacional de Control
	11	Cambio de actitud desde Lima hacia las capacidades de las Regiones

Una vez identificado las oportunidades, en la fase estratégica formularemos acciones que nos permitirán aprovecharlas.

Riesgos: Crisis Económica

PEOR ESCENARIO	ÍTEM	RIESGOS
Escenario " Crisis Económica "	1	No se impulsaron leyes y normas para el Desarrollo cultural del país
	2	Derogación de normas de protección del Patrimonio Cultural
	3	No se implementó normativa de incentivo para el desarrollo de la cultura
	4	No se impulsaron regímenes pertinentes para la gestión
	5	No se propusieron acciones intersectoriales e interinstitucionales desde el Sector cultura
	6	No se establecieron vínculos con la Sociedad Civil
	7	No se incrementó el personal capacitado para la protección y registro del patrimonio
	8	No se plantearon ni potenciaron mecanismos alternativos para la transmisión de conocimientos
	9	Mala ejecución del presupuesto - No se desarrollaron programas presupuestales por resultados
	10	Ministerio del Interior y Gobiernos Locales desatendió la protección de los bienes culturales



	11	Ministerio público relegó la atención de delitos contra el Patrimonio Cultural
	12	En Educación no se sentaron las bases para el fomento de la creación y protección del patrimonio
	13	Se promovió el turismo no sostenible afectando el Patrimonio
	14	Migración de profesionales al exterior
	15	Incrementó la informalidad económica
	16	No se reconstruyó el tejido social (organización social para la participación ciudadana)
	17	No se impulsó la participación en redes y mercados culturales a nivel regional y global
	18	El reconocimiento de las memorias históricas, especialmente la de los grupos originarios, fue afectado por la interferencia de los proyectos de inversión extractivos*

Una vez identificado los riesgos, en la fase estratégica formularemos acciones que nos permitirán mitigarlas.

II. Escenario Apuesta

Después de analizar las características de los escenarios Óptimo y Tendencial, se concluye que hay una imagen de futuro aceptable, una posición que el Sector Cultura espera alcanzar al 2021.

El escenario apuesta es aquel que se construirá hasta el año 2021 a través de las estrategias propuestas; es decir, en el que se depositarán los esfuerzos de todos los actores, se sitúa entre el escenario tendencial (aquel al cual se llegaría si no se actúa para realizar cambios) y el escenario óptimo (aquel que sucedería si todo lo que deseamos se vuelve realidad).

El escenario apuesta sirve de insumo para la formulación de Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas. Este escenario se describe a partir de cada variable estratégica.

ÍTEM	VARIABLES ESTRATÉGICAS	ESCENARIO APUESTA al 2021
1	Acceso a la diversidad cultural	<p>El Perú en 2021 se ha constituido como un referente regional e internacional de inclusión social a través de la cultura. Gracias a diversas alianzas público-privadas e iniciativas de la sociedad civil, se ha logrado que un tercio de la población peruana goce de la diversidad cultural, entendida esta última como la pluralidad de bienes, expresiones y servicios culturales que caracterizan a los grupos que componen (y que han compuesto históricamente) a las sociedades del Perú. La diversidad cultural se expresa a través del patrimonio, de los intercambios, la innovación y la creatividad en la sociedad peruana.</p> <p>El desarrollo de habilidades y aptitudes de la población (entre ellas la comprensión lectora) han superado el promedio latinoamericano gracias a las políticas articuladas entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura, y gracias a un consumo cultural sostenido y diverso, que además ha</p>



		<p>repercutido positivamente en el desarrollo de emprendimientos culturales de todo tipo, a nivel nacional.</p> <p>El rescate y acondicionamiento de la infraestructura cultural a nivel nacional ha sido promovido por los distintos niveles de gobierno a través de una serie de inversiones que fortalecen la conectividad física y tecnológica, mejorándose asimismo la eficiencia de los proyectos de inversión pública.</p> <p>La implementación efectiva del Sistema Integrado de Información Cultural, en 15 de las 25 Regiones del Perú, ha logrado poner a disposición de la comunidad, y en los distintos idiomas que se hablan en el país, actividades que promueven uso social del patrimonio, el fortalecimiento de las identidades culturales y el diálogo intercultural, así como la formación y sensibilización artística.</p> <p>Todo ello ha generado una mayor apuesta por la creatividad, la innovación, la identificación de la sociedad con su riqueza cultural, así como la generación de valores comunes.</p>
2	Políticas públicas para la diversidad cultural	<p>El Plan Estratégico al 2021 para el Sector Cultura articula la participación de los tres niveles de gobierno y de diversas organizaciones públicas y privadas con competencias en materia cultural, así como las propuestas de la sociedad civil y las agencias de cooperación internacional.</p> <p>Se han fortalecido los sistemas de información cultural, proporcionando la información relevante sobre el estado del sector, permitiendo el diseño y perfeccionamiento de las políticas públicas.</p> <p>El presupuesto asignado al Sector Cultura representa actualmente el 0.7% del presupuesto total de la Nación, cifra cercana a lo recomendado por la UNESCO (1%). Hoy, las Políticas Públicas promueven un enfoque intercultural, inclusivo y descentralizado, asumido por los Planes de Desarrollo Concertado Regionales a nivel nacional, articulándose a los objetivos sectoriales.</p>
3	Reconocimiento de bienes y expresiones culturales	<p>En el año 2021, la cultura se ha constituido en uno de los principales ejes del desarrollo nacional. El Perú es el destino turístico cultural más importante de Sudamérica y un foco destacado de intercambio de conocimientos vinculados a la cultura en la región. Nuestro país ofrece la oferta cultural más atractiva de Hispanoamérica gracias a la efectiva articulación del Sistema Nacional de Museos públicos y privados dedicados a la promoción y conservación del Patrimonio Nacional, proponiendo a los visitantes nacionales y extranjeros una oferta cultural integrada por macro-regiones.</p> <p>Las acciones de promoción y conservación del Patrimonio Nacional integran tanto al Patrimonio Cultural Material como a las diversas expresiones del Patrimonio Inmaterial, enfocándose en el concepto de Tradición Cultural como eje integrador. El Perú es además el país con el mayor número de reconocimientos nacionales e internacionales de bienes y expresiones culturales.</p> <p>El Ministerio de Cultura ha promovido el reconocimiento de la memoria colectiva y las expresiones culturales. El reconocimiento social de la importancia de los bienes y expresiones culturales se favorece además por el mayor acceso a sus espacios de gestión.</p> <p>Además de contar con museos paradigmáticos por su gestión del patrimonio cultural, que albergan las colecciones prehispánicas más importantes del mundo, se ha fortalecido la gestión del patrimonio de forma descentralizada con museos y otros espacios físicos y virtuales que visibilizan el trabajo</p>



		<p>realizado en cada una de las regiones del país, y a nivel local.</p> <p>Anualmente, el Perú es sede y desarrolla los más importantes congresos de discusión y debate sobre bienes y expresiones culturales.</p>
4	Protección de bienes y expresiones culturales	<p>En el año 2021, el Perú lidera los procesos e iniciativas para la protección del Patrimonio Cultural en la región. Ello se debe a su gestión efectiva en los tres niveles de gobierno y a un marco normativo adecuado.</p> <p>Se ha considerado en la currícula educativa nacional el desarrollo de capacidades para la salvaguardia y protección del patrimonio cultural. Gracias a ello, se cuenta con un número importante de participantes entre la población estudiantil escolar y universitaria en el programa Defensores del Patrimonio, entre otras iniciativas paradigmáticas.</p> <p>Los mecanismos de protección de bienes culturales en puntos vulnerables se ven beneficiados gracias a un eficiente desarrollo fronterizo del territorio, impulsado gracias a alianzas estratégicas entre las aduanas, la Policía Nacional del Perú, entidades privadas y la sociedad civil. La protección del patrimonio se ha vuelto un elemento que contribuye a afianzar las relaciones bilaterales con los países vecinos.</p> <p>Se cuenta con un Sistema Nacional Integrado de Registro del Patrimonio Cultural de la Nación, considerado como la plataforma tecnológica más avanzada de la Región. La información que proporciona sirve para identificar zonas con Patrimonio Cultural de mayor concentración y vulnerabilidad, y es una de las principales herramientas para priorizar las intervenciones para la protección y salvaguardia de las expresiones culturales en el país.</p>
5	Reconocimiento de la diversidad cultural y memorias históricas	<p>En el Perú se ha logrado el reconocimiento de bienes y expresiones culturales como Patrimonio de la Nación en todos los distritos del país, lo que ha permitido promover su valoración por parte la ciudadanía. El sector cultura impulsa este reconocimiento en coordinación con los distintos niveles de gobierno.</p> <p>La diversidad cultural es una dimensión de la vida social que se toma en consideración tanto en las políticas que se diseñan e implementan en país, como en las investigaciones promovidas por el Estado, el sector privado y las organizaciones civiles. Las instituciones educativas en sus distintos niveles, consideran la diversidad cultural en el desarrollo de sus contenidos y estrategias pedagógicas. Las políticas vinculadas al reconocimiento de la diversidad cultural y de las memorias históricas han sido incorporadas en un 60% de los planes de desarrollo del país.</p> <p>Se ha consolidado la institucionalización de los espacios de diálogo intercultural en todos los niveles de gobierno, garantizando la participación de las organizaciones representativas de la sociedad civil, y de los distintos grupos étnicos, en un 60% de los procesos de construcción de la política pública.</p> <p>Además se ha institucionalizado en todos los gobiernos locales y regionales la promulgación e implementación de ordenanzas y medidas efectivas contra la discriminación étnica racial, lo que ha resultado en una reducción efectiva de los actos de discriminación reportados en el país.</p>
6	Trasmisión de conocimientos	<p>Se han fortalecido los mecanismos de transmisión de conocimientos, sentidos y valores culturales en el país, a través de estrategias de enseñanza coordinadas entre el sector cultura y el sector educación. Esto ha permitido la incorporación de contenidos con pertinencia cultural en las currículas de la educación básica regular de todo el país, con el compromiso y los esfuerzos</p>





		<p>articulados de los distintos niveles de gobierno y de la sociedad organizada (y grupos étnicos) de cada región.</p> <p>Actualmente, se ha logrado la integración entre los centros de enseñanza superior, el sector público y la sociedad civil para la enseñanza, realización y publicación de investigaciones relacionadas con la cultura, en su acepción más amplia e integral.</p> <p>El Perú es un país que cuenta con una adecuada infraestructura en 80% de los museos públicos, los cuales favorecen la transmisión de conocimientos, significados y valores culturales y permiten que la ciudadanía disponga de espacios de integración y aprendizaje.</p> <p>Por su lado, los medios de comunicación de mayor audiencia del país, han asumido el compromiso de fortalecer el conocimiento de la diversidad cultural.</p> <p>La información derivada de la investigación en cultura ha enriquecido finalmente la información turística del país, contribuyendo asimismo a la diversificación de la oferta de destinos turísticos.</p>
7	Investigación en cultura	<p>El Perú es referente mundial en investigación en las temáticas de patrimonio cultural y enfoque intercultural. Lidera la investigación sobre conocimientos tradicionales vinculados con la biodiversidad de los pueblos de país y es uno de los referentes internacionales en las negociaciones en el marco del Convenio de Diversidad Biológica, gracias a una importante articulación entre el sector cultura y el sector ambiental.</p> <p>Asimismo, se ha desarrollado una gestión eficiente de los archivos nacionales, facilitando el acceso presencial y remoto de sus contenidos. Se cuenta además con un Sistema Integrado de Información Cultural que permite la medición y procesamiento de la información cultural generada en el país. Ello permite generar estadísticas actualizadas y contar con un mapa cultural actualizado, así como la sistematización y generación de datos relativos a diversos aspectos de la Gestión Pública en cultura, en permanente construcción y fortalecimiento.</p> <p>El país cuenta con un importante centro de documentación sobre economía cultural generado a partir del desarrollo de la Cuenta Satélite de Cultura, el cual ha permitido contar con diagnósticos situacionales sobre las diferentes artes e industrias creativas a nivel nacional. Ello ha permitido diseñar políticas promover la creación cultural en el Perú.</p> <p>Perú cuenta con una importante red de investigadores a nivel nacional e internacional, que vienen produciendo publicaciones conjuntas en materia de cultura, gracias a los incentivos que aseguran la sostenibilidad de la investigación cultural.</p> <p>El aumento en la publicación de investigaciones en cultura se ha beneficiados por la consolidación del sistema nacional de bibliotecas, y otros canales que aseguran el acceso de la ciudadanía a los conocimientos que se generan a partir de la investigación.</p>
8	Desarrollo de activos culturales	<p>En 2021, una serie de proyectos de inversión pública han permitido el rescate, implementación y modernización de tres bibliotecas, cuatro museos, siete salas de cine y ocho salas de concierto de pequeño y mediano formato a nivel nacional. Además, se han remodelado y modernizado nueve salas de teatro de titularidad municipal y provincial, en diversas ciudades del Perú, como Trujillo, Arequipa, Chiclayo, Piura, Cusco, Ayacucho, entre otras, permitiendo la diversificación de la oferta cultural a nivel nacional.</p>



		<p>Asimismo, se ha puesta en valor y uso social del 10% de bienes culturales históricos, y un 1% de bienes culturales inmuebles arqueológicos a nivel nacional. También se ha culminado el diagnóstico del 100% de los museos inscritos en el Sistema Nacional de Museos, formulándose un plan de acción para la modernización de su museografía y servicios al público.</p> <p>En el país, el Programa Nacional Puntos de Cultura ha logrado posicionarse como una Política Cultural emblemática a nivel Latinoamericano, la implementación de esta política ha significado el esfuerzo de contar con un marco institucional que permite una gestión eficiente y descentralizada del Programa, instaurándose como Política Pública de cumplimiento compartido con los gobiernos regionales y locales, a través de los diversos mecanismos de participación democrática contribuyendo al empoderamiento y protagonismo de la sociedad civil organizada.</p> <p>El incremento del presupuesto asignado al Programa y la inversión realizada por los diferentes niveles de gobierno ha logrado mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento con las que trabajan las organizaciones articuladas en la Red de Puntos de Cultura. Asimismo, a través de alianzas estratégicas con las principales universidades públicas y privadas del país se ha logrado implementar un programa de formación integral en gestión cultural.</p>
<p>9</p>	<p>Desarrollo de las industrias culturales</p>	<p>Las industrias culturales del Perú se han desarrollado gracias a la consolidación de un mercado y un consumo cultural interno, así como a una capacidad de exportación que fue afianzada gracias al impulso del Estado y la apuesta del sector privado. En 2021, el estilo de vida peruano se vuelve conocido a nivel mundial, con sus particularidades culturales, gracias al consumo internacional del cine, la literatura, la música y otras formas de producción cultural nacional.</p> <p>El Estado considera las industrias culturales y las artes como uno de los ejes fundamentales de la diversificación productiva del país, y las impulsa a través de diversos mecanismos y programas, acorde a las características de cada una de estas.</p> <p>Mediante la Ley General de Cultura se han creado fondos vinculados a la promoción (nacional e internacional) y fortalecimiento de las industrias culturales y artes, para fortalecer el fomento a la creación, la profesionalización y la internacionalización de las industrias culturales.</p> <p>Gracias a una ley de incentivos a la inversión privada en el sector cultural, se establecieron una serie de beneficios tributarios dirigidos a todas aquellas empresas privadas que inviertan en proyectos artístico-culturales. Además, con apoyo de todos los sectores del Estado, se ha revisado y actualizado el marco normativo vinculado de manera directa o indirecta a las industrias culturales y las artes, favoreciéndose su desarrollo, de acuerdo a sus dinámicas y necesidades.</p> <p>Este desarrollo se ha visto favorecido por la apuesta por la educación vinculada a las artes y la cultura en la currícula de las escuelas públicas, además de programas de formación de público infantil y familiar en diversas disciplinas artísticas.</p>
<p>10</p>	<p>Fomento a la creación cultural</p>	<p>El Perú es considerado un polo de producción cultural y artística, tanto tradicional como no tradicional, a nivel regional y mundial, gracias a una política de incentivos y de fomento directo que ha generado innovación cultural y técnica, e impulsado su promoción tanto en el sector privado como en las instituciones públicas, de forma descentralizada.</p> <p>La creación artística y otras formas de producción cultural están incorporadas</p>





	<p>en los programas curriculares de la educación básica regular y, gracias a ello, se han consolidado hábitos y prácticas culturales (como el consumo cultural, el hábito de la lectura y las actividades creativas) reforzándose así las capacidades y conocimientos de la población infantil y juvenil.</p> <p>El impacto de esta política en el desarrollo humano se expresa en un incremento de la percepción de bienestar por parte de la población y en un incremento de la valoración social y económica del trabajo creativo. De igual manera, la creación cultural es utilizada como herramienta para la inclusión, la seguridad ciudadana y otras dimensiones del bienestar social, de acuerdo a las particularidades culturales de cada comunidad.</p> <p>La producción cultural nacional hace uso sostenido de los nuevos medios desde la creación hasta la circulación de los bienes y servicios, y sus creadores promueven internacionalmente sus resultados a través de programas de cooperación e integración. Gracias a ello, se promueve la actualización tecnológica en el país y la diversificación productiva.</p>
<p>11 Reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas</p>	<p>El Perú, en el año 2021, garantiza la participación permanente y plena de los pueblos indígenas en todos los procesos de construcción de las políticas públicas en los diversos niveles de gobierno generando una articulación permanente entre el Estado Peruano y las organizaciones representativas de los pueblos indígenas en todo el país y ha logrado reducir los conflictos sociales del pasado.</p> <p>Hemos logrado institucionalizar el mecanismo de la consulta previa en los distintos niveles de gobierno, con la participación de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y el compromiso de todos los sectores del Estado.</p> <p>Se ha garantizado el reconocimiento de derechos y protección de la población indígena en situación de contacto inicial y aislamiento voluntario y se ha incorporado en un 70% en todos los niveles del Estado traductores e intérpretes de lenguas indígenas para facilitar la atención de población indígena en los servicios públicos. Por ello, el Perú tiene un importante liderazgo en el cumplimiento e implementación del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas, así como un importante avance en los objetivos de la Agenda del Desarrollo Post 2015 de las Naciones Unidas, lo que nos ha colocado como un referente internacional.</p> <p>El Perú es además líder en el mundo en la protección de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas vinculados a la biodiversidad y un referente internacional en el marco del Convenio de Diversidad Biológica, ya que somos uno de los países con la mayor diversidad biológica en el mundo y una gran diversidad cultural.</p>



III. Visión, objetivos estratégicos, indicadores, metas y acciones estratégicas

A continuación se articula la visión con los objetivos, indicadores y metas:

Visión 2021	Objetivo Estratégico	Indicador	Fuente	Situación Actual (línea base)	Meta
Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible	1. Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo	Índice de desarrollo humano (IDH) en distritos con ocupación de pueblos en situación de vulnerabilidad (mapa de comunidades originarias)	PNUD	0.737	0.777
		Porcentaje de asistencias técnicas de consulta previa culminadas.	Ministerio de Cultura	50% de asistencias técnicas culminadas	65% de asistencias técnicas culminadas. (70% óptimo)
	2. Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas	Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural	UNESCO	0.50/1	0.90
	3. Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional	Porcentaje de la contribución de las actividades culturales privadas y formales al PBI	UNESCO	1.58%	5.00%



Teniendo en consideración una visión compartida y el escenario apuesta, se definen los objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas
1. Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo	1 Promover mecanismos a nivel nacional para ejercer los derechos culturales sin discriminación y con equidad de género, asegurando la libertad de identificarse con una o varias comunidades culturales.
	2 Promover el conocimiento, acceso, participación, disfrute y difusión de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas.
	3 Posicionar el valor de los derechos culturales y colectivos en la sociedad.
	4 Promover la participación de los diferentes actores culturales en la formulación, implementación y vigilancia de políticas culturales en todos los niveles del estado.
	5 Fomentar la creatividad garantizando la libertad de expresión, proponiendo la implementación de políticas educativas e impulsando la innovación.
	6 Promover condiciones de igualdad para las prácticas e intercambios culturales, con énfasis en las poblaciones y comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.
	7 Promover la difusión y circulación de bienes, expresiones, conocimientos y prácticas culturales respetando el marco regulatorio vigente.
	8 Optimizar la gestión coordinada entre los distintos niveles de gobierno y sectores para garantizar el ejercicio de los derechos culturales.
	9 Desarrollar capacidades, conocimiento y oportunidades en la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos culturales con enfoque de género.
2. Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas	1 Incorporar el enfoque intercultural en las Políticas Públicas y Planes Estratégicos en todos los sectores y niveles de gobierno
	2 Establecer lineamientos, protocolos y herramientas de gestión para la implementación del enfoque intercultural y las políticas culturales en la gestión del Estado.
	3 Generar información y conocimiento en materia cultural para la toma de decisiones y gestión de políticas públicas en el Estado.
	4 Generar información y evidencia que permita una gestión intercultural mediante el uso de la variable étnica.
	5 Promover y supervisar que los programas y servicios del Estado se brinden con pertinencia cultural y sin discriminación.
	6 Fortalecer los procesos y mecanismos participativos y de concertación como espacios de diálogo intercultural en todos los niveles de gobierno.



	7	Promover el desarrollo de las prácticas culturales y garantizar la protección de las lenguas indígenas y la preservación del patrimonio de los pueblos indígenas.	
	8	Promover la participación de los pueblos indígenas y población afroperuana en la formulación de las políticas públicas en todos los niveles del estado.	
	9	Garantizar la protección de los pueblos en contacto inicial o aislamiento voluntario para que las intervenciones estatales garanticen sus derechos.	
	10	Garantizar la calidad de los procesos de consulta previa y el sistema de monitoreo para la protección de los derechos colectivos y PIACI.	
	11	Promover el desarrollo de lineamientos, programas y acciones para la capacitación de servidores públicos para adquirir competencias interculturales.	
	12	Promover programas de capacitación continua de servidores públicos para la gestión cultural con estándares de calidad.	
	13	Optimizar la gestión coordinada en todos los niveles del estado para erradicar la discriminación étnico-racial y el racismo.	
	3.Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional	1	Impulsar la mejora del marco normativo vinculado al sector cultura, considerando sus particularidades, para el desarrollo, protección y promoción del patrimonio, las industrias culturales, las artes e interculturalidad.
		2	Asegurar y liderar la protección, investigación, conservación y puesta en valor y uso social del Patrimonio cultural, bajo una agenda de prioridades.
		3	Implementar programas y acciones para el desarrollo de capacidades de todos los actores vinculados con el sector cultura.
		4	Generar e impulsar la producción y difusión de información, investigación y conocimientos vinculados al sector cultura.
		5	Fortalecer las acciones e iniciativas de protección y promoción de la riqueza cultural en todos los niveles de gobierno y en otros actores ligados la gestión cultural.
		6	Promover la cooperación interinstitucional nacional e internacional y asociaciones público-privada para el desarrollo, protección y promoción del Patrimonio Cultural
7		Promover una adecuada infraestructura, física y virtual descentralizada, para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Patrimonio y la diversidad cultural.	
8		Creación de alianzas con el sector Educación para la elaboración conjunta de programas con pertinencia cultural.	
9		Coordinar e impulsar con el sector Educación la formación y apreciación artística, patrimonio y diversidad cultural en los planes curriculares de las escuelas en todos sus niveles.	
10		Implementación de estrategias de promoción de la diversidad cultural y las memorias históricas.	



11	Implementar incentivos para la investigación, producción, promoción y difusión cultural.
12	Implementar y mantener un Sistema Integrado de Información Cultural.
13	Fomentar la creatividad y desarrollo de las industrias culturales y las artes.

IV. Identificación de la ruta estratégica

Priorización de acciones

Las acciones estratégicas están relacionadas con la creación de productos (bienes y servicios) que, a su vez, contribuyen a la generación del cambio esperado. Para que efectivamente las acciones estratégicas agreguen valor deben cumplirse en un orden lógico que se estructure dentro de un marco priorizado.

La priorización de las acciones estratégicas tiene como finalidad construir la ruta estratégica del sector, la cual se alinea con la visión y objetivos estratégicos sectoriales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Prioridad de acciones	ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS
1. Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo	AE1.1	Promover condiciones de igualdad para las prácticas e intercambios culturales, con énfasis en las poblaciones y comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.
	AE1.2	Promover el conocimiento, acceso, participación, disfrute y difusión de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas.
	AE1.3	Promover la difusión y circulación de bienes, expresiones, conocimientos y prácticas culturales respetando el marco regulatorio vigente.
	AE1.4	Fomentar la creatividad garantizando la libertad de expresión, proponiendo la implementación de políticas educativas e impulsando la innovación.
	AE1.5	Desarrollar capacidades, conocimiento y oportunidades en la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos culturales con enfoque de género.
	AE1.6	Promover la participación de los diferentes actores culturales en la formulación, implementación y vigilancia de políticas culturales en todos los niveles del estado.
	AE1.7	Optimizar la gestión coordinada entre los distintos niveles de gobierno y sectores para garantizar el ejercicio de los derechos culturales.
	AE1.8	Posicionar el valor de los derechos culturales y colectivos en la sociedad.
	AE1.9	Promover mecanismos a nivel nacional para ejercer los derechos culturales sin discriminación y con equidad de género, asegurando la libertad de identificarse con una o varias comunidades culturales.



<p>2. Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas</p>	AE2.1	Generar información y conocimiento en materia cultural para la toma de decisiones y gestión de políticas públicas en el Estado.
	AE2.2	Generar información y evidencia que permita una gestión intercultural mediante el uso de la variable étnica.
	AE2.3	Establecer lineamientos, protocolos y herramientas de gestión para la implementación del enfoque intercultural y las políticas culturales en la gestión del Estado.
	AE2.4	Promover el desarrollo de las prácticas culturales y garantizar la protección de las lenguas indígenas y la preservación del patrimonio de los pueblos indígenas.
	AE2.5	Promover la participación de los pueblos indígenas y población afroperuana en la formulación de las políticas públicas en todos los niveles del estado.
	AE2.6	Garantizar la protección de los pueblos en contacto inicial o aislamiento voluntario para que las intervenciones estatales garanticen sus derechos.
	AE2.7	Fortalecer los procesos y mecanismos participativos y de concertación como espacios de diálogo intercultural en todos los niveles de gobierno.
	AE2.8	Promover el desarrollo de lineamientos, programas y acciones para la capacitación de servidores públicos para adquirir competencias interculturales.
	AE2.9	Promover programas de capacitación continua de servidores públicos para la gestión cultural con estándares de calidad.
	AE2.10	Optimizar la gestión coordinada en todos los niveles del estado para erradicar la discriminación étnico-racial y el racismo
	AE2.11	Incorporar el enfoque intercultural en las Políticas Públicas y Planes Estratégicos en todos los sectores y niveles de gobierno
	AE2.12	Promover y supervisar que los programas y servicios del Estado se brinden con pertinencia cultural y sin discriminación.
	AE2.13	Garantizar la calidad de los procesos de consulta previa y el sistema de monitoreo para la protección de los derechos colectivos y PIACI
<p>3. Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional</p>	AE3.1	Generar e impulsar la producción y difusión de información, investigación y conocimientos vinculados al sector cultura.
	AE3.2	Promover una adecuada infraestructura, física y virtual descentralizada, para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Patrimonio y la diversidad cultural.
	AE3.3	Promover la cooperación interinstitucional nacional e internacional y asociaciones público-privada para el desarrollo, protección y promoción del Patrimonio Cultural
	AE3.4	Fortalecer las acciones e iniciativas de protección y promoción de la riqueza cultural en todos los niveles de gobierno y en otros actores ligados la gestión cultural.
	AE3.5	Impulsar la mejora del marco normativo vinculado al sector cultura, considerando sus particularidades, para el desarrollo, protección y promoción del patrimonio, las industrias culturales, las artes e interculturalidad.
	AE3.6	Implementar y mantener un Sistema Integrado de Información Cultural.
	AE3.7	Creación de alianzas con el sector Educación para la elaboración conjunta de programas con pertinencia cultural.





AE3.8	Coordinar e impulsar con el sector Educación la formación y apreciación artística, patrimonio y diversidad cultural en los planes curriculares de las escuelas en todos sus niveles.
AE3.9	Implementar incentivos para la investigación, producción, promoción y difusión cultural.
AE3.10	Implementación de estrategias de promoción de la diversidad cultural y las memorias históricas.
AE3.11	Asegurar y liderar la protección, investigación, conservación y puesta en valor y uso social del Patrimonio cultural, bajo una agenda de prioridades.
AE3.12	Implementar programas y acciones para el desarrollo de capacidades de todos los actores vinculados con el sector cultura.
AE3.13	Fomentar la creatividad y desarrollo de las industrias culturales y las artes.





Anexos





Anexo 1: Proyectos de inversión pública aprobados, y programas presupuestales en ejecución por el sector.

Proyectos de inversión pública viables

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	Ejecución ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
UNIDAD EJECUTORA 001-MC/ADMINISTRACIÓN GENERAL			789,798,485.69	36,224,350.82	4,191,842.00	34,946,476.22	106,190,061.40	118,310,238.07	145,800,165.00	171,160,651.00
1	15792	2031715: MUSEO NACIONAL CHAVÍN	21,014,662.00	16,453,258.74	2,369,679.00	2,191,724.26	0.00	0.00	0.00	0.00
2	93632	2078027: CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS Y TALLERES EN EL MUSEO DE LA CULTURA PERUANA	1,121,423.00	1,057,174.36	11,763.00					
3	105286	2094208: IMPLEMENTACIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA NOCTURNA A LOS PRINCIPALES MONUMENTOS DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE PACHACAMAC	3,903,026.00	3,983,943.60	335,361.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	84002	2112674: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL PARAÍSO - DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES - LIMA	4,418,131.00	797,012.60	525,672.00	1,751,243.79	1,344,202.61	0.00	0.00	0.00
5	130715	2115735: CONSTRUCCIÓN Y EQUIFAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO DE PARACAS	3,655,899.90	1,191,424.61	62,923.00					
6	130509	2144025: PUESTA EN VALOR DEL SECTOR II - KALLANKAS, INCAHUASI Y PORTADAS DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE HUANUCO PAMPA	5,525,479.00	127,554.68	25,000.00	1,670,853.39	1,878,662.86	1,823,408.07	0.00	0.00
7	149487	2158465: PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO H-LAS HORNACINAS DEL SECTOR II DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE HUAYCAN DE CIENEGUILLA EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA	1,621,327.00	52,948.89	25,000.00	567,464.45	975,913.66	0.00	0.00	0.00
8	144203	2165947: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MUSEO PACHACAMAC EN EL DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE UMA	11,280,340.25	11,060,716.18	216,249.00					



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
9	233942	2172422: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXHIBICIÓN EN LA QUINTA DEL VIRREY PEZUELA EN EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ, DPTO. DE LIMA, PROV. DE LIMA, DIST. DE PUEBLO LIBRE	1,430,214.54	1,011,248.76	3,000.00					
10	253619	2189426: RECUPERACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	6,210,729.00	481,068.40	617,195.00	5,112,465.60	0.00	0.00	0.00	0.00
11	236959	2172957: RECUPERACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	3,104,616.00	8,000.00	0.00	1,560,980.73	1,535,635.27	0.00	0.00	0.00
12	202487	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXHIBICIÓN, INTERPRETACIÓN Y EXPOSICIÓN EN EL MUSEO REGIONAL DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA, PROVINCIA ICA, DISTRITO ICA	58,485,555.00	0.00	0.00	11,073,195.00	47,412,360.00	0.00	0.00	0.00
13	112988	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ARCHIVO CENTRAL- MINISTERIO DE CULTURA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	5,771,872.00	0.00	0.00	1,909,243.00	1,393,022.00	2,469,607.00	0.00	0.00
14	283750	CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO ARQUEOLÓGICO DEL MINISTERIO DE CULTURA, I ETAPA EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, ANCASH, AREQUIPA, AYACUCHO, CAJAMARCA, ICA, JUNÍN, LA LIBERTAD Y LIMA.	243,940,347.00	0.00	0.00	6,909,306.00	46,310,865.00	70,583,917.00	58,933,552.00	40,860,732.00



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
15	PROG-005-2016-SNIP	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE LIMA, AREQUIPA, TRUJILLO Y AYACUCHO	418,314,864.00	0.00	0.00	2,200,000.00	5,339,400.00	43,433,306.00	86,866,613.00	130,299,919.00
UNIDAD EJECUTORA 002-MC/CUSCO			291,583,324.69	89,791,377.23	40,451,808.00	34,623,982.93	26,501,799.99	22,937,090.68	34,455,728.47	42,821,120.29
1	16439	2021464: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO DE SANTO TOMAS	1,200,000.00	1,179,195.00	20,805.00					
2	20233	2029124: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE COPORAQUE	5,384,822.00	3,327,964.99	1,400,000.00	656,857.01				
3	32742	2044573: ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MUSEO DE QESPIWANKA - URUBAMBA	574,042.00	521,252.19	52,789.00					
4	44644	2044997: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO SAN PEDRO DE CACHA - CANCHIS	1,689,976.85	1,633,264.63	56,712.00					
5	57439	2059746: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS	11,753,553.56	7,997,986.02	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	755,567.54		
6	82277	2064021: REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MUSEO DE SITIO DE CHINCHERO	843,559.80	23,803.73	819,340.00					
7	119314	2094950: RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU, TRAMO HAWKAYPATA - IZCUCACHA	4,502,735.00	312,503.19	1,175,365.00	1,450,000.00	1,450,000.00	114,866.81		
8	141232	2133730: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL SECTOR PAQCHAYOQ SUB SECTOR SUR OESTE (A, B, C Y D) DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHOQUEQUIRAO	5,182,827.00	81,805.97	1,622,641.00	1,000,000.00	1,200,000.00	1,278,380.03		



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
9	129991	2133731: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, ZONA ARQUEOLÓGICA DE PEROLNIYOC, SECTOR II-RAQAYPATA	3,287,524.00	1,998,178.65	1,181,489.00	107,856.35				
10	129301	2133732: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO ZONA ARQUEOLÓGICA DE PLAZA KANCHA-SECTORES 1, 2 Y 3 - TOGRA COLQUEPATA	4,879,316.00	2,199,583.53	1,200,000.00	1,042,504.47	218,614.00	218,614.00		
11	129311	2133733: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PREHISPÁNICO ZONA ARQUEOLÓGICA DE QOTAKALLU	6,493,408.00	4,488,660.75	1,884,946.00	119,801.25				
12	142228	2133734: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPON, SECTOR PUKARA ALTO	7,758,092.00	3,270,945.26	1,350,000.00	1,787,145.74	1,300,000.00	50,000.00		
13	124402	2144055: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE QUIÑOTA	5,504,791.00	3,339,123.34	1,953,383.00	212,284.66				
14	124566	2144064: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAQSAYWAMAN SECTOR INKILLTAMBO (INKA CARCEL) - SUB SECTOR A, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	4,683,558.00	2,803,641.24	1,000,000.00	879,916.76				
15	128781	2144067: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO, IGLESIA DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO	5,232,934.00	2,081,904.82	1,728,450.00	1,000,000.00	422,579.18			



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
16	126773	2144069: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO DE LA VIRGEN DE ASUNCIÓN DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA- REGIÓN DE APURÍMAC	4,641,402.48	2,528,386.52	1,000,000.00	800,000.00	313,015.96			
17	139472	2145428: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO, TEMPLO SAN COSME Y SAN DAMIÁN DE LARES, PROVINCIA DE CALCA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	3,167,273.00	2,632,540.55	269,892.00	200,000.00	64,840.45			
18	138404	2152556: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL CONJUNTO RELIGIOSO SAN JUAN BAUTISTA DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	6,360,680.00	2,769,438.53	2,100,000.00	1,491,241.47				
19	140192	2158467: RECUPERACIÓN DEL ENCAUZAMIENTO PRE HISPÁNICO PUJRO TRAMO PUENTE MOLLOQCHA - SAPANTIANA, EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAQSAYWAMAN EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	4,099,370.00	144,039.05	600,000.00	1,080,171.00	1,596,361.00	672,798.95		
20	138426	2158468: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TETEQAQA PROVINCIA DE CUSCO REGIÓN CUSCO	2,525,994.00	134,729.65	145,477.00	1,000,000.00	1,000,000.00	245,787.35		
21	164068	2158470: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO, TEMPLO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASÍS DE MARAS - PROVINCIA DE URUBAMBA- DEPARTAMENTO DEL CUSCO	7,312,622.00	4,269,022.13	1,458,962.00	1,584,637.87				
22	136810	2158472: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PREHISPÁNICO DEL SECTOR Q'ENTEPATA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHINCHERO - URUBAMBA - CUSCO	5,626,258.00	2,884,878.83	1,270,998.00	1,200,000.00	270,381.17			



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
23	162057	2172950: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTORES A Y B DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE RAQAYRAQAYNIYUQ DISTRITO DE SAN JERÓNIMO PROVINCIA CUSCO REGIÓN	5,889,454.00	0.00	200,000.00	750,000.00	1,535,793.00	1,120,865.00	2,282,796.00	
24	154052	2172969: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO, TEMPLO PATRÓN SALVADOR DEL MUNDO, SAN SALVADOR - PROVINCIA CALCA - CUSCO	5,691,405.00	4,058,097.42	1,627,365.00	5,942.58				
25	258471	2190223: RECUPERACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL MONUMENTO VIRREYNAL RELIGIOSO TEMPLO SAN PEDRO APÓSTOL DISTRITO DE QUIQUUJANA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO	3,957,930.00	1,818,222.07	1,445,821.00	693,886.93				
26	231594	2193713: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN FRANCISCO DE LA VICTORIA DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	2,051,327.00	80,225.77	600,000.00	800,000.00	571,101.23			
27	306647	2202725: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE COLTA, DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	7,364,212.00	2,777,989.28	3,300,000.00	1,286,222.72				
28	229222	2234955: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTOR VIII ISLA CHICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE SALAPUNKU DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	7,941,878.00	210,601.53	212,160.00	1,000,000.00	2,159,114.00	2,187,070.00	2,172,932.47	



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
29	310792	2251895: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE OYOLO DISTRITO DE OYOLO, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,962,917.00	1,666,743.88	2,220,659.00	75,514.12				
30	308226	2253812: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL EN LA DIRECCION DESCENTRALIZADA DE CULTURA CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	142,877,799.00	28,556,647.71	6,500,031.00	10,000,000.00	10,000,000.00	15,000,000.00	30,000,000.00	42,821,120.29
31	313663	2254421: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO TEMPLO SANTIAGO APÓSTOL DE KUÑOTAMBO, DISTRITO DE RONDOCAN, PROVINCIA DE ACOMAYO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	4,829,137.00	0.00	959,159.00	1,600,000.00	1,700,000.00	569,978.00		
32	311786	2286693: CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA ACCOMOCO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	4,318,527.00	0.00	95,364.00	1,800,000.00	1,700,000.00	723,163.00		
33	237149	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PREHISPÁNICO SECTOR "B" DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE MACHUQ'ENTE DEL PANM	7,212,882.00	138,533.45	0.00	1,000,000.00	1,181,549.00	1,333,823.00	3,558,976.55	
34	124344	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SANTA CATALINA DE MARCACONGA	8,801,494.00	161,033.97	0.00	1,000,000.00	3,302,514.00	2,433,861.03	1,904,085.00	
35	141773	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO PARQUE ARQUEOLÓGICO DE RAQCHI, SECTOR DE LAS QOLLOAS	9,962,611.00	106,402.42	0.00	600,000.00	1,680,406.00	1,992,534.00	2,750,000.00	2,833,268.58



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2015	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
36	141815	RECUPERACIÓN DEL CAMINO PREHISPÁNICO TRAMO PITUPUQUYU - PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPON - CRUZMOQO DISTRITO DE DROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO	2,271,502.00	103,784.71	0.00	967,909.00	565,966.00	633,842.29		
37	96580	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO PRE HISPÁNICO MARÍA FORTALEZA T'AQRACHULLO - ESPINAR - CUSCO	7,089,012.00	0.00	0.00	500,000.00	1,921,368.00	1,183,756.00	3,483,888.00	
38	96716	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE KANAMARKA, SECTORES KUTA QASA, IROKANCHA E INKA PIRWA	3,937,842.00	0.00	0.00	500,000.00	1,137,842.00	1,400,000.00	900,000.00	
39	141699	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO ZONA ARQUEOLÓGICA DE WAMANMARKA SECTOR URBANO (USNU) DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE VILCABAMBA PROVINCIA LA CONVENCION REGIÓN CUSCO	4,016,855.00	0.00	0.00	450,000.00	1,110,568.00	1,000,000.00	1,456,287.00	
40	359530	RECUPERACIÓN DEL CAMINO PREHISPÁNICO DEL KUNTISUYU SUB TRAMO HAWKAYPATA - CHANCA DE LOS DISTRITOS DE CUSCO, SANTIAGO, CCORCCA (PROVINCIA CUSCO) Y DISTRITO DE HUANOQUITE (PROVINCIA DE PARURO) DEPARTAMENTO CUSCO	7,027,779.00	0.00	0.00	1,533,342.00	2,377,005.00	1,927,805.00	1,189,627.00	
41	241612	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PREHISPÁNICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE QORWAYRACHINA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA Y DEPARTAMENTO CUSCO	6,921,996.00	0.00	0.00	1,893,419.00	2,929,421.00	1,289,524.00	809,632.00	





Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
42	231706	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTOR IV CHOQUELLUSCA DEL S.A. DE SALAPUNKU - MACHUPICCHU	5,563,002.00	0.00	0.00	1,569,701.00	1,669,636.00	1,474,871.00	848,794.00	
43	238049	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTOR INKA RAQ'AY Y CAMINO PRE HISPÁNICO A LA GRAN CAVERNA - MACHUPICCHU	8,640,046.00	0.00	0.00	2,475,490.00	2,886,050.00	2,210,247.00	1,068,259.00	
44	266000	RECUPERACIÓN DE LOS ANDENES NOR ORIENTAL SECCIÓN A, B Y C DEL GRUPO 6 Y CAMINO PRE HISPÁNICO DE LA CIUDADELA INKA DE MACHUPICCHU PROVINCIA DE URUBAMBA, REGIÓN CUSCO	2,389,823.00	0.00	0.00	1,945,409.00	444,414.00			
45	68811	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA DE TAHUAY	704,665.04	528,059.91	0.00	176,605.13				
46	36195	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO PREHISPÁNICO CORICOCHA-LEONPUNKU-PORTADA HUCHUY QOSQO	2,823,798.00	2,786,503.55	0.00	37,294.45				
47	65095	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO IGLESIA DE CAYPE	3,184,242.95	3,142,395.25	0.00	41,847.70				
48	41026	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO PRE HISPÁNICO EN EL SECTOR DEL ARCO DE TIKA TIKA	1,355,056.00	1,318,300.17	0.00	36,755.83				
49	133479	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO RITUAL INKA TRAMO: QORIKANCHA - WANAKAURI	5,296,794.00	288,396.84	0.00	1,765,598.00	1,765,598.00	1,477,201.16		
50	198454	RECUPERACIÓN DE RESTOS DE MUROS DE DEFENSA RIBEREÑA PRE HISPÁNICA EN EL RÍO VILCANOTA SECTOR PACCA, DISTRITO Y PROVINCIA URUBAMBA -CUSCO	1,061,182.00	377,140.68	0.00	684,041.32				



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
51	260758	RECUPERACIÓN DEL MURO PREHISPÁNICO DE ENCAUZAMIENTO EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE YUCAY, DISTRITO DE YUCAY, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	1,009,550.26	57,739.87	0.00	951,810.39				
UNIDAD EJECUTORA 003-MC/ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL			15,228,874.00	0.00	115,000.00	2,444,554.00	6,084,676.00	2,996,229.00	3,588,415.00	0.00
1	294125	2260355: RECUPERACIÓN DE LOS SECTORES A Y B DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE PEÑICO EN EL VALLE DE SUPE, DISTRITO DE HUAURA, HUAURA - LIMA	9,121,523.00	0.00	115,000.00	2,284,554.00	2,735,667.00	1,671,577.00	2,314,725.00	
2	314907	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LA SEDE ÁSPERO EN EL VALLE DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, BARRANCA - LIMA	3,478,100.00	0.00		80,000.00	2,050,401.00	658,848.00	688,851.00	
3	314735	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LA SEDE CARAL EN EL VALLE DE SUPE, DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2,629,251.00	0.00		80,000.00	1,298,608.00	665,804.00	584,839.00	
UNIDAD EJECUTORA 005-MC/NAYLAMP			58,349,462.79	24,065,496.40	2,141,730.00	11,134,189.10	15,425,566.96	5,019,377.41	563,099.63	0.00
1	61027	2046823: ACONDICIONAMIENTO CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA LA PAVA 1 Y 2 - MOCHUMI, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	2,126,482.00	2,114,300.20	12,180.00	0.00				
2	60967	2046825: ACONDICIONAMIENTO CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA SOLECAPE - MOCHUMI, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	1,630,450.00	1,114,062.69	6,000.00	510,387.31				





Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
3	61142	2051487: FORTALECIMIENTO CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA BANDERA - PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	3,351,000.00	2,652,291.05	698,708.00	0.00				
4	43637	2054532: PUESTA EN VALOR EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHOTUNA - CHORNANCAP - LAMBAYEQUE CHOTUNA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	9,198,000.00	6,013,615.61	743,527.00	720,428.69	720,428.69			
5	53109	2055050: FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA DE VENTARRÓN DEL DISTRITO DE ZAÑA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	3,409,607.00	2,680,335.98	616,955.00	112,316.02				
6	63533	2066847: PUESTA EN VALOR E INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA HUACA LAS VENTANAS BOSQUE DE POMAC, DISTRITO DE PITIPO - FERREÑAFE - LAMBAYEQUE	4,043,049.00	4,034,685.69	6,000.00	2,363.31				
7	91638	2088050: ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE HUACA LAS BALSAS DEL DISTRITO DE TÚCUME PROVINCIA DE LAMBAYEQUE	313,500.00	293,261.46	20,238.00	0.00				
8	108479	2113040: ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO CERRO PATAPD - DISTRITO DE PATAPO - PROVINCIA DE CHICLAYO.	2,126,276.00	1,843,861.55	6,000.00	276,414.45				
9	143043	PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE PAMPA GRANDE	4,084,520.00	1,556,012.56	6,000.00	1,401,058.82	1,121,448.62			
10	143513	2158492: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE SALTUR DE LA LOCALIDAD DE ZAÑA	4,257,896.00	1,499,569.61	21,322.00	1,047,705.53	563,099.62	563,099.62	563,099.63	



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
11	297766	2251234: RECUPERACIÓN DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 DEL SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL HUACA BANDERA DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	7,412,080.00	85,500.00	4,800.00	3,332,352.47	3,985,427.53			
12	299072	RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME DISTRITO DE TÚCUME - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.	7,640,325.00	178,000.00	0.00	3,731,162.50	3,731,162.50			
13	108584	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICÁN, DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE	9,756,277.79	0.00			5,300,000.00	4,456,277.79		
UNIDAD EJECUTORA 007-MC/MARCAHUAMACHUCO			42,873,836.89	2,811,802.15	59,959.00	8,589,725.85	12,992,588.32	9,954,369.57	4,348,422.00	4,116,970.00
1	291255	2192248: RECUPERACIÓN DEL SUBSECTOR A DEL SECTOR 1 DEL SITIO ARQUEOLÓGICO WIRAQOCHAPAMPA DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	4,689,226.00	1,298,447.90	5,941.00	3,384,837.10				
2	292316	2200457: RECUPERACIÓN DEL SUBSECTOR PLATAFORMA A DEL SECTOR CERRO MIRAFLORES - SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO MIRAFLORES DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	6,702,261.00	1,513,354.25	54,018.00	5,134,888.75				



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
3	267330	RECUPERACIÓN DE LA GALERÍA B SECTOR EL CASTILLO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD.	3,903,188.90	0.00	0.00	0	3,903,188.90	0.00	0.00	0
4	285928	RECUPERACIÓN DE LA GALERÍA E SECTOR EL CASTILLO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD.	8,906,866.99	0.00	0.00	0	5,072,872.42	3,833,994.57	0.00	0
5	269014	RECUPERACIÓN DEL SUBSECTOR PLAZA PRINCIPAL, SECTOR CERRO EL CASTILLO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD.	13,478,993.00	0.00	0.00	0	0.00	5,013,601.00	4,348,422.00	4116970
6	332764	RECUPERACIÓN DEL SUBSECTOR EDIFICIO A DEL SECTOR LAS MONJAS DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD.	5,193,301.00	0.00	0.00	70000	4,016,527.00	1,106,774.00		
UNIDAD EJECUTORA 008-MC/PROYECTOS ESPECIALES			520,663,805.63	440,086,242.56	19,386,200.00	20,505,329.01	42,500,000.00	90,000,000.00	14,500,000.00	0.00
1	348028	2310534: CREACIÓN DEL SERVICIO CULTURAL DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ A TRAVÉS DE UN COMPLEJO CULTURAL EN EL TERRENO DENOMINADO EL CHINCHORRO, CIUDAD DE ARICA, PROVINCIA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, REPUBLICA DE CHILE *	19,386,200.00	0.00	19,386,200.00					



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACION	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
2	357731	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXPOSICIÓN PERMANENTE Y ALMACENAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	16,012,012.00			16,012,012.00				
3	303849	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE LA CREACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DEL PERÚ, EN EL DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA **	485,265,593.63	440,086,242.56		4493317.01	42,500,000.00	90,000,000.00	14,500,000.00	
UNIDAD EJECUTORA 009-MC/LA LIBERTAD			64,583,089.90	7,867,199.14	2,884,887.00	12,197,064.56	22,527,990.10	16,168,690.13	1,863,094.33	0.00
1	158197	2135273: RESTAURACIÓN DE MUROS PERIMETRALES, DEL SECTOR OESTE DEL CONJUNTO AMURALLADO XILANGCHIC - AN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN	5,087,048.00	3,846,643.35	166,240.00					
2	311340	RECUPERACIÓN DE LA HUACA TOLEDO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	7,367,542.00	1,877,629.88	1,907,383.00	1,422,946.00	2,159,583.12			
3	312190	RECUPERACIÓN DEL SECTOR SUR, FRONTIS OESTE Y FRONTIS SUR DEL CONJUNTO AMURALLADO CHAYHUAC AN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	7,270,594.07	1,178,569.20	804,884.00	1,726,572.00	2,114,856.35	1,445,712.52		



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
4	314565	RECUPERACIÓN DEL SECTOR NORTE, FRONTIS ESTE Y FRONTIS NORTE DEL CONJUNTO AMURALLADO CHAYHUAC AN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	5,237,860.55	858,383.91	6,380.00	1,751,790.66	1,751,790.66	869,515.33		
5	317136	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LA HUACA ARCO IRIS DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	5,184,986.00	0.00	0.00	1,814,745.10	1,814,745.10	1,555,495.80		
6	319805	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LA HUACA LA ESMERALDA DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	3,715,252.00	0.00	0.00	1,486,100.80	1,300,338.20	928,813.00		
7	78286	RESTAURACIÓN DE LOS MUROS DEL CUADRANGULO DEL CONJUNTO MARTINEZ DE COMPAÑÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN	2,512,709.00	37,172.80	0.00	1,590,950.00	884,586.20			
8	173402	RESTAURACIÓN DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO AMURALLADO UTZH - AN, EX PALACIO GRAN CHIMU - COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	7,321,000.00	68,800.00	0.00	1,917,393.00	5,334,807.00			
9	310318	CREACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA PLAZA II Y EN LAS ESTRUCTURAS A, B Y E DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE HUACA DE LOS REYES DEL COMPLEJO CABALLO MUERTO, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	8,627,179.00	0.00	0.00	486,567.00	1,969,371.00	6,171,241.00		





Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021
10	324735	RECUPERACIÓN DE LA HUACA TAKAYNAMO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	5,589,283.00	0.00	0.00		1,863,094.33	1,863,094.33	1,863,094.33	
11	264530	RECUPERACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS INTERNAS DEL SECTOR CENTRO Y SUR DEL CONJUNTO AMURALLADO CHOLAN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	3,973,992.28	0.00	0.00		1,986,996.14	1,986,996.14		
12	322463	RECUPERACIÓN DEL SECTOR A DEL CONJUNTO HUAMANCHUMO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	2,695,644.00	0.00	0.00		1,347,822.00	1,347,822.00		
TOTAL SECTOR			1,783,080,879.59	600,846,468.30	69,231,426.00	124,441,321.67	232,222,682.77	265,385,994.86	205,118,924.43	218,098,741.29

Fuente: Consulta Amigable, SOSEM-MEF 19-08-2016 - Unidades Ejecutoras del MC.

* La Alta Dirección aún no prioriza la continuidad de ejecución del PIP con código SNIP N° 348028.

** El monto de inversión del PIP con código SNIP N° 303849 se incrementará en S/ 591,579,559.60 soles, debido a que faltan realizar obras adicionales que no estuvieron contempladas en el proyecto.





Anexo 2: Plantilla de articulación

Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Especifico	Indicador	Línea Base	Metas nacionales		Objetivo Estratégico del PESEM	Indicador	Línea Base	Meta
				2016	2021				
1. Ejercicio efectivo de los derechos humanos y dignidad de las personas, con inclusión social de la población más pobre y vulnerable.	1.1. Desarrollar capacidades y generar oportunidades para la población en proceso de inclusión social.	1.1.3. Coeficiente de Gini	0.44	0.41	0.35	1. Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo	Índice de desarrollo humano (IDH)	0.737	0.777
	1.2. Erradicar todas las formas de discriminación	1.2.1. Índice de desigualdad de género (Gender Inequality Index)	0.387	0.268	0.219				
	1.3. Garantizar el derecho a la participación política y a la ciudadanía intercultural	1.3.1. Índice de democracia (Democracy Index)	6.47	6.77	6.9				
	1.4. Contar con una cultura nacional de respeto de los Derechos Humanos	1.4.1. Índice de libertad en el mundo (Freedom in the World Index)	2.5	2	1.5				
2. Garantizar el acceso a servicios de calidad que permitan el desarrollo pleno de las capacidades y derechos de la población, en condiciones equitativas y sostenibles.	2.1. Mejorar los niveles de acceso y calidad de la educación básica regular y mejorar la calidad de la educación superior	2.1.1. Años promedio de escolaridad de la población de 25 a 34 años de edad	11.15	12	13.51		Porcentaje de asistencias técnicas de consulta previa culminadas.	50% de AT culminadas	65% de asistencias técnicas culminadas. (70% óptimo)



1. Ejercicio efectivo de los derechos humanos y dignidad de las personas, con inclusión social de la población más pobre y vulnerable.	1.3. Garantizar el derecho a la participación política y a la ciudadanía intercultural	1.3.1. Índice de democracia (Democracy Index)	6.47	6.77	6.9				
	1.4. Contar con una cultura nacional de respeto de los Derechos Humanos	1.4.1. Índice de libertad en el mundo (Freedom in the World Index)	2.5	2	1.5				
2. Garantizar el acceso a servicios de calidad que permitan el desarrollo pleno de las capacidades y derechos de la población, en condiciones equitativas y sostenibles.	2.1. Mejorar los niveles de acceso y calidad de la educación básica regular y mejorar la calidad de la educación superior	2.1.2. Tasa neta de asistencia en la educación inicial (% de la población con edades de 3 a 5 años)	78.81%	86%	100%	2. Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas	Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural (indicador de UNESCO)	0.50	0.90
	3.1. Desarrollar mecanismos que permitan consolidar la institucionalidad democrática y la representatividad política, en los tres niveles de gobierno.	3.1.1. Índice de voz y rendición de cuentas	2.54	2.58	2.68				
3. Desarrollar y consolidar la gobernabilidad democrática y una fuerte institucionalidad pública	3.2. Desarrollar una gestión pública efectiva orientada al ciudadano en los tres niveles de gobierno	3.2.2. Índice de desarrollo del gobierno electrónico	0.54 (2012)	0.56	0.6				



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021

1. Ejercicio efectivo de los derechos humanos y dignidad de las personas, con inclusión social de la población más pobre y vulnerable.	1.1. Desarrollar capacidades y generar oportunidades para la población en proceso de inclusión social.	1.1.3. Coeficiente de Gini	0.44	0.41	0.35	3. Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional	Porcentaje de la contribución de las actividades culturales privadas y formales al PBI (indicador de UNESCO)	1.58*	5.00
3. Desarrollar y consolidar la gobernabilidad democrática y una fuerte institucionalidad pública	3.2. Desarrollar una gestión pública efectiva orientada al ciudadano en los tres niveles de gobierno	Índice de calidad regulatoria	2.95	3.07	3.12				
		3.2.2. Índice de desarrollo del gobierno electrónico	0.54 (2012)	0.56	0.6				
4. Desarrollar una economía competitiva de crecimiento sostenible, con una estructura diversificada y descentralizada de alto contenido tecnológico, generadora de empleo adecuado.	4.2. Fortalecer competencias técnicas y de gestión que incrementen la competitividad del capital humano en los ámbitos público y privado	4.2.1. Índice de Educación Superior	4.08 (2014)	4.22	4.33				
	4.3. Generar incentivos y condiciones laborales que incrementen el acceso a un empleo formal	4.3.1. Tasa de informalidad del empleo (no agrícola)	68.60% (2012)	64.50%	60%				
	4.6. Mejorar el ambiente de negocios y desarrollo productivo	4.6.1. Índice Doing Business (facilidad para hacer negocios)	35 (2014)	32	25				

* Información del año 2007





Anexo 3. Articulación de Retos y Acciones Generales de la Gestión Ministerial 2016-2021

Propuesta de PESEM 2017 – 2021		Retos (5)	Acciones Generales (*)
N°	Objetivo General		
1	Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo.	Abatir la discriminación	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión de la transversalización del enfoque intercultural (Consulta previa, estado multicultural y multilingüe, protección de reservas) * Establecer asociaciones estratégicas (Sociedad civil, sector público y sector privado)
2	Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.	Fomentar la creatividad en toda las áreas de la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer una relación productiva entre los tres niveles de Gobierno (Plan Nacional de Cultura) * Transformar el Ministerio de Cultura (Rol proactivo con la comunidad, defendiendo el patrimonio cultural, impulsando las artes)
3	Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional.	Asumir la cultura como un valor (Integración, mejorar la convivencia, potenciar la presencia global del país)	<ul style="list-style-type: none"> * Construir un nuevo nivel de conciencia del país (Identidad, Cultura, Patrimonio Cultural) * Construir alianzas con los medios de comunicación (Fortalecimiento de la conciencia cultural del país)

(*) Establecido por el señor Ministro de Cultura - Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.





Anexo 4. Marco Legal

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 26282, Ley que declara de interés nacional la conservación, protección y promoción del patrimonio arqueológico de Sipán.
- Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional de Perú.
- Ley N° 27580, Ley que dispone medidas de protección que debe aplicar el Instituto Nacional de Cultura para la ejecución de obras en bienes culturales inmuebles.
- Ley N° 27721, Ley que declara de interés nacional el inventario, catastro, investigación, conservación, protección y difusión de los sitios y zonas arqueológicas del Perú.
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 28377, Ley que modifica disposiciones de la Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional de Perú.
- Ley N° 29164, Ley de promoción del desarrollo sostenible de servicios turísticos en los bienes inmuebles, integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible. Título III, artículo 16, Inspección de Campo para la emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos.
- Ley N° 30230, sobre medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. (establece los procedimientos para la recuperación extrajudicial de inmuebles invadidos —mayoritariamente sitios arqueológicos.
- Ley N° 28131, Ley del Artista Intérprete y Ejecutivo.
- Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana.
- Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.
- Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 25260, Ley de Creación de la Academia Mayor de la Lengua Quechua.
- Ley del 15 de mayo de 1861, Ley de Creación del Archivo Nacional.
- Ley N° 12956, Ley que prohíbe la exportación de todo objeto de valor arqueológico e histórico.
- Ley N° 29168, Ley que promueve el desarrollo de espectáculos públicos no deportivos.
- Ley N° 24656, Ley de las Comunidades Campesinas.
- Ley N° 28736, Ley para la protección de los pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.
- Ley N° 28216, Ley de protección del acceso a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.
- Ley N° 27811, Ley que establece el Régimen de Protección de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas vinculados a los Recursos Biológicos.



- Ley N° 29785, Ley de Derecho a la consulta previa de los Pueblos Indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y su reglamento.
- Decreto de Creación de la Biblioteca Nacional del 28 de agosto de 1821.
- Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el derecho de autor.
- Decreto Legislativo N° 295, Código Civil, artículos 934 al 936 y artículo 954.
- Decreto Legislativo N° 635, Código Penal, Título VIII, Delitos contra el patrimonio cultural.
- Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el derecho de autor.
- Decreto Legislativo N° 829, Crea el Instituto Nacional de Radio y Televisión – IRTP.
- Decreto Ley N° 19414, De defensa, protección e incremento del patrimonio documental de la Nación – 16 mayo 1972.
- Decreto Ley N° 25790, Ley del Sistema Nacional de Museos del Estado.
- Decreto Supremo N° 011-2006-ED, Que aprueba el Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.
- Decreto Supremo N° 002-2011-MC, Que aprueba el Reglamento para la declaratoria y gestión de los paisajes culturales como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Decreto Supremo N° 003-2013-MC, Aprueba el Procedimiento Simplificado para el Otorgamiento del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (PROSIC) en el marco del Decreto Legislativo N° 1105.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 054-2013-PCM, Aprueban Disposiciones Especiales para Ejecución de Procedimientos Administrativos.
- Decreto Supremo N° 060-2013-PCM, Aprueban Disposiciones Especiales para la Ejecución de Procedimientos Administrativos y otras medidas para impulsar Proyectos de Inversión Pública y Privada.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MC, Que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- Decreto Supremo N° 003-2014-MC, Que aprueba el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.
- Decreto Supremo N° 005-2014-MC, Modifican los artículos 6, 8, 9, 10 y 13 del Decreto Supremo Decreto N° 003-2013-MC, Que aprueba el Procedimiento Simplificado para el Otorgamiento del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (PROSIC) en el marco del Decreto Legislativo N° 1105. Fe de Erratas publicado el 07 de enero de 2015 en donde corrige al artículo 6 del Decreto Supremo N° 005-2014-MC.
- Decreto Supremo N° 003-2015-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural.
- Decreto Supremo N° 004-2015-MC, Decreto Supremo que declara de interés nacional la atención prioritaria respecto del pleno disfrute de los derechos fundamentales de la población afroperuana.
- Decreto Supremo N° 003-2016-MC, Aprueba el Plan Nacional de Desarrollo para Población Afroperuana (PLANDEPA).
- Decreto Supremo N° 075-97-EF Que aprueba requisitos y procedimientos a seguir para autorizar inafectación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en favor de instituciones culturales, modificado por el Decreto Supremo N° 018-2013-EF.
- Decreto Supremo N° 184-2001-EF, Fijan tasas arancelarias para la importación de obras de arte originales y únicas creadas por artistas peruanos realizadas o exhibidas en el exterior.
- Decreto Supremo N° 005-2005-MTC, Que aprueba el Reglamento de la Ley de Radio y Televisión.



- Decreto Supremo N° 002-2015-MC, Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, Aprueba Norma A 140, Bienes culturales inmuebles y zonas monumentales.
- Decreto Supremo N° 008-2016-MC, Modifica el Reglamento de la Ley N° 28736, Ley de protección de Pueblos Indígenas u originarios en situación de Contacto Inicial, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2007-MIMDES.
- Decreto Supremo N° 004-2016-MC, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las Lenguas Originarias del Perú.
- Decreto Supremo N° 002-2016-MC, Modificación del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y fomento a la lectura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2004-ED.
- Decreto Supremo N° 001-2016-MC, Modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley general del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED.
- Resolución Suprema N° 125-2003-RE, Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior.
- Resolución Ministerial N° 272-2015-MC, Aprueba la Directiva N° 02-2015-MC "Lineamientos para la Inspección Ocular de Bienes Arqueológicos Prehispánicos".
- Resolución Ministerial N° 162-2016-MC, Mapa Geoétnico de presencia concentrada de población afroperuana en el Territorio Nacional.
- Resolución Ministerial 339-2014/MC, Orientaciones para la Implementación de Políticas Públicas para la Población Afroperuana.
- Resolución Ministerial N° 143-2015-MC, Pautas para un mejor diálogo en contextos de diversidad cultural.
- Resolución Ministerial N° 124-2015-MC, Guía de Servicios Públicos con Pertinencia Cultural.
- Resolución Ministerial N° 103-2016-MC, *Plan de Vida: Guía para la Planificación Colectiva*.
- Resolución Viceministerial N° 01-2015-VMI-MC, Orientaciones para el Fomento y la Protección de la Diversidad Cultural.
- Resolución Directoral N° 005-2016-DCS-DGDP-VMPCIC/MC, Reglamento de sanciones administrativas por infracciones en contra del Patrimonio Cultural de la Nación.

Normativa Internacional

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, *aprobada mediante Decreto Ley N° 18969 de fecha 21 de septiembre de 1971*.
- Convención de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente. UNIDROIT, Roma 1995. 24/06/1995.
- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención (UNESCO, La Haya, 1954).
 - Primer Protocolo para a la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención (UNESCO, La Haya, 1954).
 - Segundo Protocolo para a la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención (UNESCO, La Haya, 1999).
- Resolución Legislativa N° 25030, que aprueba la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto Armado.



- Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (UNESCO, París, 1970), *Decreto Ley N° 22680, que aprueba la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales. UNESCO, París 1979.*
- Convención sobre de la OEA sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas. Convención de San Salvador. (OEA, Santiago de Chile, 1976), *Decreto Ley N° 22682, que aprueba la Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las Naciones Americanas, Convención de San Salvador OEA, Santiago de Chile 1979.*
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (UNESCO, París, 2001).
- Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO, París, 2003), *Resolución Legislativa N° 28555, que aprueba la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.*
- Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO, París, 2005), *Resolución Legislativa N° 28835, que aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.*
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural de 1972 de la UNESCO, *Resolución Legislativa N° 23349, que aprueba la adhesión del Perú a la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural.*
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (ONU, 1976).
- Recomendación sobre los Medios más Eficaces para Hacer los Museos Accesibles a Todos. (UNESCO, París, 1960).
- Recomendación UNESCO 1980 sobre la Condición Social del Artista. (UNESCO; Belgrado, 1980).
- Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (UNESCO, París, 1989).
- Recomendación sobre la Conservación y Gestión de Centros históricos Inscritos en la lista del Patrimonio Mundial (UNESCO, San Petersburgo, 2007).
- Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, con inclusión de un glosario de definiciones, (UNESCO, París, 2011).
- Recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo. (UNESCO, París, 2015).
- Recomendación relativa a la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad. (UNESCO, París, 2015).
- Recomendación que define los Principios Internacionales que deberían aplicarse a las Excavaciones Arqueológicas, (UNESCO, Nueva Delhi, 1956).
- Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y el Carácter de los Lugares y Paisajes, (UNESCO, París, 1962).
- Recomendación sobre las Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (UNESCO, París, 1964).
- Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en Peligro, (UNESCO, París 1968).
- Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural, (UNESCO, París, 1972).
- Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea, (UNESCO, Nairobi, 1976).
- sobre el Intercambio Internacional de Bienes Culturales.(UNESCO, Nairobi, 1976).





- Recomendación relativa a la Participación y la Contribución de las Masas Populares en la Vida Cultural. (UNESCO, Nairobi, 1976).
- Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles (UNESCO, París, 1978).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (ONU; 1948).
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
- Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional (UNESCO, París, 1966).
- Declaración de México sobre los Principios que deben regir las políticas Culturales (MONDIACULT, México, 1982).
- Declaración de Budapest sobre la Universalidad. (UNESCO, Hungría, 2002).
- Declaración de la UNESCO relativa a la destrucción Intencional del Patrimonio Cultural (UNESCO, París, 2003).
- Declaración de Newcastle sobre Paisajes Culturales. (Reino Unido, 2005).
- Declaración de Tokio sobre el papel de los Sitios Sagrados Naturales y Paisajes Culturales en la Conservación de la Diversidad Biológica y Cultural. (Japón, 2005).
- Declaración de Xí'an sobre la Conservación del Entorno de las Estructuras, Sitios, áreas Patrimoniales. (ICOMOS. China, 2005).
- Declaración sobre Nuevas Aproximaciones a la Conservación Urbana. (Jerusalén, 2006).
- Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU; 2007).
- Principios para la Creación de Archivos Documentales de Monumentos, Conjuntos Arquitectónicos y Sitios Históricos y Artísticos. (ICOMOS, 1996).
- Convenio de integración cinematográfica iberoamericana (Caracas, 1989).
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- Acuerdo latinoamericano de coproducción cinematográfica (Madrid, 2000).
- Acuerdo para la creación del mercado común cinematográfico latinoamericano (Caracas, 1989).
- Resolución 69/196 de 2014 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Directrices Internacionales sobre las Respuestas de Prevención del Delito y Justicia Penal al Tráfico de Bienes Culturales y Otros Delitos Conexos.
- Resolución 68/237 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas – ONU - Proclamó el periodo 2015-2024 como el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, con el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”.
- Decisión 588 sobre la Protección y Recuperación de bienes de Patrimonio Cultural de los países miembros de la comunidad andina de Naciones (CAN, Quito, 2004).





Anexo 5: Glosario de términos

Activos culturales

Son los elementos materiales e inmateriales, asociados a la identidad cultural que se articulan a las condiciones y prácticas de acceso a los recursos productivos.

Apropiación del patrimonio

Es lograr que población en general haga suyo determinado patrimonio cultural.

Artes

Están constituidas por el amplio conjunto de iniciativas y prácticas artísticas actuales fruto de las hibridaciones de las artes escénicas con otras disciplinas como las artes plásticas y visuales, la música, el cine, la arquitectura y el diseño, entre otras.

Bienes culturales

Manifestaciones del quehacer humano que el Estado reconoce como bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación por su importancia, valor y significado

Centro cultural

Es el lugar o infraestructura en una comunidad destinada a mantener actividades que promueven la cultura entre sus habitantes.

Conectividad

Es física, si está constituida por redes, vías y espacios entre las vías que unen puntos geográficos; es tecnológica, si está vinculada a la trasmisión de información por medios digitales.

Conocimientos tradicionales de los pueblos

Son los conocimientos y procedimientos acumulados y transgeneracionales desarrollado por los pueblos indígenas y comunidades locales respecto de las propiedades, usos y características de la diversidad biológica. Están basados en las estrategias de vida de los pueblos indígenas y comunidades locales como una forma de incrementar la resiliencia de su entorno natural y de sus comunidades.

Conservación

Es la protección del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras.

Consulta previa

Es el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, su existencia física, su identidad cultural, su calidad de vida o su desarrollo.

Creación cultural

Se refiere a la innovación y el surgimiento de nuevas propuestas creativas para incrementar y diversificar la oferta de bienes y servicios culturales producidos en un país

Cultura

Es el sistema de valores, símbolos y prácticas producidos a lo largo del tiempo por un colectivo, que dan a éste un sentido de pertenencia, diferenciándolo de otros y otorgando coherencia y estructura a su vida social. Se manifiesta a través de múltiples expresiones de carácter material e inmaterial e involucra los procesos de creación, producción, circulación y apropiación simbólica de estas expresiones. La cultura es una realidad histórica en proceso de adecuación, readecuación y cambio





a lo largo del tiempo.

Declaración de patrimonio

Procedimiento mediante el cual el Ministerio de Cultura otorga al bien el estatus de integrante del Patrimonio Cultural de la Nación en concordancia a lo establecido en la Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Actualmente esta acción es ejecutada mediante Resolución Ministerial.

Defensa del patrimonio cultural

Medidas y procedimientos específicos que se ejecutan para evitar la pérdida del patrimonio cultural para su preservación.

Derechos colectivos para la población indígena

A diferencia de los derechos individuales que tienen como sujeto a una persona o individuo, los derechos colectivos corresponden a un grupo social, en este caso a los pueblos indígenas. Se trata de derechos específicos reconocido a los pueblos indígenas en la normativa nacional e internacional.

Derechos culturales

Los Derechos Culturales son parte integrante de los Derechos Humanos, que son universales, indisociables e interdependientes. El desarrollo de una Diversidad Creativa exige la plena realización de los Derechos Culturales, tal como lo definen el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Toda persona debe tener la posibilidad de expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que deseé y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeten plenamente su identidad cultural; toda persona debe tener la posibilidad de participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Discriminación étnico racial

Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen étnico que tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Diversidad cultural

Son las formas diversas que adquiere la cultura a través del tiempo y del espacio, en las que se manifiesta la originalidad y pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Constituye un patrimonio común a ser preservado en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Economía cultural

Son actividades como las economías creativas, el emprendedurismo cultural y las industrias culturales, que adquieren creciente importancia por su contribución con el PBI, creando nuevas oportunidades laborales.

Educación intercultural

Es un enfoque educativo con carácter inclusivo para aprender a vivir en la sociedad y en la diversidad cultural que nos ofrece el mundo de hoy, sobre la base del desarrollo de valores como el respeto y la tolerancia hacia los demás.



Expresiones culturales

Son el resultado de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural referido al sentido simbólico, a la dimensión artística y a los valores culturales que emanan de las identidades culturales o las expresan.

Gestión cultural

Consiste en la administración de los recursos de una organización con el objetivo de ofrecer un producto o servicio cultural que llegue al mayor número de público o consumidores, procurándoles la máxima satisfacción en el campo de las artes, del patrimonio, de la memoria, de la identidad, de la diversidad o de los recursos culturales populares.

Gestión del conocimiento

Es el conocimiento convertido en información que se identifica, registra, declara, protege, investiga y trasmite de manera formal o no formal, asegurando su apropiación por los ciudadanos.

Globalización

Es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a escala planetaria que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo, uniendo sus mercados, sociedades y culturas. En la cultura se manifiesta en la integración y el contacto de prácticas culturales y el consumo de productos culturales de alcance mundial en los que el factor tecnológico multiplica su capacidad de difusión a gran escala.

Homogenización cultural

Es una tendencia global que estandariza y homogeniza los gustos, hábitos y costumbres de las diferentes civilizaciones en el mundo debido a costosas campañas de marketing, con la consecuencia de pérdida de la identidad, de las tradiciones, los valores y las costumbres locales.

Identidad cultural

Identidad cultural es el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que fundamentan el sentimiento de pertenencia de los individuos a un grupo social.

Inclusión social

Es el proceso que asegura que aquellas personas en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que viven.

Industrias culturales

Son aquellas actividades que, utilizando como materia prima creaciones protegidas por el derecho de autor o bienes y servicios culturales, las reproducen a escala industrial.

Infraestructura cultural

La infraestructura cultural es el conjunto de elementos físicos y materiales, como los edificios y los espacios, que hacen posible la creación, la producción, la difusión y el disfrute de la cultura.

Institucionalidad

Es el proceso sistemático de consolidación (permanencia y uniformidad) de conductas e ideas a través de medios e instrumentos (organizaciones y normas) para alcanzar un fin social, cuya expresión práctica se asimila como valores.





Interculturalidad

Es la política pública que promueve el respeto y reconoce los derechos de cada cultura, visibiliza sus conocimientos, promueve el uso público de sus lenguas y construye una ciudadanía plural y democrática en la que cada expresión cultural se afirma en la propia identidad, combatiendo la discriminación en todas sus formas.

Manifestaciones culturales

Es un medio de expresarse de una región determinada, puede ser por medio de danzas, canciones, música, artes, etc. Cada comunidad o pueblo tiene su propia manifestación folklórica. Esa síntesis o mestizaje cultural está presente en todas las manifestaciones de nuestra cultura.

Memoria histórica

Es la imagen construida por un esfuerzo consciente de los grupos humanos por entroncar con su pasado, sea éste real o imaginado, valorándolo y tratándolo con especial respeto. Cada grupo elabora la representación del pasado que mejor se adecua a sus valores e intereses.

Monumento arqueológicos

Los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos son los bienes inmuebles que constituyen evidencia de actividad humana de época prehispánica. Con fines de registro, delimitación, investigación, conservación, protección y gestión, se clasifican en: Sitio Arqueológico, Zona Arqueológica Monumental, Paisaje Arqueológico.

Monumento arqueológicos con delimitación

La delimitación es el proceso por el cual se determina el perímetro dentro del cual está ubicado un monumento arqueológico.

Patrimonio cultural

Es el constituido por todos los bienes materiales (muebles e inmuebles) y manifestaciones inmateriales que, por su valor arqueológico, histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico, tienen importancia relevante en la identidad colectiva. Desde esta perspectiva, entendemos que patrimonio cultural es el legado constituido por bienes tangibles como los libros, las piezas artísticas y arquitectónicas; del mismo modo, comprende las distintas expresiones como la lengua, religión, valores, costumbres, celebraciones, hasta la danza y la música. Y lo más importante, es que se reconocen a estas manifestaciones culturales ya sean de las comunidades tradicionales, indígenas o afro descendientes de nuestro país.

Patrimonio cultural inmaterial

Se refiere a lo que llamamos cultura viva, como el folclor, la medicina tradicional, el arte popular, las leyendas, la cocina típica, las ceremonias y costumbres, etc. Se trata de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, asociados a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son propios, que son transmitidos de generación en generación, a menudo a viva voz o a través de demostraciones prácticas.

Patrimonio cultural material inmueble

Se refiere a los bienes culturales que no pueden trasladarse y abarca tanto los sitios arqueológicos (huacas, cementerios, templos, cuevas, andenes) como las edificaciones coloniales y republicanas.



Patrimonio cultural material mueble

Incluye todos los bienes culturales que pueden trasladarse de un lugar a otro, es decir, objetos como pinturas, cerámicas, orfebrería, mobiliario, esculturas, monedas, libros, documentos y textiles, entre otros.

Pertinencia cultural

Es el enfoque de análisis que toma la mejor selección de todos los ámbitos culturales, desde lo local hasta lo global, que conforman el patrimonio social de un territorio. Tiene que ver con el proceso intencionado de selección con conciencia de lo que favorece, de lo que anula y de lo que desarrolla implícitamente.

Pluriculturalidad

Es la variedad de culturas que coexisten en un territorio.

Población afroperuana

Son los descendientes de las diversas etnias africanas que llegaron al Perú durante la Colonia que, a través de los siglos, han logrado una uniformidad cultural y un acentuado mestizaje con la población criolla y nativa.

Política para la diversidad cultural

Es el conjunto acciones o intenciones del Estado, la comunidad o las instituciones civiles tendientes a satisfacer las necesidades culturales de una sociedad.

Preservar

Es conservar, resguardar o proteger el patrimonio cultural de daños o peligros vinculados a conflictos armados, a robos y su comercio ilegítimo, a la acción de la naturaleza o a la actividad humana depredadora del mismo.

Población indígena

Son pueblos que tienen derechos anteriores a la formación del Estado peruano, mantienen una cultura propia, un espacio territorial y se autorreconocen como tales.

Protección del patrimonio cultural

Conjunto de medidas y acciones que se adoptan para preservar y evitar la pérdida del patrimonio cultural

Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial - PIACI

Los pueblos indígenas en situación de aislamiento son pueblos indígenas, o parte de ellos, que no han desarrollado relaciones sociales sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional o que, habiéndolo hecho, han optado por discontinuarlas. Los pueblos indígenas en situación de contacto inicial son pueblos indígenas, o parte de ellos, que han comenzado un proceso de interrelación con los demás integrantes de la sociedad nacional.

Puesta en uso social

Es orientar la utilización del patrimonio cultural al servicio de la sociedad mediante su apropiación colectiva, en especial de la población de su entorno inmediato.

Puesta en valor

Es una operación cultural sobre un bien patrimonial para hacerlo más apreciado, resaltando sus cualidades mediante la doble estrategia de conservación e interpretación. La puesta en valor vincula la historia del bien, la cultura del lugar y el mensaje que ese bien debe transmitir al visitante.





Puntos de cultura

Un Punto de Cultura; es toda organización, asociación, cooperativa, colectivo o agrupación cultural sin fines de lucro de la sociedad civil que se encuentre registrada y reconocida por el Ministerio de Cultura como tal, que desarrolle y/o promueva iniciativas en los más diversos campos, tomando el arte y la cultura como herramienta principal para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, pacífica, solidaria, inclusiva y democrática que reconozca y valore su diversidad, memoria y potencial creativo.

Racismo

Es un sentimiento o comportamiento que consiste en la exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que justifica otorgar o retener derechos o privilegios basándose en la raza; se conoce como discriminación racial.

Reducción de la biodiversidad

Es la disminución acelerada de los organismos vivos de cualquier especie, entre las especies y de los ecosistemas, poniendo en riesgo la biodiversidad biológica e impactando en las formas de vida de las poblaciones.

Reserva indígenas

Son territorios específicos establecidos jurídicamente para la protección de la integridad y derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario o contacto inicial.

Riqueza cultural

Conformada por aquellos recursos, tangibles e intangibles, que forman parte de una cultura y que se han desarrollado a lo largo de siglos de historia

Salvaguardia del patrimonio

Es la protección y garantía de la viabilidad del patrimonio inmaterial mediante su identificación, documentación, investigación, preservación, protección, valoración, transmisión y revitalización.

Sector Cultura

De acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el sector cultura "comprende al Ministerio de Cultura, las entidades a su cargo, las organizaciones públicas de nivel nacional y otros niveles de gobierno que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia, incluyendo a las personas naturales o jurídicas que realizan actividades referidas al sector cultura". Asimismo, agrega que el sector cultura "considera en su desenvolvimiento a todas las manifestaciones culturales del país que reflejan la diversidad pluricultural y multiétnica".

Sistema Integrado de Información Cultural

Es el aplicativo a diseñar por el Sector, que tiene como objetivo generar y poner a disposición de los actores culturales, los tomadores de decisiones, los investigadores del quehacer cultural y el público en general, información y datos acerca de los distintos campos de actividad cultural en el país, y que consiste en el desarrollo de un sistema integrado de información del Sector Cultura, conformado por distintos procesos de relevamiento, procesamiento y difusión de datos e indicadores culturales.

Sociedad Civil

Es el conjunto de instituciones no vinculadas al gobierno que defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos de la acción del poder y del mercado.





Anexo 6: Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural

Eje I: Fortalecer la capacidad de gestión intercultural del Estado Peruano

Lineamiento 1: Desarrollar una institucionalidad para transversalizar el enfoque intercultural en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de los sectores, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y locales

1. Establecer un marco normativo e institucional que fomente la interculturalidad y que consolide al país como una sociedad que reconoce la diversidad cultural y lingüística como patrimonio y como recurso esencial para su desarrollo.
2. Fomentar la incorporación del enfoque intercultural en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas nacionales y subnacionales, así como en sus instrumentos de implementación.
3. Instaurar el diálogo intercultural como mecanismos para la participación ciudadana y como política de relacionamiento del Estado con los diversos grupos étnicos que conforman el país.
4. Fortalecer la institucionalidad y operatividad de las entidades a nivel Nacional, regional y Local competentes en materia de interculturalidad, pueblos indígenas y población afroperuana.
5. Promover el fortalecimiento de las organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas y Afroperuanas, a través de procesos de diálogo y participación en el diseño e implementación de las políticas.
6. Promover la descentralización de las competencias y roles en materia de interculturalidad, sobre todo a nivel de la garantía de servicios interculturales.

Lineamiento 2: Garantizar estándares de calidad en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía que cumplan con criterios pertinentes a las realidades socioculturales y lingüísticas de los diversos grupos culturales

1. Promover la adecuación progresiva de los servicios públicos y las prestaciones sociales que se brindan a través de instituciones, programas, proyectos y otras intervenciones, incorporando las particularidades culturales y lingüísticas de los pueblos indígenas y la población afroperuana.
2. Fortalecer y generar capacidades, recursos y competencias interculturales en el servicio civil para la atención de la ciudadanía, desde el respeto por las diferencias culturales, la eliminación y prevención de la discriminación.
3. Promover el uso de las lenguas indígenas en la prestación de los servicios públicos.

II: Reconocimiento positivo de la diversidad cultural y lingüística

Lineamiento 1: Promover y gestionar la producción de información y conocimiento sobre la diversidad cultural del país.

1. Generar de forma permanente y sistemática conocimientos e información sobre la realidad sociocultural, económica y lingüística de los diversos grupos culturales del país para la adecuada formulación de políticas públicas.





2. Generar información estadística que incluya las variables: étnica y territorial.
3. Promover la interconexión de los sistemas de información de los sectores, que incluya la variable étnica, homogenizando los registros administrativos, y su vínculo con la base de datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.
4. Promover y difundir el uso de las lenguas indígenas en la creación contemporánea, los medios de comunicación nacionales y la producción bibliográfica.
5. Propiciar el estudio y la documentación de las lenguas indígenas, con una atención prioritaria a las que se encuentran en peligro de extinción.

Lineamiento 2: Promover la salvaguarda de los saberes y conocimientos de las distintas culturas del país, valorizando la memoria colectiva de los pueblos.

1. Impulsar el reconocimiento, valorización y recuperación de saberes y conocimientos tradicionales y populares de los diversos grupos culturales del país, en articulación y diálogo con las comunidades dueñas y poseedoras del saber.
2. Asegurar la distribución equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de saberes y conocimientos tradicionales y populares.
3. Contribuir con los diversos grupos étnicos para el fomento, apropiación y transmisión de los saberes y conocimientos tradicionales, asegurando el diálogo intergeneracional, y la protección de los lugares de importancia para la memoria colectiva de las comunidades indígenas y afroperuanas.

Eje III: Eliminación de la discriminación étnico-racial

Lineamiento 1: Garantizar el derecho a la igualdad, no discriminación y la prevención del racismo.

1. Generar información cuantitativa, cualitativa, diferenciada por edades, regiones y zonas rurales y urbanas sobre las diferentes formas en que se expresa la discriminación étnico-racial.
2. Desarrollar e incorporar en los planes, programas y proyectos acciones orientadas a prevenir y eliminar actos de discriminación étnico-racial en los ámbitos públicos y privados.
3. Desarrollar acciones que garanticen el acceso libre de discriminación étnico-racial a los servicios públicos en instancias públicas y privadas.
4. Generar mecanismos que permitan prevenir, erradicar y sancionar la reproducción de discursos racistas y prácticas discriminatorias en instituciones públicas y privadas.
5. Fomentar la coordinación, cooperación y el seguimiento de las actuaciones de las instancias públicas y privadas en materia de la lucha contra la discriminación étnico-racial.
6. Promover acciones para combatir la difusión de ideas, publicidad o propaganda que fomente el racismo y otras formas de discriminación.

Lineamiento 2: Promover la formación de ciudadanos y ciudadanas interculturales

1. Promover una ciudadanía intercultural, a través del intercambio cultural entre los diferentes grupos sociales y culturales del país, garantizando herramientas para mejorar la comunicación y comprensión mutua, así como su interacción en diálogo intercultural.



2. Promover, en el sistema educativo formal y no formal, el intercambio, la valoración y apropiación social y sensibilización sobre las diversas manifestaciones culturales del país.
3. Promover la difusión y expresión equitativa de los valores, cosmovisiones y perspectivas de los diversos grupos culturales del país en los medios de comunicación.

Eje IV: Inclusión social de los pueblos indígenas y la población afroperuana.

Lineamiento 1: Promover la atención de los pueblos indígenas y la población afroperuana desde un enfoque intercultural.

1. Desarrollar e implementar políticas, planes, programas, proyectos en beneficio de los pueblos indígenas y población afroperuana que se orienten al cierre de brechas por origen étnico.
2. Incluir en las políticas, planes, programas y proyectos; así como en las prestaciones sociales la perspectiva étnica como una variable determinante para la atención de pueblos indígenas y población afroperuana.
3. Desarrollar programas, proyectos o políticas sectoriales en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, tomando en cuenta un tratamiento de diferencias, dada su especial condición de vulnerabilidad tanto socio-cultural, como en relación a su salud.
4. Generar y promover medidas afirmativas y prácticas interculturales a todo nivel para la inclusión de la población indígena y afroperuana.
5. Promover mecanismos de redistribución de beneficios e incentivos económicos para el desarrollo de los pueblos indígenas y afroperuanas.

Lineamiento 2: Garantizar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas mediante la consolidación del marco jurídico y el fortalecimiento de la institucionalidad en materia de interculturalidad.

1. Promover el cumplimiento y difusión del marco normativo específico sobre derechos colectivos de los pueblos indígenas.
2. Promover, a través de procesos de Consulta Previa y mecanismos de participación, espacios de diálogo intercultural que logren generar canales de intercambio y comunicación con pueblos indígenas.
3. Reconocer y proteger las formas de contacto o relacionamiento de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, salvaguardando su vida e integridad desde el respeto a sus propias costumbres y modos de vida.
4. Promover el trabajo articulado de los gobiernos regionales, locales y sectores para asegurar el acceso y uso a la tierra, y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, así como garantizar la legalidad de la propiedad comunal de los pueblos indígenas en concordancia con el marco legal vigente y el desarrollo sostenible.

